

Los derechos de la población sorda: trabajo y ciudadanía plena



Viviana Burad
2013

Contenido

Introducción

Desarrollo

- 1.- El derecho y la ética
- 2.- La ciudadanía
- 3.- El trabajo
- 4.- La educación

Conclusiones

Referencias bibliográficas

(*) Este trabajo ha sido realizado desde el Departamento Fundamentos de la Educación de la Facultad de Educación Elemental y Especial de la Universidad Nacional de Cuyo bajo la dirección de la Magister en Ética Aplicada Profesora Cecilia Tosoni con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Unidad Académica mencionada. Esta investigación, -“Los derechos de la población sorda: trabajo y ciudadanía plena”-, llevada a cabo durante el período 2012 – 2013, se ha desprendido de una mayor encabezada por la Doctora Delia Albarracín denominada “Ciudadanía, trabajo y conflicto: Experiencias didácticas para abordar “temas controvertidos” en la escuela. Este trabajo ha sido posible gracias a la participación y al compromiso social de todos los entrevistados. V.B.

Los derechos de la población sorda: trabajo y ciudadanía plena

Introducción

... “La historia de las luchas por el poder, y en consecuencia las condiciones reales de su ejercicio y de su sostenimiento, sigue estando casi totalmente oculta. El saber no entra en ello: eso no debe saberse”. ... Michel Foucault (1979, p. 32).

Para intentar sistematizar los resultados de este estudio, se comienza con esta breve introducción. Luego, durante el desarrollo, se abordará primeramente la temática referida a la ética y los derechos, tratando de definirlos y distinguirlos sintéticamente a los fines de este trabajo. En tercer lugar se ingresará al estudio de la ciudadanía. Posteriormente se hará referencia al trabajo. En cuarto término se abordará el tema de la educación. Por último, se intentará elaborar algunas posibles conclusiones. Esta organización ha sido elegida con el objeto de presentar las temáticas de manera didáctica, aunque en la realidad cotidiana, todas se relacionan, se entrecruzan y existen prácticamente de manera simultánea.

Durante el análisis de la situación se irán trayendo los aportes teóricos al respeto y las voces de los entrevistados, entre ellos padres oyentes de personas sordas, hijos oyentes de padres sordos, intérpretes de lengua de señas, docentes, especialistas en cultura sorda y el pensamiento y experiencias de las propias personas sordas. Para realizar las comunicaciones personales con aquellos entrevistados que no tienen su residencia en la Provincia de Mendoza, tuvo que recurrirse a la utilización de procedimientos virtuales.

Por último, antes de empezar a abrir las problemáticas en cuestión, se deja establecido que se utilizará para este trabajo los parámetros otorgados por el paradigma sociolingüístico o socioantropológico, denominado también modelo social, en relación a la situación de las personas sordas. Desde esta perspectiva se considera que existe una comunidad minoritaria constituida por personas sordas que

fue generando, con el transcurso del tiempo, una cultura propia y la forma de comunicación por ella utilizada constituye una lengua en sí misma aunque haya sido, -¿y tal vez aún lo sea?-, ignorada, despreciada, relegada, mal entendida, confundida con el español señado y excluida expresa o tácitamente. Sobre esta base, el análisis predominante se realizará sobre la situación de seres humanos íntegros, independientemente de cualquier patología. En este sentido, cuando se observen los significantes *población sorda, comunidad sorda, personas sordas, colectivo sordo, grupo sordo, colectivo sordo*, se está haciendo referencia a un grupo social que comparte experiencias de vida similares, con objetivos grupales, con luchas en conjunto, con formas de ver y de entender el mundo, con necesidades específicas. Dicho esto, se comienza con el intento de estudio de las problemáticas en cuestión.

En el siglo pasado la lógica jurídica entendía a las personas sordas en tanto seres incapaces de hecho, es decir, inhabilitados para ejercer por sí mismos sus derechos y sin que se les hubiera reconocido la necesidad humana de desarrollar su autonomía, - esta normativa jurídica que tiene su base en el artículo 54 del Código Civil Argentino, se encuentra actualmente en estudio, pendiente de modificación-. Por esta razón, sus derechos eran ejercidos, no de manera directa, sino solo por medio de sus padres, sus tutores o sus curadores, -en su caso-, mientras que la participación del Estado consistía en otorgar certificados de discapacidad, algunos beneficios como la gratuidad en el transporte y en algunos casos, el otorgamiento de una pensión. En la actualidad, desde la aprobación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en el año 2006, tanto el trabajo como el ejercicio real y efectivo de la ciudadanía plena, -las temáticas en estudio-, deberían adquirir un nuevo estatus.

Pero, por un lado, frente al avance teórico de los derechos, las transformaciones producidas en el mundo del trabajo trajeron la llamada precariedad laboral, es decir, la inestabilidad y la flexibilidad en este tipo de relaciones. El mundo del trabajo que posibilitó el acceso a los derechos ciudadanos de los trabajadores en el siglo XX, se desdibujó frente a las consecuencias del proceso de globalización económica. Entonces, de la comparación entre la teoría y la realidad, surge, por lo menos, cierta contradicción.

Por otra parte, dentro de este contexto, el ejercicio de una ciudadanía plena ¿solo constituye una meta deseable, esperable, -pero no real y efectiva-, aun frente a instrumentos internacionales que han pretendido consagrar derechos para los sectores más vulnerables de la sociedad entre los que se encuentra la población sorda?

Por ello se presenta aquí esta temática en tanto contradicción entre los derechos reconocidos, -la ciudadanía como condición legal-, y el ejercicio de los mismos, -la ciudadanía plena-.

Además, la presencia del Estado parecería continuar con políticas sociales que generarían una serie de cuestionamientos acerca de los alcances positivos o no de estas intervenciones.

La ciudadanía se construye socialmente en un espacio de acciones, prácticas e instituciones que integran a los individuos reconociéndolos iguales en tanto seres humanos y a la vez diferentes. Pero, precisamente, la injusticia comienza cuando las diferencias generan desigualdades.

Entonces, el ejercicio de los derechos, en especial al trabajo y a una ciudadanía plena, íntimamente relacionados con la educación, ¿reclamaría del Estado y de los particulares un cambio en la comprensión de la situación de las personas sordas, no como sujetos de asistencia, sino en tanto personas con plena capacidad para ejercer sus derechos por sí mismos y para decidir libremente? ¿esto podría lograrse mediante un cambio cultural que reconozca en el Otro sordo su propia alteridad?

En este sentido, las temáticas a analizar generan más interrogantes aún. ¿Son abordadas desde la educación del alumnado sordo? ¿Se colocan elementos, teóricos y prácticos, a disposición de la comunidad sorda que le permita profundizar en la construcción de una ética cívica que reconozca los derechos a acceder al mundo del trabajo y al ejercicio de la ciudadanía plena, pero no sólo en su formulación jurídica, sino sobre todo, en la práctica cotidiana? ¿Continua permaneciendo una desventaja

social para el colectivo sordo relacionada con la oposición binaria inclusión – exclusión social?

Tal vez valga la pena formular una aclaración y a su vez una distinción. Dentro de la comunidad sorda existen los líderes y coexiste junto a ellos otro grupo mayoritario de sordos en la marginación social, -¿producida por diferentes variables sociales, políticas, económicas, culturales, educativas, jurídicas, que condicionan y cercenan la vida de ese grupo?-. Por ello, en este estudio, en algunos momentos se hará referencia a la situación de la población sorda en general, en otros, a los líderes sordos y a aquellos que han logrado cierto éxito, pero en particular, a ese altísimo porcentaje de personas sordas que probablemente no han podido desarrollar el lenguaje como capacidad biológica en los tiempos adecuados y por ello permanecen atrapados en una red invisible de la que les resulta muy difícil escapar. ¿Esto sería la causa que los retiene en el espacio de la marginación social, laboral, cultural ubicándolos como ciudadanos de segunda categoría, precisamente cuando deberían estar incluidos socialmente? ¿Se estará necesitando una fuerza transformadora, un potencial transformador que permita a esta parte del colectivo sordo desarrollarse en plenitud? Esta fracción, esta gran cantidad de personas que conforman la comunidad sorda, sufre. ¿Se está naturalizando ese sufrimiento? ¿El sufrimiento humano debe ser evitado? ¿Puede evitarse? Esa porción del colectivo a la que se hace referencia, no son los sordos líderes, los dirigentes, los exitosos, los que todo lo entienden, los que todo lo saben, quienes enseñan a los oyentes su lengua, su cultura, su forma de vivir, de entender el mundo, su modo de pensar, aquellos que tienen buenos empleos, incluso algunos pocos con acceso a estudios universitarios, aquellos que producen y comprenden la lengua de señas pura, aquellos que han podido concretar sus pensamientos, sus proyectos, sus deseos. Los líderes, -o quienes se están formando para serlo-, o los sordos más favorecidos, conforman tan solo un pequeñísimo porcentaje de la comunidad sorda.

Aparentemente, un subgrupo coexistente dentro del colectivo sordo, es en el que se observa otra realidad, -¿llamada también injusticia?-, precisamente porque aquello que debería moverse, parece ser lo que no progresa: la inclusión social. Esto no tiene que ver con adoptar posturas paternalistas. Todo lo contrario. Se trataría de

empoderar, desde el conocimiento, a ese grupo de personas sordas, -¿quizás marginadas?-, fortaleciéndolos moral y psicológicamente en el desarrollo de sus capacidades adormecidas, -pero no muertas-, y en el despliegue de la autoconfianza y la autoestima positiva para la mejora de su calidad de vida. La responsabilidad y el compromiso social involucran a todos, a todas, a cualquiera, a cada uno, ¿por lo que se observa? ¿por lo que se sabe? ¿por lo que se dice? ¿por lo que se oculta? Esto quizás tenga que ver con los significantes *necesidades* y *urgencias* de la comunidad sorda.

A raíz de esta investigación, el doctor Carlos Sánchez, -médico pediatra, psiquiatra infantil, pedagogo, experto en lenguaje, sordera, lengua escrita y cultura sorda, nacido en Uruguay con residencia en Venezuela-, fue invitado a participar mediante una entrevista personal realizada de manera virtual, manifestándose abiertamente al respecto.

... Por una parte: ¿cómo podría formarse de manera adecuada a una población que como dijimos, en su inmensa mayoría no dispone de las herramientas intelectuales necesarias? ... El capitalismo global y las consecuentes políticas neoliberales tienden a desatender a las minorías con necesidades especiales, por razones estrictamente económicas. Pero, a mi entender, el problema está mal planteado. El derecho al trabajo debe ser universal, y todos los ciudadanos deberían tener la oportunidad de ejercer una ciudadanía plena. Ello no obstante, para el caso de los sordos, así como para otras personas hoy llamadas “con discapacidad”, el problema se plantea de manera particular. La población sorda (no se refiere a los líderes sordos y/o a aquellos sordos que han logrado cierto éxito personal), por causa de una educación inadecuada, es en verdad discapacitada en el área del lenguaje y de la inteligencia. Entonces lo que se plantea para esta población es la “acción afirmativa”, es decir, otorgarles condiciones preferenciales para que puedan optar a ocupar puestos de trabajo. Por consiguiente, el problema de fondo no está en el respeto o no del derecho al trabajo y al ejercicio de una ciudadanía plena, sino en corregir los gravísimos errores de la educación, cuyo producto es la formación de ciudadanos “semilingües”, que no poseen una lengua plena que les hubiera permitido acceder al trabajo y desarrollar su pensamiento en mucho mejores

condiciones. La población sorda, en su inmensa mayoría verdaderamente discapacitada, por lo que señalamos anteriormente, no está en capacidad de conocer sus derechos a la educación ni de comprender la situación social de su comunidad. Es por esto que los sordos exigen reivindicaciones puntuales, materiales, y disfrutan con la posesión de un “carnet” que los habilita para ejercer derechos que no les corresponderían si la educación no los hiciera discapacitados. La tarea urgente que se plantea en este momento, en términos de un gran desafío, es hacerle llegar a la población sorda, desde la más temprana infancia y durante toda su vida, la información que necesitan para desempeñarse eficazmente en un trabajo y ejercer sus derechos ciudadanos. Para eso habría que reformar radicalmente la educación, formar intérpretes idóneos y dotar a las instituciones correspondientes la capacidad de hablarles a los sordos en su lengua natural (se refiere a la lengua de señas pura). Porque en el momento actual (y prácticamente desde siempre), ... nadie les habla en su lengua (se refiere a la lengua de señas pura) ni nadie les habla de cosas importantes. En estas condiciones, ¿cómo podría la población sorda tener conocimientos de cosas que son precisamente las que deberían importarle de manera prioritaria? ...

Doctor Carlos Sánchez

Los dichos de este especialista en cultura sorda podrían ser tomados como punto de partida para abrir el estudio, el análisis y la discusión.

Ética y Derecho

“La justicia es la primera virtud de las instituciones sociales, como la verdad lo es de los sistemas de pensamiento” John Rawls (1993, p.19).

En este apartado se intentará abordar, brevemente, cuestiones de la comunidad sorda relacionadas con el derecho, -y con los derechos-, y a su vez, se tratará de realizar una distinción elemental entre la ética y este último. Se observará también las expresiones de algunas personas entrevistadas que han hecho referencia a la situación de la población sorda en estos aspectos.

Sintéticamente, el derecho se compone de un sistema de normas coercibles que rigen la convivencia social y es considerado de tal forma porque se trata de un conjunto de normas ordenadas y jerarquizadas de carácter obligatorio que son susceptibles de ser aplicadas por la fuerza pública en caso de incumplimiento (Catenacci, 2006).

De esta forma, el derecho rige la conducta social de los seres humanos en interferencia intersubjetiva, es decir, en relación con los otros.

También, el concepto de la palabra derecho, podría entenderse como la facultad que tienen todas las personas de exigir de otro una determinada conducta. En términos generales, los conceptos jurídicos de derecho y deber son correlativos e inseparables, como el anverso y el reverso de una medalla, porque no se puede concebir uno sin el otro (Catenacci, 2006).

Ahora bien, los sordos forman parte de esta coexistencia humana, están dentro de la realidad social regulada por el derecho y esta dimensión debería ponderarse en su importantísima significación por cuanto el derecho contiene, por una parte, normas expresas referidas a las personas sordas. Pero actualmente, algunas de estas, lejos de brindarles protección, o en su caso, igualdad de derechos, las afectan notablemente. Por otro lado, normas que los benefician existen pero lamentablemente se encuentran sospechadas de que se hayan hecho o se estén haciendo realmente efectivas.

Por otra parte, cuando se mencionan los derechos subjetivos se está haciendo referencia a aquellos derivados de principios morales que tienen relación con la Justicia en tanto Valor. A su vez, estos derechos subjetivos, de carácter público, son aquellos que tienen los hombres por su calidad de ciudadanos, como por ejemplo, los derechos políticos, es decir, el derecho a votar, a elegir autoridades de gobierno y a ser elegido para asumir cargos públicos. Pero estos no son los únicos derechos que un ciudadano, en la plenitud de su actividad ciudadana, debe, puede y necesita ejercer.

Sin embargo, derecho y ética no son sinónimos, ya que esta última es necesaria y hasta imprescindible, podría decirse, para todas las ciencias y actividades humanas,

ya que constituye el estudio filosófico de la moral, disciplina que abarca cualquier área. Mientras que el derecho regula la conducta exterior de los individuos, la ética forma parte de su interioridad. Incluso, la coercibilidad de las normas jurídicas marca otra diferencia con las normas morales. En relación a estas últimas, no se podría obligar a ninguna persona a ser justa y solidaria por medio de la fuerza pública ni obligar a ningún ciudadano a reconocer la injusticia y la desigualdad que ha experimentado, -¿y experimenta todavía?-, la población sorda. Es decir que mientras las normas del derecho son coercitivas y tienen una sanción jurídica, como se dijo anteriormente, las normas éticas se caracterizan por tener una sanción de carácter social. Además, existen expectativas humanas que tienen que ver con la ética, sus principios y valores y esta es independiente de las leyes establecidas por el Estado.

Para ejemplificar lo dicho, el cumplimiento estricto de las leyes jurídicas no basta para hacer del ser humano una persona moralmente buena, ya que existen actos, especialmente los internos, que escapan a estas normas. Aunque parezca contradictorio, no todas las leyes son buenas en términos de moralidad, aunque deberían serlo, es decir que en los hechos, no siempre un acto legal es ético ni siempre una acción ética es legal.

Como puede observarse, frente a esta breve distinción entre la ética y el derecho, podría reforzarse la idea de que la primera abarca un campo ilimitado, ya que es parte de la filosofía, -madre de todas las ciencias-. Esta tiene una importancia tal que sería una necesidad y un deber su presencia, no solo en el ámbito del derecho, sino en todas las ciencias, disciplinas, artes y actividades humanas, porque precisamente la ética es la que protege valores, orienta, evita desvíos, allana el camino y da tranquilidad en el obrar cuando se procede con virtud en cualquier ámbito.

De lo expuesto, sintéticamente podría extraerse que la ética contiene principios que orientan los actos humanos para que sean buenos y dignos de aprobación por uno mismo y por los demás determinando el deber ser con vista a la concreción de fines supremos. Estos principios constituyen formas reales e ideales sobre las acciones

humanas, pautas que guía para determinar qué actos son moralmente correctos y cuáles no lo son.

La ética tiene mucho que ver con la Justicia. Sin embargo, el derecho y las leyes también están relacionados con esta virtud pero también con su contraparte, la injusticia.

Generalmente existe la tendencia a identificar el Valor Justicia con el Poder Judicial. Pero entre ambos existen considerables diferencias ya que los justiciables tienen determinadas expectativas sobre la Justicia, en tanto Valor, que muchas veces no coincide con la satisfacción que puede proporcionar el Poder Judicial.

Una de las diferencias es que la Justicia puede ser impulsada desde la sociedad civil o provenir de cualquiera o de todos los Poderes del Estado. El hecho de disminuir o neutralizar la marginalidad social en la que se encuentran grandes grupos de excluidos, sectores postergados, minorías desprotegidas, -como es el caso del colectivo sordo-, es tarea del Poder Ejecutivo. Mientras que dictar leyes apropiadas para lograr este fin es responsabilidad del Poder Legislativo. Por otro lado, favorecer e implementar gestiones rápidas y adecuadas para la resolución de los conflictos judiciales es competencia del Poder Judicial mediante el dictado de decisiones imparciales, cuyo único compromiso debería ser con la ley al interpretarla y aplicarla y con la Justicia. Se supone que en un Estado de Derecho, precisamente es este Poder el que puede fijar límites a los otros dos, ordenar que cumplan correctamente sus funciones y a su vez, hacer lo propio brindando una gestión eficaz, rápida y eficiente.

Frente a lo dicho sobre los poderes del Estado, que tiene relación con el deber ser de estas instituciones y con la Justicia, se transcribe lo expresado por una profesora de sordos e intérprete de lengua de señas, en relación a lo que ella piensa que sucede en la realidad cotidiana.

... En relación con la pregunta anterior, respecto de las interpretaciones que hace cada jurisdicción provincial de la legislación, me gustaría agregar, que las

autoridades responsables de educación de sordos, dentro de los ministerios, atiendan y conozcan a la propia comunidad de sordos. Generalmente, hacen uso de su autoridad desechando lo escrito en las legislaciones, y haciendo propias interpretaciones que nada tiene que ver con lo que significa respetar los derechos de la comunidad de sordos, en primer lugar a ser respetados, y en segundo lugar a ser educados en su propia lengua, la LSA (Lengua de Señas Argentina). ...

N.A. (Santa Fe Argentina, 1975)

Sobre lo manifestado anteriormente, por un lado, se está expresando abiertamente que los responsables políticos -independientemente de su filiación partidaria- de la educación de las personas sordas, desconocen a la comunidad sorda y por tanto no comprenden en profundidad sus necesidades. Por otra parte, las autoridades relacionadas con la educación toman decisiones independientemente de la letra de las leyes que se relacionan con esa temática fundamental para este colectivo. Por último, no se estarían respetando los derechos básicos de esta comunidad.

En este sentido, quizás valga la pena decir que la Justicia, en tanto Valor, no tiene límites y su realización es necesaria ya que constituye una aspiración social que debería encontrar respuesta en una política de Estado a cargo de sus tres Poderes, pero con una participación comunitaria activa, o por decirlo de otro modo, mediante el ejercicio de la ciudadanía plena a través del diálogo y la deliberación entre los responsables políticos y la comunidad sorda.

Una madre oyente que tiene una hija sorda también se manifestó sobre los derechos.

... Sé que el mundo aún no está preparado para ellos (para las personas sordas), ya que les cuesta aceptar (a los oyentes) el aprender su lengua por ejemplo, o aprobar leyes, ... solo cuando se contactan con la asociación de sordos (se refiere a los jóvenes sordos), ahí empiezan a interiorizarse más de sus derechos. ...

M.E.C. (Mendoza, Argentina, 1966)

Por su parte, una hija oyente de padres sordos también se expresó.

... En la época de mis padres no creo que hayan dedicado ningún tiempo a enseñarles sus derechos, creo que lo único que les importaba era principalmente que aprendieran a hablar ... no saben leer ni escribir porque el sistema de estudio que tenían en la primaria estaba abocado a enseñarles a hablar ... hay chicos que se pasaron hasta los catorce, quince y diecisiete años en la primaria y no aprendieron nada. ... creo que quedó claro que no sólo el sistema está preparado para oyentes, sino que tampoco les interesa revertir esta situación, al menos por ahora. ...

N.B.O (Mendoza, Argentina, 1948)

De lo dicho por las entrevistadas podría entenderse que la sociedad oyente aparta a las personas sordas quizás por desconocimiento o por temor o porque no les interesa su situación o porque rechazan la lengua de señas o se resisten a la aprobación de leyes y a la efectiva implementación de esos derechos que estas contienen, -que de hecho las beneficiarían-, o son mal interpretadas las normativas ya existentes, tal vez por falta de comprensión de la situación. Por otro lado, parece quedar claro que las personas sordas comienzan a entender y a defender sus derechos porque sus pares, generalmente los líderes, se los hacen saber o les hacen tomar conciencia y los convocan a luchar por estos desde sus asociaciones.

Pero ¿la problemática planteada se circunscribe solamente a la provincia de Mendoza o a la República Argentina?

En busca de algunas respuestas sobre los derechos de la población sorda y utilizando medios virtuales, se entrevistó a tres intérpretes de lengua de señas de España, México y Ecuador. A cada uno de ellos se les explicó el proceso investigativo que se estaba llevando a cabo y se enviaron las preguntas. Dentro de este contexto, se expresaron en relación a la situación de su país.

... Legalmente existe una ley de lengua de señas que hace que su lengua sea oficial, tienen derecho a conducir ... La ley “aconseja” que se utilicen intérpretes en sitios oficiales como en ministerios y otros sitios oficiales, lo cual no se lleva a cabo. ...

J.F.F. (España, 1968).

No (se refiere a que las personas sordas no conocen sus derechos). El sistema de información y difusión de cualquier tema importante como los derechos de los Sordos no está presente en la agenda nacional o de las instituciones encargadas de los derechos humanos o políticos al menos en el país (México), no hay difusión en la lengua de señas, y cuando llega a existir algún intento de información, jamás se cuida que los señantes sean intérpretes competentes. En todo el sistema nacional no hay ninguna institución de gobierno que tenga contratado un intérprete con la función específica de interpretar o a algún traductor para hacer el trabajo propio de traducción (se refiere a textos escritos específicamente). Y las mismas asociaciones de Sordos no se preocupan por informar o hacer acciones significativas para contribuir al conocimiento de los derechos de los Sordos. Las mismas asociaciones de Sordos no tienen ningún programa o proyecto de difusión sobre la comunidad de Sordos. Y la respuesta de muchos funcionarios de gobierno es que si a los mismos Sordos no les interesa, menos a los que no son Sordos. ... Sobre el (derecho al) trabajo, que no aplica en el país. La Comunidad de Sordos no exigen su igualdad de derecho al trabajo. ...

E.D.M.O. (México, 1970)

... La población sorda cada vez está más consciente de sus derechos a la educación, por eso son cada vez más cuestionadores y demandantes. Si bien las leyes actuales les permiten acceder al trabajo, sin embargo en el campo laboral tampoco se reconocen sus derechos por ejemplo a contar con las mismas oportunidades de capacitación a las que acceden sus pares oyentes, situación que dificulta su reubicación a puestos de mayor responsabilidad ... está aún muy distante y no precisamente por falta de leyes y normativas, sino por la falta de aplicación de las mismas ... es la propia sociedad la que obstaculiza el ejercicio de sus derechos aunque mantengan un discurso de respeto a la diversidad y de equiparación de oportunidades ...

R.C. (Ecuador, 1955)

De la lectura de estas tres entrevistas parecería ser que la problemática planteada excede con holgura los límites y las fronteras argentinas. Por una parte se está diciendo expresa o tácitamente que los gobiernos hacen *como si* la población sorda

ejerciera plenamente sus derechos porque existen leyes específicas que se los otorgan pero la realidad cotidiana es muy distinta. Por otro lado, se puso en evidencia el desconocimiento que el colectivo sordo tiene sobre sus derechos lo que se atribuye a que los gobiernos no realizan la difusión necesaria en lengua de señas pura y para el caso de hacer promoción públicamente, -lo que parece hacerse de manera excepcional-, no se contratan intérpretes con máxima competencia en lengua de señas. En tercer lugar se resaltó una contradicción dentro de la propia comunidad sorda mexicana en relación a que los líderes de este colectivo sí conocen sus derechos y sin embargo no informan sobre esto a las personas sordas más desfavorecidas ni realizan acciones para modificar la realidad de este grupo; incluso se expresó que los primeros que deberían exigir la difusión de los derechos del colectivo sordo deberían ser sus líderes, cuestión que aparentemente, no ocurriría. En cuarto término, se observa que la problemática en estos tiempos no está siendo la falta de leyes sino la aplicación real y efectiva de los derechos que estas están protegiendo. Por último, puede leerse, -en algunas entrevistas entre líneas y en otras de manera expresa-, que la sociedad, en términos generales y los políticos de turno son precisamente quienes están obstaculizando que la población sorda pueda ejercer cotidianamente sus derechos aunque los discursos sean a favor de la diversidad y la equiparación de oportunidades, lo que quedaría en la letra de las leyes y en las palabras habladas.

Tres investigadores especializados en el área de la cultura sorda también hicieron su aporte mediante entrevistas realizadas específicamente a los fines de este trabajo, cuyas comunicaciones personales pudieron efectuarse utilizando procedimientos virtuales. Por un lado, se observará lo dicho por la Magister Silvana Veinberg, directora ejecutiva de una prestigiosa institución ubicada en Buenos Aires, Argentina, consultora en el Ministerio de Educación de la Nación, jefa técnica de las escuelas de sordos e hipoacúsicos en el Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, profesora de la cátedra Educación del niño sordo en Universidad del Museo Social Argentino, entre otras especialidades. En segundo término, se ubica la entrevista al Doctor Alejandro Oviedo, lingüista venezolano con residencia en Alemania, docente, escritor, especialista en cultura sorda y lengua de señas. Por último, se encontrarán las expresiones de la Maestra Mercedes Obregón Rodríguez,

especializada en educación bilingüe para alumnos sordos y directora de un instituto pedagógico mexicano incorporado a la Secretaría de Educación Pública de su país.

... La población sorda desconoce el concepto de derecho y por ende también desconoce sus derechos. ... Cuanto más vulnerable, discriminada, excluida y oprimida es una comunidad más vulnerados tiene sus derechos y más desconocimiento tiene sobre esta situación que está padeciendo. Que esto suceda no es una casualidad. ...

Magister Silvana Veinberg (Buenos Aires, Argentina)

... Hay mucha conciencia al respecto (se refiere a Alemania sobre el conocimiento que tienen los sordos sobre sus derechos). Hace poco hubo una manifestación de la gente sorda en Berlín a favor de reivindicaciones lingüísticas y educativas. Asistieron, se calcula, unos diez mil (10.000) sordos. Eso implica que cerca del 15% de la población sorda del país estaba allí. Es un buen indicador. La gente en Alemania suele conocer sus derechos. Y el Estado tiene numerosos canales para defender los derechos de la gente. Esa combinación garantiza que ciertas cosas se cumplan. Las que no se cumplen, pues se reclaman con manifestaciones como la que mencioné. ... En América Latina, haciendo balance, no estamos tan atrás. Buena parte de África y parte de Asia apenas comienza a discutir los temas de los derechos de la gente con discapacidad. ...

Doctor Alejandro Oviedo (Venezuela con residencia en Alemania)

... NO, no están educados y no acceden, en su gran mayoría a esta información (se le preguntó si la población sorda conoce sus derechos). ... En relación a cómo es la situación de los jóvenes y de los adultos sordos en México en relación a esta temática, respondió categóricamente: Nula.

Maestra Mercedes Obregón (México)

Por lo visto, entre la situación de la población sorda argentina y mexicana no se observarían demasiadas diferencias aunque pareciera estar más favorecida la comunidad sorda alemana y mucho peor que América Latina, los colectivos sordos de África y Asia.

Al respecto, tres personas sordas adultas, también brindaron su opinión.

Yo sé que existen los derechos pero no es fácil. ... pero yo no sé si la igualdad existe o si nos consideran iguales. ... pero qué son los derechos en sí mismos, no sé. No entiendo como es la forma, la relación entre trabajo y derechos. Creo que el derecho a la educación es que enseñen bien matemática, lengua, muchas cosas, aprender para que en un futuro yo les pueda enseñar a mis hijos y vayan creciendo y conozcan todos los temas mientras crecen. A parte de esto, derecho a trabajar, yo supongo que es ponerse firme y si los oyentes se burlan de nosotros, que no nos importe. Yo soy sordo, soy así ... Todos los sordos no pueden ejercer su derecho a trabajar ... Yo creo que uno de los derechos que los sordos tienen es a trabajar y hacerlo bien ...

M.A.M. (Mendoza Argentina, 1965)

... Los derechos es como poner orden. ...

S.A.G. (Mendoza, Argentina, 1970)

... Sí (se refiere al conocimiento que tiene sobre el significado de la palabra derecho). Aprendí preguntando a varias personas pero a quien más le pregunté y quien más me enseñó fue E.J. (nombra un líder sordo fallecido) hace muchos años. También sé lo que significa (se refiere al derecho a la educación, el derecho a trabajar, el derecho a la ciudadanía) ...

L.S. (Mendoza, Argentina, 1948)

El punto central de este trabajo es dar prioridad a los dichos de las personas sordas entrevistadas, por ello parece relevante rescatar algunos de sus pensamientos. Por una parte, saben que existen derechos para la población sorda pero lo consideran un punto neurálgico, saben también que existe el derecho a la igualdad y sin embargo se puso en duda que se concrete en la realidad y se pudo advertir que no pueden explicar en qué consisten esos derechos ni cómo funcionan aunque uno de los entrevistados entendió los derechos como sinónimo de poner orden en la sociedad. Por otro lado se resaltaron situaciones de burla y de menosprecio. En tercer término se hizo referencia a que los conocimientos que tienen sobre sus derechos los han

aprendido preguntando a los sordos más favorecidos que generalmente son quienes asumen el liderazgo de este colectivo dentro de sus asociaciones.

De todo lo expuesto anteriormente, vale la pena traer un relato antiguo, -¿pero tal vez vigente?-, relacionado con la Virtud de la Justicia, con la ética y con el derecho.

La mitología griega contaba con Diosas que representaban a la ley y al orden y eran ellas las encargadas de mantener la estabilidad social, de otorgar buenas leyes y de traer justicia y paz a su pueblo. Así, Eunomia, era la Diosa de la Ley y la Legislación y Diké, la Diosa de la Justicia Moral. Esta última presidía la Justicia Humana mientras que su madre, la Diosa Temis, presidía la Justicia Divina. Cuenta la leyenda que Diké nació mortal y Zeus la situó en la Tierra para mantener la Justicia entre la Humanidad, pero pronto se dio cuenta que esto era imposible y la ubicó junto a él en el Olimpo (Bermejo Barrera, González García y Reboreda Morillo, 1996).

¿Tendría el Dios Zeus razón? ¿Será imposible la Justicia en esta humanidad?

El Valor Justicia tiene un peso importante para el análisis de la situación del colectivo sordo, tanto en relación a los derechos como a la ética y su aplicación concreta y urgente a todas las situaciones relacionadas con la población sorda.

Entonces, sobre las cuestiones planteadas, sobre los derechos y la ética ¿sería necesario y urgente romper las estructuras que impiden a las personas sordas desarrollar una vida en plenitud sobre la base del conocimiento de sus propios derechos elementales y de las acciones éticas que necesitarían estar presentes de manera masiva y no excepcional? ¿son ellos discapacitados o existen factores externos que los están *discapacitando*? Al menos, por ahora, estos interrogantes continúan abiertos al análisis y la reflexión.

En el próximo apartado se tratará de analizar la situación de esta población en relación al ejercicio de la ciudadanía y a su carácter de ciudadanos (¿de segunda categoría?).

La ciudadanía

“ ... Porque la estabilidad social precisa de una virtud ciudadana -la civilidad-, difícil de desarrollar si no ha empezado a adquirirse a través del proceso educativo. ...“ Adela Cortina (1995, p. 42).

En este apartado tratará de analizarse la temática de la ciudadanía y la situación de la población sorda en tanto ciudadanos. Por una parte, se intentará definir qué significa la ciudadanía, qué implica ser ciudadano, cómo se ejerce la ciudadanía de manera plena en las acciones cotidianas y qué se entendería por ciudadanía multicultural o intercultural. Para esto se convocará el pensamiento de algunos investigadores especializados en la temática y por otro lado se traerán las voces de los entrevistados.

El sociólogo inglés Thomas Humphrey Marshall (1998) consideró que la ciudadanía se conformaba y se sostenía sobre tres pilares. Por un lado, los derechos civiles del siglo XVIII; en segundo lugar por los derechos políticos del siglo XIX; por último se constituía plenamente con los derechos sociales del siglo XX, -el derecho al trabajo, a la educación, a la vivienda, a la salud, a las prestaciones sociales-. Para Marshall la ciudadanía plena existía, sí y solo sí, se encontraban presentes los tres tipos de derechos mencionados. La protección de estos estuvo a cargo del llamado Estado de Bienestar que además reconocía la ciudadanía social de sus miembros.

Sin embargo, para la filósofa española Adela Cortina (2001), lo que el Estado debería garantizar es aquello que ella denomina mínimos de justicia -y no de bienes- es decir, un Estado que defienda los derechos humanos. En este sentido, pareciera ser que se trata de un Estado Social de Derecho donde la ética puede desplegarse con soltura. Por ello esta autora se inclina hacia un Estado de Justicia, más no de Bienestar, ya que esto último, -el bienestar-, debería generarlo cada uno y cada una.

Para la especialista mencionada, los mínimos de justicia que componen la ética cívica son la libertad, la igualdad, la solidaridad, el respeto activo y el diálogo (Cortina, A., 1995).

En primer lugar, la libertad puede ser entendida de dos formas. Por un lado, como autonomía moral, en el sentido de que cada persona es libre de querer unas cosas y no otras, siempre que no dañe a los demás. Por otra parte, como autonomía política, para que cada ciudadano pueda participar activamente en la vida pública del estado. En segundo término, la igualdad, en tanto igualdad de oportunidades para alcanzar unos mínimos materiales y unas mínimas condiciones sociales y culturales que permitan desarrollar una vida digna. El punto tercero es la solidaridad, como acción para apoyar al menos favorecido con el objeto de que desarrolle su autonomía. En cuarto lugar, el respeto activo, -en oposición a una tolerancia pasiva o a un respeto pasivo que produce indiferencia-, que constituye una actitud humana positiva permitiendo la convivencia dentro de un entendimiento mutuo y un intercambio de experiencias de vida. Por último, el diálogo como forma pacífica de resolver los conflictos que se producen en la convivencia plural ya que esta actitud dialógica evita llegar a la violencia, al resentimiento, al odio y a los deseos de venganza.

En este sentido, explica la autora, la aplicación de la ética cívica, en tanto ese mínimo de valores y normas que los miembros de una sociedad comparten, permite que cada grupo pueda llevar a cabo sus proyectos de vida siempre que no imposibilite la concreción de las aspiraciones y los propósitos del Otro.

Pero, si una sociedad es totalitaria, no hay lugar para ponerla en práctica, ya que el grupo que ostenta y ejerce el poder, impone a Otro colectivo su ideal de vida, y en el caso de que no lo comparta, se ve coaccionado a aceptarlo. Este totalitarismo produce, indefectiblemente, la exclusión de un grupo que reacciona frente esto, se fortalece y lucha para que se lo reconozca como sujeto de pleno derecho.

Es decir que para lograr un espacio de libertad y de convivencia pacífica, se hace imprescindible la presencia de un Estado que garantice la seguridad jurídica de tal forma que la sanción de las leyes, su aplicación a casos concretos y los actos de

gobierno se subordinen a los principios y valores que establece la ética cívica, renunciando a la imposición forzada. Esto solo puede hacerse efectivo dentro de un marco de respeto y en un diálogo con el grupo sordo para que no sigan quedando relegados, como ha ocurrido históricamente y sean reconocidos como ciudadanos de pleno derecho. Para lograrlo, el Estado necesitaría incorporar y poner en acción el concepto moral de autonomía. Si esto ocurre, este último no estará legitimado para imponer al colectivo sordo un ideal de vida. Incluso, las decisiones que tome, no pueden excluir su consentimiento.

Así, la aplicación de la ética cívica permitiría que esta comunidad se posicione en una situación de igualdad y ejerza su carácter de ciudadano tomando decisiones de manera conjunta con el Estado, evitando de esta forma que éste decida por ella sin su participación e imponiendo sus determinaciones. Estos valores que conforman la ética cívica, lejos de ser una abstracción, han sido plasmados en los derechos humanos.

Pero la cuestión empieza a complejizarse si se pretende analizar el ejercicio de la ciudadanía plena de la población sorda que ha ido desarrollando con el tiempo otra lengua, otra cultura y otra comunidad (minoritarias, paralelas y a su vez insertas) dentro de una comunidad política dirigida por personas oyentes, lo que plantearía nuevos interrogantes, -y tal vez otras soluciones-, para su coexistencia pacífica.

En este sentido, para Adela Cortina (2001) lo ideal sería una ciudadanía multicultural que a los efectos de esta investigación se trataría de integrar ambas culturas, -oyente y sorda-, en una misma comunidad política, sin que ninguno de los integrantes del grupo sordo sea considerado ciudadano de segunda categoría.

Entonces, para adentrarse en un diálogo intercultural, sería necesario identificar las aportaciones valiosas de cada cultura y tomar conciencia de que ninguna tiene soluciones absolutas para todos los problemas pero precisamente cada una puede aprender de la otra. Esto significaría que una ética intercultural debería invitar a un diálogo entre culturas a través del cual se pueda llegar a determinar aquello que es irrenunciable para cada una y desde allí construir entre ambas una convivencia en

justicia y esto se entrelaza con cuestiones antropológicas, psicológicas, jurídicas, políticas y éticas. El interculturalismo, -en el sentido de diálogo entre culturas-, bien podría estar sustentado en un modelo ético y político que puede ser real y efectivo, si y solo si, se respetan cuatro puntos fundamentales. Por un lado, no tratar de asimilar la cultura minoritaria a la cultura dominante. En segundo término, tomar conciencia de que las diferencias existen y son respetables. En tercer lugar, respetar la otra cultura, que es a la vez, el respeto a la identidad de las personas. Por último, comprender la otra cultura ya que esto permite también entender la propia.

Las culturas constituyen diversos modos de concebir el sentido de la vida, de entender el mundo y esto hace que se justifique la existencia de determinadas normas y valores morales propios de cada una de estas. Como puede observarse, defender una lengua o una cultura no es lo mismo que defender una nación, como se ve claramente desde la problemática de la comunidad sorda. Entonces, la forma ética debería ser la de un Estado dispuesto a defender una convivencia pluralista en la que sus ciudadanos, oyentes y sordos, dialoguen en condiciones simétricas.

Los mínimos de justicia mencionados anteriormente, deberían estar garantizados para todos y todas en un nivel de igualdad (Cortina, 2000).

Con lo dicho anteriormente se pretende resaltar que la práctica de la ciudadanía se ubica en el extremo opuesto a la exclusión social y en este sentido un modelo político que permita su ejercicio pleno para todas las personas sordas incluye la democracia participativa con miras a lograr el desarrollo de este grupo humano. Así, la ciudadanización de la comunidad sorda implicaría, entre otras situaciones, la apertura del espacio público a sus problemáticas en un diálogo con ésta tomando decisiones de manera compartida.

En esta línea de pensamiento, la idea de ciudadanía plena alude entonces a la igualdad de derechos y obligaciones y a la igualdad de hecho donde no hay espacio para la exclusión ni para distinguir entre ciudadanos de primera y de segunda clase, lo que implica que toda la sociedad, -tanto sordos como oyentes-, puede gozar y ejercer efectivamente sus derechos sociales, políticos, económicos y culturales para

disfrutar de una buena calidad de vida, teniendo en cuenta que todos los seres humanos son distintos.

Por otro lado, Pablo Gentili (2000) explica con claridad la diferencia entre dos formas de entender la ciudadanía. La ciudadanía como condición legal, desde una perspectiva formalista y la ciudadanía en tanto actividad deseable, desde una perspectiva sustantiva.

La primera implica la pertenencia a una comunidad política en la que sus individuos son portadores de derechos. Los derechos configuran la ciudadanía y las instituciones deben garantizar el ejercicio de los mismos. En este sentido, ciudadanía y posesión de derechos se observan como sinónimos. Esta forma de entender la relación entre ambos limita al ciudadano a un conjunto de atributos formales que es solamente el reconocimiento de sus derechos y esto restringe y condiciona sus posibilidades ya que se reduce una cuestión política a una cuestión jurídica imponiendo una ciudadanía pasiva. Es decir, la persona sorda se vuelve ciudadana en la medida en que el Estado le concede derechos.

En cambio, desde la perspectiva sustantiva, la posesión de derechos se articula con atributos y virtudes que hacen de los individuos ciudadanos activos más allá de los derechos que la ley les reconozca o les conceda. Así, la ciudadanía se construye socialmente en un espacio de valores, acciones e instituciones comunes que integran a los individuos reconociéndolos como miembros plenos de una comunidad. La ciudadanía es, en este sentido, una práctica política fundamentada en valores: la libertad, la igualdad, la autonomía, el respeto por la alteridad y por las diferencias, la solidaridad y la desobediencia a poderes totalitarios. Esta forma de pensarla permitiría el desarrollo de un proceso activo y participativo y posibilitaría a la población sorda, el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Para Adela Cortina (1995) si bien existen muchas formas y muchos modelos de ciudadanía, quizás, el más oportuno sería aquel que se configura con las siguientes características: en primer lugar con la autonomía personal ya que el ciudadano no es vasallo ni es súbdito; por otro lado la conciencia de que los derechos deben ser

respetados; en tercer lugar el sentimiento del vínculo cívico con los conciudadanos con los que se comparten proyectos comunes; en cuarto término, la participación responsable en el desarrollo de esos proyectos; por último, el sentimiento de estar vinculado con cualquier ser humano. Todo esto con el fin de lograr transformaciones positivas.

Frente a estas cuestiones teóricas, con el objeto de analizar la temática planteada en la realidad, se entrevistó a los padres oyentes de hijos sordos.

... No, por el contrario ... es como que les forman para ser y aceptar ser ciudadanos de segunda. Nuestros hijos, en este momento se están despertando y van adquiriendo consciencia de que debe existir una lucha para conseguir sus derechos, Lucia es voluntaria de MAS (Movimiento Argentino de Sordos) desde donde realizan acciones ciudadanas, como las marchas que se hicieron frente al Congreso en Buenos Aires para la aceptación de LSA (Lengua de Señas Argentina) como idioma oficial de la comunidad Sorda, Jerónimo estando en Washington en medio de una comunidad muy sólida tiene conceptos muy avanzados sobre sus derechos como ciudadano. Sus primeros conceptos sobre sus derechos, los recibieron a partir de su participación en varios foros, seminarios y encuentros de jóvenes (sordos) de los cuales han participado en estos últimos tiempos, la utilización de las redes sociales ha sido fundamental en este crecimiento de sentirse ciudadanos con derechos.

R.O y M.E.E. (Asunción, Paraguay, 1958 y 1959 respectivamente)

Se puede extraer de esta intervención algunos puntos relevantes. Por un lado, se mencionó al grupo de jóvenes sordos formados en tanto ciudadanos de segunda categoría. Por otra parte, los más favorecidos, han recibido orientaciones sobre esta temática dentro de su núcleo familiar e incluso experimentaron la realización de algunas acciones ciudadanas en las instituciones de personas sordas. En tercer lugar se hace referencia a marchas y protestas que organiza el colectivo sordo frente a organismos de gobierno para demostrar que ellos también son ciudadanos que reclaman participación y derechos. En cuarto término, que la incorporación a las redes sociales virtuales los alertan sobre esta temática.

Por su parte los hijos oyentes de padres sordos también se expresaron al respecto.

... Para mí tiene que ver con una ausencia de educación de valores ... En el caso de mis padres, no sé si será por la época en la que ellos desarrollaron su educación escolar pero tengo que decir al respecto que nunca le enseñaron temática alguna relacionada con la ciudadanía ... como que de eso en mi caso, se hicieron cargo mis abuelos de ambos lados en educarlos como ciudadanos.

M.M.B. (Mendoza, Argentina, 1973)

... No creo (se refiere a que en las instituciones educativas le hayan enseñado o hayan reflexionado sobre la ciudadanía) ... En mi opinión pueden haberlo aprendido en el ámbito familiar y en la vida cotidiana.

M.I.P. (Mendoza, Argentina, 1949)

No (se refiere a que las instituciones educativas no enseñaron ni hicieron reflexionar al alumnado sordo sobre la temática de la ciudadanía).

M.C.J. (Mendoza, Argentina, 1974)

Las respuestas vertidas por los hijos oyentes de padres sordos no han sido demasiado distintas a las de los padres oyentes con hijos sordos. De hecho se menciona un vacío en la educación sobre los valores desde las instituciones educativas. En segundo lugar, aquello que saben sobre sus derechos ciudadanos lo aprendieron en sus hogares o en la propia vida, viviendo.

Las cuatro entrevistas que continúan fueron realizadas utilizando procedimientos virtuales ya que corresponden a interpretes extranjeros, -España, México, Colombia y Ecuador-.

Con el objeto de conocer la situación en España en particular y en Europa en general e intentar realizar una comparación con lo anteriormente descrito, fue entrevistado en primer lugar un intérprete de lengua de señas española.

... Legalmente ejercen una ciudadanía casi plena, pero socialmente son discriminados por algunas personas. ... En cuanto a la sociedad, todavía hay gente que piensa que un sordo es un retrasado mental. ...

J.F.F. (España, 1968)

Un intérprete de lengua de señas mexicana se expresó al respecto.

... Sobre ejercer una ciudadanía plena, claro oscuros en la legislación mexicana, ya que se reconoce la lengua de señas como lengua nacional pero en los códigos civil y penal se le considera al sordo sin capacidad jurídica y lo triste es que los Sordos ni por enterados y a las asociaciones de sordos no les interesa el tema. ...

D.M. (México, 1965)

También, sobre el ejercicio de la ciudadanía plena por parte de la población sorda de su país, se manifestó un intérprete de lengua de señas colombiana.

... Es una pregunta compleja, que se entrelaza de muchas más. Todo está vinculado con la educación que tienen los sordos, el empoderamiento de las organizaciones sociales sordas, las garantías económicas y la fortaleza del estado en las regiones para garantizar el derecho de los sordos. Un gran número de sordos, en la actualidad ha utilizado las herramientas disponibles para acceder a sus derechos ciudadanos, pero un gran número sigue en el desempoderamiento, dependiendo de sus familias. ...

A.G.B. (Colombia, 1975)

Una intérprete de lengua de señas ecuatoriana hizo lo propio también.

... Esta tendencia a cuantificar al ser humano (se refiere a las políticas neoliberales y el capitalismo globalizado) coloca a las personas con discapacidad en el último escalón de la sociedad. ... Respecto al ejercicio de una ciudadanía plena podría asegurar que está aún muy distante y no precisamente por falta de leyes y normativas, sino por la falta de aplicación de las mismas; por ejemplo para poder disfrutar del ejercicio de una plena ciudadanía deberían eliminarse todas las

barreras, en especial las que provienen de una sociedad desinformada o mal informada ... es la propia sociedad la que obstaculiza el ejercicio de sus derechos.

R.C. (Ecuador, 1955)

Los intérpretes de los cuatro países mencionados, -España, Colombia, México y Ecuador-, aportaron algunos datos que permiten ampliar la mirada hacia sectores externos a la República Argentina y comparar las situaciones. En primer lugar, lamentablemente, se reconoció que ejercen una ciudadanía *casi plena* o que la ejercen para algunas cosas y para otras no, además suelen experimentar situaciones de discriminación negativa y peor aún, existe quienes continúan pensando que presentan problemas mentales por el hecho de ser sordos. En segundo término, el desconocimiento es tan grande que los códigos civiles todavía no han sido actualizados por lo que continúan siendo considerados personas incapaces de hecho y la comunidad sorda ni siquiera está enterada de esto. Por otro lado vincularon o responsabilizaron de la ausencia de esta temática a las instituciones educativas, a las organizaciones de sordos y al Estado. En cuarto lugar se relacionó la falta de ejercicio de la ciudadanía por parte de este colectivo al hecho de que no reciben información.

También se entrevistó, o se intentó entrevistar a algunos profesores de sordos. En su mayoría prefirieron no intervenir ni formular opiniones al respecto y/o evadieron las respuestas, salvo dos excepciones de las que se extrae una de estas.

... en los dos turnos (se refiere a la escuela primaria para niños sordos donde trabaja) existen Talleres a cargo de Referentes Sordos, donde son ellos mismos, los que abordan temáticas referidas a la Comunidad de Sordos. ...

N.A. (Santa Fe, Argentina, 1975)

A la educadora de niños sordos que se expresó anteriormente se le preguntó si en la escuela primaria los alumnos reciben algún tipo de información relacionada con su derecho al ejercicio de una ciudadanía plena, cuestión que como se observa en la entrevista, delegan en los referentes sordos que trabajan en su institución escolar.

Las entrevistas que pueden leerse a continuación corresponden a los investigadores presentados anteriormente, cuya residencia no se encuentra en la República Argentina, sino en Venezuela, Alemania y México, razón por la que para su realización, como se explicó en apartados anteriores, se apeló a procedimientos virtuales.

Así, el doctor Carlos Sánchez, manifestó su pensamiento.

... todos los ciudadanos deberían tener la oportunidad de ejercer una ciudadanía plena. ... el problema de fondo no está en el respeto o no ... al ejercicio de una ciudadanía plena, sino en corregir los gravísimos errores de la educación, cuyo producto es la formación de ciudadanos "semilingües" ... La tarea urgente que se plantea en este momento en términos de un gran desafío, es hacerle llegar a la población sorda, desde la más temprana infancia y durante toda su vida, la información que necesitan para desempeñarse eficazmente en un trabajo y ejercer sus derechos ciudadanos. ... nadie les habla de cosas importantes. En estas condiciones, ¿cómo podría la población sorda tener conocimientos de cosas que son precisamente las que deberían importarle de manera prioritaria? ...

Doctor Carlos Sánchez (Uruguay con residencia en Venezuela)

El doctor Alejandro Oviedo también fue interrogado sobre la situación de los jóvenes y de los adultos sordos en Alemania en particular y en Europa en general en relación al ejercicio de la ciudadanía y a su formación al respecto por parte de las instituciones educativas.

... Creo que mejor que la que tienen los sordos en nuestros países. ... Estas sociedades del norte del mundo suelen estar, viendo las cosas cotidianas, mucho mejor en general que las nuestras. ...

Doctor Alejandro Oviedo (Venezuela con residencia en Alemania)

Por su parte, a la maestra Mercedes Obregón, se le preguntó si la población sorda de México conoce su derecho al ejercicio de una ciudadanía plena.

No, no están educados y no acceden, en su gran mayoría a esta información. ...

Maestra Mercedes Obregón (México)

Por una parte, la comunidad sorda alemana parece estar en mejores condiciones también en esta temática. Por otro lado, se considera que la base del problema se encuentra en el sistema educativo, especialmente por la falta de información que padecen los pequeños sordos en las escuelas sobre el derecho al ejercicio de la ciudadanía plena. En tercer término, se mencionó otra situación de mayor gravedad aún: el estado de semiligüismo de los niños sordos.

Por otro lado, la doctora María Ignacia Massone, -lingüista argentina especializada en lengua de señas y cultura sorda-, en una entrevista personal, utilizando tecnologías virtuales y realizada a los fines de esta investigación, fue preguntada si en Buenos Aires en particular y en Argentina en general, la población sorda conoce su derecho al ejercicio de una ciudadanía plena, y en su caso, quién o quienes o cómo se forma al colectivo sordo en este sentido.

... Creo que desde la década de los 90 -años del neoliberalismo más fuerte en la Argentina- la comunidad sorda comenzó a creer en su identidad sorda y a luchar por ella. Fue la década de la creación del Grupo Seis -seis líderes sordos hijos de padres sordos lo fundaron- y comenzaron no solo a integrar a su comunidad sino a concebir a la LSA (Lengua de Señas Argentina) como su patrimonio lingüístico y cultural. Como parte de mi investigación y junto a los líderes sordos y a Rocío Martínez, también lingüista como yo, estamos analizando el discurso de los líderes sordos y creemos que el trabajo casi pedagógico que realizan estos líderes ha sido la herramienta que la comunidad ha tenido y aún tiene para realmente lograr la fractura de la ideología dominante ... Precisamente la comunidad sorda a través de sus líderes se ha dado cuenta que debe ella misma luchar para poder salir de su condición de oprimidos, de débiles. Y se ha dado cuenta de que es a través de su lengua: la Lengua de Señas Argentina, y de usarla en todos los ámbitos que este cambio hacia una ciudadanía plena será posible. Este cambio es lento porque quebrar al sistema no es tarea fácil, ya que el sistema, la ideología dominante, como dice Szizek, es perversa y logra ambigüar, simplificar, reducir y este

mecanismo es increíblemente siniestro. ... Porque un cambio implica una concientización de modos de ver y pensar el mundo así como el cambio en las relaciones de poder -cosa que no ha sucedido aún dentro de las escuelas- y en el caso de la comunidad sorda implica además reconocer una verdad irrefutable: Pensar que todos los seres humanos, como decía Rousseau ya en su Contrato Social hace más de dos siglos, somos iguales por naturaleza. Creo entonces que la comunidad sorda está en proceso de conocer sus derechos humanos y en busca de su plena ciudadanía y que son los líderes sordos los que constituyen los nuevos narradores de este camino que será largo y lleno de obstáculos.

Doctora María Ignacia Massone

De lo dicho por la especialista argentina podrían extraerse al menos cuatro ideas fundamentales. Por un lado que en este momento los líderes sordos argentinos están iniciando un trabajo pedagógico dentro de su comunidad ya que son ellos, -ese pequeño grupo-, quienes les hacen ver a sus pares la necesidad de salir de su situación de excluidos. En segundo lugar que no es una tarea sencilla porque se trataría, precisamente, de enfrentarse a una ideología perversa, siniestra y dominante. En tercer término que lograr una transformación implica prioritariamente que la población sorda, en su totalidad, tome conciencia de la situación pero que además la comunidad oyente la considere en su calidad de iguales. Por último, el colectivo sordo lentamente va conociendo sus derechos humanos básicos que sería lo que les permitiría el ejercicio pleno de su ciudadanía.

Por su parte, las personas sordas adultas, actores principales de este estudio, intentaron explicar sus experiencias ciudadanas.

... Veo que las personas sordas ... se comportan mal. ... que no piensan si actúan bien o mal. Yo veo que la mayoría tiene muy mala conducta. ...

S.A.G. (Mendoza, Argentina, 1974)

... yo no sé si la igualdad existe o si nos consideran iguales. ...

M.M. (Mendoza, Argentina, 1965)

... *En mi época no enseñaban eso* (Estudió en la República de Chile y se refiere a la temática de la ciudadanía).

L.S. (Chile, 1945)

De lo brevemente dicho por las personas sordas adultas entrevistadas en relación a la ciudadanía y su ejercicio, se resaltan algunas pocas ideas. En primer lugar que relacionan la temática con el comportamiento bueno o malo y con la falta de reflexión sobre sus propios actos. Por otro lado se puso en duda si la igualdad realmente existe, si verdaderamente todos los seres humanos son iguales y si la sociedad oyente los considera sus iguales. En tercer término, los sordos adultos mayores refieren que en su época no se hablaba de ciudadanía ni de derechos en las instituciones educativas. En apretada síntesis, da la sensación de que desconocen qué es la ciudadanía, que significa ser ciudadano y cómo se ejerce en la realidad cotidiana.

Frente a esto, podría decirse que la participación ciudadana de la minoría sorda podría estimularse de tres formas. Por un lado, -comenzando en las instituciones educativas pero ampliándose el espacio de conocimiento-, formando e informando a esta parte de la población en este sentido. En segundo lugar, convocándola para realizar consultas específicas y teniendo en cuenta sus opiniones o sugerencias abriendo así una etapa de diálogo entre el Estado y el grupo sordo. Por último, invitándola a participar de manera concreta en la gestión relacionada con sus temáticas con el objeto de tomar decisiones conjuntas.

Estos pensamientos pretenden convocar al Estado con el objeto de que garantice las circunstancias básicas para que el grupo sordo pueda concretar sus planes de vida en un diálogo con este que le permita manifestar sus experiencias, sus necesidades actuales y las transformaciones que pretende. Entonces, la participación política, - que no tiene que ver con filiaciones partidistas-, sería un medio para que el colectivo sordo pudiera realizar sus propios proyectos e ideales de vida plena.

Sobre esto se retoma otro pensamiento de Adela Cortina (1995). La filósofa española considera que ejercer la ciudadanía es fundamental para que los

ciudadanos alcancen una maduración en los aspectos que hacen a la moralidad ya que participar activamente neutraliza estados de inercia y no solo eso, sino que además, aprender a pensar y accionar para lograr el bien común constituye un acto de altruismo.

La ciudadanía, podría decirse, es una relación política, -lo que no quiere decir partidista-, y en el caso en estudio abarcaría dos dimensiones. Por un lado entre las personas sordas y su propia comunidad sorda, donde los primeros deberían adquirir el carácter de miembros de pleno derecho y a su vez estos le deberían lealtad a su comunidad; ese vínculo político constituye un factor de identificación y de identidad. Por otra parte, el ciudadano sordo es también, -o al menos debería ser-, un miembro y participante activo de su comunidad política constituida por oyentes, quienes, -se supone-, pretenden la construcción de una sociedad justa en la que los ciudadanos y ciudadanas puedan desarrollarse en plenitud de manera individual y grupal.

Por último, el médico psicoanalista Fernando Stern (2005) define al ciudadano como aquella persona que siente una pertenencia a una comunidad política y que no solo goza de los derechos sino que también los ejerce efectivamente mediante su participación en el proceso de toma de decisiones del Estado.

Pero, para que esto sea real, quienes ejercen y detentan el poder, necesitan estar abiertos, receptivos y dispuestos a prestar atención y a comprender lo que los ciudadanos sordos expresamente peticionan en un intento de contribuir a mejorar la calidad de vida, permitiendo su intervención en la gestión de los asuntos públicos respecto de los problemas que los afectan, aportando sus experiencias y proponiendo soluciones en un diálogo con el Estado.

En este sentido, la participación ciudadana para el colectivo sordo representa el acto de intervenir en la vida pública y sería también, -quizás como contrapartida-, aquel mecanismo o proceso que debería promover el Estado para impulsar el desarrollo de la democracia participativa y también de la democracia deliberativa, integrando y convocando a los ciudadanos sordos al quehacer político. Así, como se dijo

anteriormente, esta fracción de la población compartiría con el Estado la toma de decisiones en relación a las temáticas que lesionan al colectivo sordo y que podrían solucionarse y mejorar su calidad de vida sin que sea necesaria su incorporación a un partido político o al Estado mismo. Pero si el poder de este último es total y el de los ciudadanos sordos es casi nulo o nulo, la intervención ciudadana de la comunidad sorda se torna difícil. Sin embargo, en un Estado democrático, entendiendo este como el gobierno del pueblo mediante sus representantes, los ciudadanos, -en este caso sordos-, no son súbditos ni subordinados sino que deberían ser comprendidos en tanto sujetos de pleno derecho con capacidad para participar de manera activa, autónoma y juntamente con éste.

Para lograr esto, el Estado ¿debería dialogar simétricamente con los ciudadanos sordos y tomar decisiones conjuntas que permitan transformaciones positivas para favorecer su progreso humano?

En el próximo apartado se intentará desarrollar y analizar otro derecho de la población sorda: el trabajo.

El trabajo

“La particularidad del carácter político-social de un problema estriba precisamente en que éste no puede ser resuelto a partir de unas consideraciones meramente técnicas basadas en unos fines establecidos, sino que puede y debe lucharse por las propias escalas de valor reguladoras, puesto que el problema afecta ya al ámbito de la civilización en general” Max Weber (1985, p. 17).

La problemática planteada en este apartado, -el mundo del trabajo-, tiene estrecha vinculación con la temática de la ciudadanía, abordada anteriormente.

Si bien existen instrumentos internacionales incorporados al sistema jurídico argentino que consagran derechos para las personas más desfavorecidas de la sociedad, en los hechos, el mundo del trabajo, -que posibilitó el acceso a los derechos ciudadanos de los trabajadores en el siglo XX-, se desdibujó frente a las consecuencias del proceso de globalización económica que provocó la precariedad, la flexibilidad laboral y la desocupación en grandes escalas.

Estas prácticas se distinguen de los modelos de trabajo tradicionales ya que utilizan mecanismos que permiten a la empresa ajustar su producción, cambiar las formas de empleo de los trabajadores, incluso las condiciones de trabajo, para que estén en concordancia con las fluctuaciones rápidas y continuas del sistema económico actual. Esto, si bien aumenta el rendimiento de las empresas y multiplica las ganancias de los empresarios, al mismo tiempo produce un crecimiento de la precarización del trabajo mencionada anteriormente.

Para aclarar lo dicho anteriormente, la precariedad laboral hace referencia a los contratos temporales de trabajo o contratos de tiempo parcial cuya retribución salarial resulta baja o insuficiente para que un ciudadano pueda vivir de forma autónoma y no solo eso sino también la falta de seguridad social, llamada seguro social o previsión social que hacen referencia al área del bienestar social y a coberturas de protección relacionadas con la salud, la vejez o las discapacidades. En este sentido los trabajadores precarios experimentan cierta limitación en el ejercicio de sus derechos cuando no su cercenamiento. Si bien actualmente el acceso al mundo del trabajo es difícil para todos, más aún lo es para las personas sordas que se encuentra en una situación de desventaja frente a las asimetrías en las relaciones de poder.

Esta situación, lejos de resolverse con la intervención asistencialista del Estado, generaría cierta dependencia que podría afectar su autonomía. Tal vez, se necesitaría que las personas sordas, individual y grupalmente, fueran reconocidas en tanto ciudadanos con pleno derecho al trabajo y con plena capacidad para ejercerlo por sí mismas. Esto se lograría mediante un cambio cultural que

reconociera en el Otro sordo, en su propia alteridad, su capacidad de decidir, de accionar y progresar por sí mismo.

Sobre esta problemática del trabajo, las personas sordas entrevistadas, -en este caso, tres adultos de mediana edad, de situación económica media y con cierto desarrollo intelectual, hicieron sus aportes.

... Observo a las personas sordas, al grupo sordo, y me parece que no tienen trabajo. Los mayores sí. Respecto de algunas personas sordas que excepcionalmente se encuentran en una situación más ventajosa, -comparadas con sus iguales que conforman un gran subgrupo-, explicó: Uno trabaja en el Banco de Mendoza, otro es albañil, otro es letrista, otro mecánico, otro trabaja en una heladería, otra es secretaria en la Escuela ... (menciona una escuela para niños sordos). Otro es jardinero. Algunos tienen sueldo, otros trabajan en negro, otros en blanco, es decir, figuran en los papeles. Algunos, todos no. ...

B.N.P. (Líder sorda adulta. Mendoza, Argentina, 1969)

... Para el futuro, que los sordos tengan trabajo, porque los sordos podemos, trabajamos concentrados, los oyentes se distraen, pero las empresas eso no lo entienden. Hace poco yo fui a una fábrica (no se entiende) ... Me gustaría que nosotros (los sordos adultos) nos organizáramos para explicarles a los jóvenes sobre el futuro en el trabajo, a los que terminan o están por terminar la secundaria. ... A algunos los retan y les da miedo. Los dueños de las empresas no conocen cómo es la forma de los sordos. ... Hay que romper con la discriminación. Voy a dar un ejemplo: para un trabajo nos presentamos dos, un ingeniero y yo. Él hace el proyecto mal y yo bien. ... El oyente no tenía la práctica pero yo que soy sordo sí. Era un ingeniero oyente. ... Yo estoy un poco preocupado por la discriminación que hay hacia los sordos en el trabajo. Creo que tenemos que luchar ... informando a las empresas para que los dueños comprendan. En ... esa empresa alemana, a mí me felicitan por mi trabajo, me estimulan y eso a mí me pone contento, me emociona. Yo que soy sordo no tengo problemas para trabajar. Hace muchos años, yo, por un problema personal, abandoné esa empresa. Pasaron varios años y me volvieron a llamar. Me llamaron dos veces pero yo tenía dudas de

presentarme. Creo que los sordos tenemos que levantar nuestra autoestima y sentir que podemos. Pero pienso que lo importante es informar. Incluso se podría reunir a muchos empresarios e informarles a todos. Es nuestro derecho a trabajar y los sordos podemos. Eso es lo que me gustaría.

M.A.M. (Mendoza, Argentina, 1965)

... La mayoría de los sordos trabajan en imprentas. Es un trabajo sencillo que requiere solamente concentración. Precisamente mi esposo (es sordo) trabaja en una imprenta y es muy concentrado en su trabajo, le resulta fácil y lo hace muy bien. Es el trabajo justo para los sordos ya que no se distraen conversando con los que tienen al lado. Por eso, la mayoría trabaja en esto. Otra de las actividades que hacen es la carpintería. Ahora quedan solo dos que aunque están más viejos todavía trabajan pero antes había muchos. Otra ocupación es la de letrista haciendo carteles para publicidades para poner en las vidrieras de los negocios, los nombres de los negocios. Hay dos letristas. También en bancos hay dos sordos trabajando pero son mayores, no jóvenes. En la Municipalidad de Mendoza hay varios sordos, como administrativos o son de la municipalidad pero van prestados a trabajar dentro de las escuelas de sordos pero les paga la municipalidad y se dedican a enseñar. Creo que hay dos trabajando así. ...

M.L.M.O. (Mendoza Argentina, 1974)

De estos dichos, pertenecientes al grupo minoritario de líderes sordos, pueden rescatarse algunas ideas importantes para este apartado. En primer lugar que son los sordos mayores, y muy pocos, lo que tiene un empleo estable y que hay en cantidad trabajadores sordos independientes que se dedican a oficios específicos, con pocas excepciones, -en las que predominan las mujeres-, que realizan trabajos de tipo intelectual. En segundo término, de los mencionados, solo algunos tiene sueldo y de estos, muchos trabajan de manera irregular sin estar registrados o registrados pero de forma inexacta, -situación popularmente llamada trabajo en negro-. En tercer lugar que en este momento hay una gran cantidad de personas sordas jubiladas. Por otro lado, en términos generales, se mencionó como fortaleza de la comunidad sorda, la concentración para el trabajo. También se pensó en la importancia de reunir a los jóvenes sordos y explicarles sobre su futuro en el trabajo y también a

los empresarios para que conozcan la situación de las personas sordas. En sexto lugar se hizo alusión a que los empresarios no conocen cómo relacionarse con personas sordas y viceversa, ya que algunas de estas últimas sienten temor si les llaman la atención. En séptimo término, que existe cierta discriminación negativa al momento de ser elegidos para ocupar un lugar de trabajo, en comparación con los oyentes o con personas que tienen otro tipo de problemas físicos y que incluso los oyentes se presentan a las entrevistas de trabajo con estudios y títulos terciarios o universitarios, a los que pocos sordos tienen acceso en la actualidad. Por otra parte que sienten su autoestima deteriorada. En noveno lugar, un solo entrevistado dijo espontánea y expresamente que el trabajo es un derecho. Por último que los oficios que suele realizar o que ha realizado la población sorda adulta son los siguientes: modistas, imprenteros, carpinteros, letristas, albañiles, mecánicos, heladeros, jardineros, que en términos generales representaría la mayoría dentro de la comunidad sorda mientras que entre aquellos que han podido desarrollar cierto nivel intelectual se encuentran bancarios, administrativas y auxiliares educativos.

Algunos hijos oyentes de padres sordos se manifestaron también al respecto.

Tal vez porque mi papá era carpintero (Mendoza, Argentina, 1915 – 1990), conocí a muchos sordos que tenían ese oficio. ... Había también varios empleados públicos en municipios y en el gobierno provincial, en diversas tareas, tanto en mayordomía como en las oficinas. ... Mi madre (Mendoza Argentina 1916 - 1984) se ocupó siempre de la casa y de la familia (tengo un hermano) ... Originalmente el taller de carpintería era de mi abuelo (oyente) y luego lo heredó mi padre.

M.I.P. (Mendoza Argentina, 1949)

... la mayoría de las personas sordas se dedican a trabajos relacionados a oficios manuales, ya sean independientes (carpinteros, plomeros, metalúrgicos, pintores, letristas, etc.) y también en empresas (imprentas, limpieza, heladerías, etc.). En estos últimos años se está gestando un cambio en donde he comenzado a ver que aunque sean muy pocos todavía, hay personas sordas que están ocupando puestos de trabajo, diría yo, inimaginables para ellos. Por ejemplo: ... (nombra a una líder sorda de Mendoza Argentina) en la facultad. Sí recuerdo que muchos también han

trabajado como empleados públicos y aún hay quienes lo hacen pero también se les ha dado puestos en donde pocos se ocupan de no trabajar con las manos. ... Pienso y estoy absolutamente segura que las personas sordas pueden realizar cualquier tipo de tarea laboral al igual que todas las personas. Basta con que reciban lo mismo que recibimos nosotros a nivel educativo, de capacitación, preparación laboral, etc., ya que la mayoría de las personas sordas solo tienen discapacidad auditiva y ninguna otra más. ... Para mí tiene que ver con una ausencia de educación de valores Mi mamá (Mendoza Argentina, 1943) aprendió labores como bordado a mano y a máquina, tejido a mano y en telar, peluquería. ... Después del matrimonio solo fue ama de casa ... Mi papá (Mendoza, Argentina, 1940) cuando volvió de Buenos Aires, por decisión de mi abuelo (oyente), fue a trabajar con él a la fábrica de pastas que tenía. Comenzó a aprender y llegó a ser Oficial Pastero. Siempre estuvo a cargo de la parte manual. Nunca lo hizo partícipe de la parte administrativa. Dedicó toda su vida a la fábrica de pastas. Después se jubiló como mi mamá que tiene jubilación de ama de casa.

M.M.B. (Mendoza, Argentina, 1973)

... Mi padre trabajó de ordenanza en el Departamento General de Irrigación (Gobierno de Mendoza) y era carpintero, trabajo que realizaba en la tarde ...

N.B.O. (Mendoza, Argentina, 1948)

... Están capacitadas para todo tipo de tareas, principalmente porque el avance de la tecnología les permite poder acceder a distintos trabajos que antes eran tomados como imposible. En general, cumplen con sus obligaciones laborales, tal como les es exigido. ... Mi padre trabajó de encuadernador en una institución de la administración pública. ... Mi madre fue principalmente ama de casa, pero cuando trabajó, lo hizo en un taller de costura.

M.C.J. (Mendoza, Argentina, 1974)

... Suelen realizar trabajos de tipo manuales, que no requieran demasiado dialogo con el público. Entre las personas sordas que conozco, sé de encuadernadores, cajeros, imprenteros, plomeros, pintores, electricista, carpinteros, mecánicos,

modistas y profesores de lengua de señas. ... Creo que sí (se refiere a que las personas sordas pueden realizar cualquier tarea), ... pero en definitiva, con buena formación, cualquier sordo puede insertarse en la sociedad y ser activo en ella. ... Primeramente habría que informar a toda la comunidad, incluyendo sordos, sobre las mínimas diferencias en cuanto a las capacidades que tienen para trabajar en cualquier labor en comparación con los oyentes. ... Mi papá es letrista, hizo un pequeño curso de cartelería publicitaria al salir de la primaria y comenzó trabajando de ayudante para un letrista ya profesional, luego, con el tiempo, se independizó y poco a poco fue consiguiendo clientes de manera particular. Mi madre después del matrimonio dejó el trabajo, hasta hace unos años que comenzó a enseñar lengua de señas en cursos y dar clases de apoyo para niños sordos en un instituto. ...

A.P.S. (Mendoza Argentina, 1990)

Mi madre (Mendoza, Argentina, 1948) trabaja en ... (uno de los Poderes del Estado). El trabajo lo consiguió con ayuda de su hermano que ya trabajaba ahí. Anteriormente trabajó en forma independiente con su esposo en una empresa familiar, en una empresa de ropa cosiendo a máquina. No recuerdo si tuvo algún otro trabajo.

J.A.F.F. (Mendoza, Argentina, 1974)

Los hijos oyentes recordaron que durante el siglo pasado los sordos hombres solían vivir de algún oficio relacionado con actividades manuales, -en coincidencia con los testimonios de personas sordas-, que ejercían independientemente o no o de ambas maneras -carpinteros, plomeros, metalúrgicos, pintores, letristas, mayordomos, ordenanzas, imprenteros, heladeros, encuadernadores, cajeros, electricistas, pasteleros- y los más aventajados eran empleados públicos mientras que las mujeres se dedicaban al hogar, a la costura, al bordado a mano y a máquina, tejido a mano y en telar y a la peluquería con excepción de una de ellas, que ingresó en carácter de administrativa a uno de los poderes del Estado. Por otro lado se reconoció que en la actualidad, aunque se trate de casos aislados, se están produciendo cambios en relación a actividades que tienen que ver con lo intelectual, como la enseñanza de la lengua de señas a nivel privado o por haber

sido contratados por unidades académicas o instituciones educativas. También se considera que el colectivo sordo podría realizar cualquier trabajo si tuvieran una preparación adecuada, lo que además les permitiría insertarse en la sociedad y tener una participación activa. También se resaltó la importancia de informar a la sociedad oyente las diferencias mínimas, en cuanto a capacidades, que tiene la población sorda para desarrollar bien su trabajo. Por otra parte, hubo expresiones que hicieron explícita la ausencia de educación en valores. Por último, dos de estos entrevistados, -hijos oyentes de padres sordos-, dejaron fluir con humor su pensamiento, explicando que pueden realizar cualquier actividad menos ser telefonistas o discjockeys.

Sin embargo, parece ser que en este nuevo siglo, la situación es diferente, es decir, más desfavorable todavía, para los jóvenes sordos en especial. En este sentido, algunos padres oyentes con hijos sordos jóvenes se refirieron a esta situación.

... Desgraciadamente, en especial los sordos, solo pueden hacer tareas administrativas, si tenés contacto con otras personas ya que muchos de ellos carecen de lenguaje fluido y se dedican más a la construcción. ... personas amigas desde su lugar, le han dado oportunidades a mi hija y a sus amigos como es el caso de un negocio de venta de cosas para pesca que intentó formar chicos sordos en el atado de mosca, un trabajo manual muy bien remunerado, pero no tuvo eco en el gobierno. Pero mi yerno actualmente trabaja en eso. Es uno de los mejores atadores de mosca en Mendoza y es sordo.

M.E.C. (Mendoza, Argentina, 1966)

... cuando él (se refiere a su hijo sordo) sale de la secundaria, a la semana, lo llaman a trabajar en ... (menciona el nombre de una empresa que fabrica muebles con placas de madera). Entonces nosotros le decimos, cuando llamaron por teléfono, dijeron llamamos de ... (la empresa de placas), entonces le decimos: - No, pero mi hijo es sordo. A parte recién había salido de la secundaria. Entonces dicen: - No importa. Nosotros sabemos, pero quiero que se presente mañana. Y ahí ya quedó efectivo y hasta ahora, actualmente, trabaja ahí. ... Este es su primer y único trabajo. Nosotros no sabíamos pero él presentó currículum, había llevado

currículums a todos lados y había puesto todo lo que él sabía ... Terminó la escuela a los dieciocho años y ... empezó en ... (la empresa donde trabaja) ¿Y sabés qué? Al principio, cuando tocan el timbre (en la empresa) es para parar de trabajar, para ir a comer, porque les dan la comida. Había unos chicos, -mirá con la gente que mi hijo se encontró, porque dentro de todo lo que yo sufrí soy feliz porque siempre se encontró con gente dispuesta a ayudarlo y a hacer todo por él-: Tocaban el timbre, entonces él cuando veía que salían todos, salía él y después se dio cuenta que los otros chicos le decían: - Timbre. Entonces él salía y era mentira y era gente grande, gente cruel. Pero eran cuatro o cinco chicos. La empresa ¿qué hizo con esos chicos? Los llamó y los echaron. Y D. (su hijo sordo) lo soportó y decía: - Soy sordo y estoy acostumbrado, a esto y a mucho más. Lo soportó. ...

F.R. de P y M.P. (Mendoza, Argentina 1946 y 1948 respectivamente)

... No conozco muchas personas sordas (se refiere a los jóvenes) que trabajen, la mayoría cobra la pensión de invalidez, en negro realizan tareas manuales en limpieza, mantenimiento, panadería, imprenta. ... (Se refiere a su hija sorda) Trabajó en nuestra empresa como cadete cuando terminó el EGB y luego como administrativa. Actualmente no está trabajando porque tuvo a los mellizos y todavía está estudiando.

L.B.C. Madre oyente con hija sorda -Mendoza, Argentina, 1987-

Las experiencias que estamos teniendo en búsqueda laboral, en este momento se muestran muy áridas para nosotros. L. terminó sus estudios terciarios hace dos años; hasta el momento ha tenido solo un trabajo temporal en el año 2011, en ... (menciona una empresa de seguros) como Data Entry (ingreso de datos de manera informática), terminado el contrato de 4 meses, volvió a la búsqueda, infructuosa hasta el momento. Ha tenido innumerables entrevistas y preselecciones todas a través de fundaciones que se dedican a conseguir trabajos para personas con "discapacidad". Sin embargo, a las entrevistas acuden sin intérpretes de lengua de señas, porque si lo hicieran, quedarían en desventaja ante otros "discapacitados" o ante sordos "hipoacúsicos" que hablan, a quienes convocan en la misma preselección. Justamente esta semana L. recibió una invitación para participar de una preselección de una empresa dedicada a incorporar "discapacitados

motrices” a su empresa, es decir, nuestra preocupación es enorme, porque esto significa que los que invitan a estos concursos ni siquiera observan la condición del postulante, y están muy lejos de comprender las especificidades de los sordos. Cuando L. se presente a la entrevista, qué pasará? Solo acumular más frustración y desesperación. ... L. (su hija sorda) está en plena búsqueda, como explicamos antes, situación que está costando mucho. J. (su hijo sordo) está trabajando en la Universidad, ya que esta es una oportunidad que tienen los estudiantes extranjeros en ... (menciona una universidad norteamericana para personas sordas). Justamente su trabajo consiste en orientar a los nuevos estudiantes extranjeros que llegan a la universidad. Tendremos que enfrentar nuevos desafíos cuando él termine sus estudios. ... Esa pregunta engloba la problemática misma del sordo (se le preguntó por qué le parecía que un altísimo porcentaje de personas sordas no son profesionales o no tienen trabajos de tipo intelectual); es brutal que exista un mundo completo vedado a los sordos; nuestros hijos sordos y sordas podrían desarrollar sus potenciales como sus pares oyentes. Particularmente nosotros tenemos sobrinos de la edad de nuestros hijos, que son biólogos, abogados, ingenieros, sicólogos. En fin ... desarrollan sus capacidades plenas por que poseen competencia lingüística; competencia esta con la que no cuentan los sordos, esto es en su lengua natural, la lengua de señas. ...

M.E.E. y R.O. Padres oyentes (Asunción, Paraguay, 1985 y 1986)

A la entrevistada siguiente se le preguntó por qué le parecía que los sordos no tenía trabajos de tipo intelectual: *La falta de información por medio de la audición solo se puede reemplazar por lo leído eso es lo que pasa la comprensión lectora es muy escasa en los sordos se limitan a la lengua de señas y eso los confunde ya que hay mucho en ese lenguaje que se contradice con la escritura ...*

M.E.C. Madre oyente de una joven sorda (Mendoza Argentina, 1989)

... Las personas jóvenes que hicieron el secundario no están trabajando, de hecho me enteré que muchas consiguieron su pensión y se conforman con eso, lo he comprobado a través de amigos de mi hija que les he ofrecido la posibilidad de ir CCT al cual asiste mi hija para aprender un oficio de hecho no tienen que tener el título de la secundaria sólo un certificado como que ha asistido y las materias que

debe pero dos me contestaron “ya vamos a ver” y eso que estaba yo para ser su intérprete, sin cobrarles. Otra de las chicas me contestó “uhhhh me olvidé”. ... (Muchas personas sordas no están profesionalizadas porque) falta sobre todo exigencia de los padres o enseñarles que el futuro que les espera tiene responsabilidad, como obligaciones y que con una pensión no van a salir a flote. Los adultos (sordos) es diferente porque los hombres tienen oficios y es un gran número el que trabaja y las mujeres en general que tienen sus maridos trabajando son amas de casa exceptuando cuatro casos ... (menciona los nombres de cuatro mujeres sordas adultas que tienen empleos estatales).

A.E.S. Madre oyente con una hija sorda -Mendoza, Argentina, 1991-

Sobre lo dicho por los padres oyentes, podrían rescatarse algunos puntos. Por un lado que para que sus hijos sordos consigan un trabajo, es necesario tener algún contacto, amigos o conocidos o familiares con buena voluntad para contratarlos. Por otra parte que algunos pueden realizar tareas administrativas aunque la mayoría se dedicaría a trabajos manuales y no intelectuales. En tercer lugar, se mencionó que algunos jóvenes sordos distribuyen *currículums vitae* a escondidas de la sobreprotección de sus padres. También se resaltó que dentro de los lugares de trabajo suelen encontrarse con compañeros que se burlan de su situación de no oír mientras que otros los integran como uno más del equipo. Otra cuestión tratada fue que a las entrevistas de trabajo concurren sin intérpretes, por elección propia, ya que esta figura pondría en mayor evidencia la sordera especialmente cuando deben competir con personas que tienen otros problemas físicos o con aquellos cuyos restos auditivos les han permitido adquirir la lengua hablada. En sexto término, se hizo referencia a que el hecho de no conseguir una fuente de trabajo estable les produce desde frustración hasta desesperación, en algunos casos. Por otra parte, aparecieron dos comparaciones, una de estas se refiere a las posibilidades de los jóvenes sordos y los jóvenes oyentes en el sentido de que estos últimos, a la misma edad de los primeros ya están profesionalizados mientras que la otra comparación se refiere a que la presentación de un postulante sordo y otro oyente para la misma vacante laboral, hace que automáticamente el empleador opte por la contratación del segundo trabajador mencionado.

En relación a este mismo subgrupo de la comunidad sorda, -los jóvenes sordos-, y las pensiones no contributivas por invalidez que otorga el Estado argentino, los propios entrevistados sordos se expresaron, algunos de manera crítica y otros como beneficiarios.

Lo que yo veo es que son los jóvenes los que no tienen trabajo. Solo sueñan con el subsidio que les da el gobierno y viven con eso. Yo pienso que el objetivo principal debería ser que tuvieran un trabajo, que pudieran tener una casa propia, dinero para comprar lo que necesiten. El subsidio no es algo propio y además es muy poca plata. No tienen casa, no pagan los impuestos, tienen que vivir con sus padres oyentes siendo grandes. Para mí no debería ser así. No me gustan los subsidios. Pienso que lo importante es trabajar. El trabajo es lo más importante para el futuro de los jóvenes, para casarse, tener hijos, formar su propia familia. Eso me parece que es lo correcto. En este momento los jóvenes no se plantean ningún objetivo a lograr para sus vidas. No están pensando. ... Al preguntarle por qué le parecía que las personas sordas no conseguían trabajos estables dijo: Los grupos que trabajan en política, en la administración, seguramente piensen que los sordos son tontos, que no van a saber trabajar. Yo veo que falta que los dueños de las empresas los entrevisten personalmente, que les pregunten qué saben hacer, qué les gusta hacer, sea carpintería, o lo que fuera y sobre eso ubicarlos en algún lugar afín o conectarlos con otras personas que puedan necesitarlos. Pero como piensan que los sordos son ignorantes, no les dan bolilla. Hay un sordo que hace poco se presentó en una imprenta porque es encuadernador oficial y tiene la secundaria completa. Presentó su currículum completo con su título. Sabe. El dueño lo miró pero parece que le vio cara de tonto. El problema es que no habla, no puede hablar, no le sale la voz. Pero él podía trabajar perfectamente, tenía su certificado oficial. Lo rechazaron y se sintió muy mal. El dueño no lo aceptó. Cuando ven una persona sorda, la desprecian. Faltan contactos directos entre las personas sordas y los empresarios. ... No sé por qué las personas oyentes nos ignoran. Se le preguntó también si sabía cómo se están capacitando los jóvenes sordos para integrarse al mundo del trabajo respondiendo lo siguiente: Dentro de la asociación no se hacen cursos de capacitación laboral. No hay. Los sordos van adquiriendo experiencia de otros que les enseñan. ... Algunos saben carpintería, otros son soldadores,

plomeros, gasistas. Los mayores saben hacer esto y muy bien. ¿Qué pasa con los jóvenes que no saben hacer nada? Los mayores muchas veces los convocan y quieren ayudarlos y enseñarles, pero a los jóvenes no les interesa. En un futuro, los mayores se van a ir y si los jóvenes no saben nada, no sé qué vamos a hacer. Me gustaría que hubiera capacitación laboral. Yo me acuerdo que el año pasado, él (señalando a un intérprete de la administración pública de Mendoza que se encontraba presente) me avisó que en la ... (menciona una dependencia del Estado provincial dedicada a las personas con discapacidad) había un curso de capacitación para carpinteros que se dictaba en Luján (un departamento de Mendoza) ... Les avisé a los sordos y me dijeron que era muy lejos, que no querían gastar plata. Les dije que era gratis y que se trataba de ayudarlos para que se capacitaran, que les iba a enseñar para el futuro de ellos, les iban a enseñar a trabajar como carpinteros, electricistas, gasistas, todo en Luján. No me dieron ni bolilla. Les dije una vez. Les dije otra vez, pero no. Me di cuenta que no tenían interés. Se le preguntó sobre cómo le parecía que se podría mejorar el futuro laboral de las personas sordas y contestó lo siguiente: Yo trabajé dos años en ... (menciona una escuela estatal de nivel medio en donde existen aulas exclusivas para alumnos sordos con intérpretes de lengua de señas), creo que en segundo año. Les decía (a los jóvenes estudiantes sordos) que hicieran cursos de computación, que tenían que aprender a hacer trámites, ir solos o con un intérprete. Es decir, capacitarse, pero definitivamente, el trabajo no es lo que les interesa. Sueñan con los subsidios. Cuando me dijeron esto, me quedé con la boca abierta. ... Cuando era joven, yo misma buscaba las soluciones, iba para todos lados buscando trabajo. De mi generación todos tienen trabajos. ... Trabajan, son sordos y lo hacen muy bien. Qué pasó después ... no sé. Ahora no tiene objetivos. Se ponen de novios con cualquiera, se juntan, se separan, tienen amantes. Hay mucha promiscuidad. Está complicada la cosa. Yo les explicaba que tenían que tener cuidado, que no se puede vivir así. Pero, claro, las clases eran una hora los días martes. Es muy poco tiempo. Yo le dije al director (de la escuela) que era importante que yo fuera dos veces por semana, los martes y los jueves. Pero el director me dijo que no había plata para pagar más horas. ...

B.N.P. (Líder sorda adulta Mendoza Argentina, 1969)

... los jóvenes que tienen trabajo son muy pocos. Un joven trabaja como jardinero en la municipalidad, creo haber visto otro en la imprenta. Los jóvenes que trabajan son muy pocos, la mayoría no hace nada. Yo les pregunto a qué se dedican y me dicen que no tienen trabajo que cobran un subsidio. Y les respondo sorprendida, ¡un subsidio! La mayoría de los jóvenes sordos viven de los subsidios. En otros casos, los padres oyentes cobran un dinero por hijo discapacitado, que representa un poquito de dinero. Pero la mamá y el papá retienen esa plata, no se la dan ¿me entendés? La mayoría vive de los subsidios y hacen alguna changuita pero no tienen un trabajo formal. Por lo menos hasta ahora es así. ...

M.L.M.O (Mendoza, Argentina, 1976, líder sorda adulta)

... Yo estoy preocupado por los jóvenes. Algunos no tienen trabajo, es un tema difícil porque tengo ciertas dudas de cómo será su futuro aunque yo veo que algunos están estudiando en la escuela secundaria ... Los dueños (de las empresas) los ven y los discriminan porque son sordos y lo mismo pasa con el gobierno, el poder judicial o la municipalidad. Los sordos presentan su currículum, y muy amablemente les dicen: -¡Cómo no! y ese currículum va a parar debajo de todas las demás carpetas. Es decir, no les dan bolilla, porque son sordos. Pero tienen que seguir luchando, hacerse fuertes y luchar para trabajar. Están flojos, es verdad, pero tienen que luchar y capacitarse por su futuro. Yo pienso que acá hay un tema entre conseguir trabajo y ser beneficiario de un subsidio. Creo que piensan ¿para qué voy a trabajar y si me dan un subsidio? Eso les gusta más. No hacen nada y cobran una platita. Pueden divertirse, pasear, irse con los amigos. La otra opción es trabajar duro para cobrar muy poquito y trabajando no pueden viajar entonces prefieren cobrar una pensión del gobierno. Se han dado cuenta que el gobierno nacional está a favor de las pensiones entonces no les interesa trabajar aunque cobren muy poco con el subsidio. Tienen novia o están en pareja y no piensan en el futuro. Un trabajo puede permitirles conseguir una casa, comprar un auto. Con lo que les dan de pensión no pueden hacerlo. Y aun cuando tengan la pensión eso no significa que no trabajen. Y si consiguen un buen trabajo pueden renunciar a la pensión. Me estoy refiriendo a los hombres. En el caso de las mujeres sordas sí les favorecería cobrar una pensión pero los hombres tienen que ir a trabajar. Las mujeres suelen quedarse en la casa cuidando a los niños, ayudándoles a estudiar,

entonces sí les sirve la pensión. ... Yo la verdad no sé si prefieren tener un trabajo o una pensión. Yo prefiero trabajar. De hecho trabajo en la municipalidad. No necesito la pensión. Antes tenía otro trabajo pero tuve la suerte de ingresar a la municipalidad. Pero lo mismo estoy pensando en el futuro de los jóvenes. ...

A.P. Sordo adulto (Mendoza Argentina, 1971)

... Tengo treinta y tres años La verdad, yo no tengo trabajo. Sé trabajar. De hecho antes lo hacía en una escuela para niños sordos, ... (menciona el nombre), como auxiliar. Estuve solo dos años. Era un contrato de dos años y cuando se cumplió ese plazo me tuve que ir. Hace un año y medio que busco y busco trabajo pero no hay. Está muy difícil. ... Yo no cobro ninguna pensión, no recibo nada de ayuda con lo que gana mi esposo, con eso nos arreglamos. Pero lo mismo quiero salir a trabajar. Estar solo en la casa hace que me vaya para abajo mentalmente y eso sí que no quiero. ...

N.S. Mujer sorda (Mendoza Argentina, 1979)

... Tengo 38 años. Ese problema, ... me refiero a los jóvenes, es un problema muy difícil que tiene que ver con la economía. Algunos ya terminaron la escuela secundaria. Algunos buscan trabajo y no encuentran. A otros les gusta viajar, disfrutar, hacer intercambios con otros sordos. ... A ese tipo de sordos les gusta recibir una pensión del Estado pero la verdad que es un monto muy bajo, creo que aproximadamente es de mil quinientos pesos (\$ 1.500.-). Es poco. Creo que hay diferencias entre las pensiones y el trabajo, si se comparan. Si los sordos tienen un trabajo administrativo, por ejemplo, por mes pueden cobrar tres mil o cuatro mil pesos. ... Por ejemplo, los gastos de supermercado, la comida, la fruta, la ropa, todas estas cosas están muy caros. Entonces ninguna de las dos cosas alcanzan para vivir. Es un tema relacionado con la economía y es a su vez un problema difícil. Pero tienen que pensar en el futuro, si quieren vivir en pareja y tener hijos, ¿cómo los van a alimentar, comprarles ropa, la leche, los pañales, si todo está aumentando permanentemente? A veces los sueldos aumentan también un poco, pero las pensiones siguen igual, en el mismo valor. ... La pensión no sirve, ¿qué hacemos con eso? Lo que va a generar es pobreza y van a terminar viviendo en la calle. Es un tema muy complicado. Lo que tiene que ver con la economía es difícil.

Cada vez hay más pobres y los ricos son muy pocos. Y los pobres son los que tienen más problemas y hay que encontrar alguna solución. ¿Cómo? No lo sé. Es difícil. ... ¿Yo qué hago? Trabajo en una obra social (menciona su nombre) y allí estoy en la oficina de contabilidad. ¿Cómo hice para entrar? Presenté un currículum donde puse que yo había hecho la primaria y la secundaria y todos los cursos privados a los que asistí, de computación, dactilografía, política económica. Cada vez que terminaba un curso pedía un certificado para el currículum. Bueno preparé varios currículum y los repartí por varios lugares pero ninguno me dio respuesta. ... Creo que pasé más de un año así hasta que se me ocurrió presentarlo en la obra social y a los tres días me llamaron. Me llevé una sorpresa. Fui a ver a una persona, el director, que me dijo que mi ingreso estaba aprobado y que tenía que realizar todos los estudios médicos, controles generales completos. Los hice, los entregué y me dijeron que me presentara el próximo lunes. Mis compañeros me enseñaron el trabajo ... y yo un poco sabía porque me contó cómo era un amigo sordo que trabaja hace varios años en esa obra social. ... Mis compañeros me ayudaron a comunicarme y me enseñaron cómo realizar el trabajo. Yo entendía todo. Después me llamó el jefe ... de la oficina contable. ... Durante tres meses me enseñó a trabajar y después ya empecé sola. ... Si me equivocaba en algo, lo arreglaba, preguntando a mis compañeros y poco a poco fui aprendiendo cada vez más y ahora hago el trabajo sola. ... También los afiliados a la obra social me preguntan cosas ... hace ocho años que trabajo allí y ya me conocen. ... Con este trabajo tengo obra social, en un futuro voy a poder acceder a mi jubilación, que a mí me parece lo más importante: la jubilación. Tengo plata vivir bien, que es muy importante. ... Yo gracias a Dios, me salvé, me salvé. Antes se me hizo muy difícil pero al final, me salvé. Antes de este trabajo, había tenido otro. Yo les digo (a otros sordos) que hay que hacer cursos que te dan un certificado al finalizarlo y que eso sirve para ponerlo en el currículum y conseguir trabajo. Hay que luchar sí o sí pero a algunos no les interesa. Algunos quieren progresar pero otros ni se mueven. Algunos trabajan, otros reciben la pensión, otros estudian, no somos todos iguales, somos diferentes. ... ¿cómo solucionar este problema? No lo sé.

V.C. (Mujer sorda, Mendoza, Argentina, 1974)

... tuve un trabajo hace tiempo, ahora no, solo cobro una pensión de mil quinientos pesos (\$ 1.500). Sí, es poco pero yo trabajo de manera particular. Vendo pulseras, porta documentos, relojes, agendas, llaveros, todo eso vendo. ... Tengo 36 años. Vivo con un amigo (en Tucumán) que tiene 51 años ... tiene seis trabajos, trabaja en la municipalidad, en una escuela enseña lengua de señas a los niños sordos, a niños de una escuela de sordos del campo, ... bueno ... trabaja en diferentes lugares. ...

W.A. (hombre sordo, Mendoza, Argentina, 1976)

Si bien anteriormente se describió la situación laboral de las personas sordas en el siglo XX, parece ser que la realidad actual, materializada en los jóvenes sordos, es diferente. Las personas entrevistadas, adultos de mediana edad, -cuarenta años aproximadamente-, consideran que pocos jóvenes sordos tienen trabajos y que en este caso son de carácter manual, -limpieza, mantenimiento, panadería, imprenta-, y en menor cantidad, enseñan su lengua; aquellos más aventajados son los que tienen padres en una situación económica favorable o cuyos progenitores tienen conocidos que podrían ubicarlos en puestos de trabajo. Por otro lado, se recalcó que en su mayoría, están desocupados, algunos en pleno proceso de búsqueda, sin resultado positivo, otros con trabajos temporales, de pocos meses, mientras que otros prefieren mantenerse mediante el cobro de una pensión por invalidez. También, sobre las pensiones que otorga el Estado, se realizó una comparación entre las pocas ventajas de percibir un subsidio con los beneficios permanentes y futuros de acceder a un trabajo estable, que hace a la dignidad, a la posibilidad de formar una familia, a tener una casa propia y un vehículo, a la importancia de tener obra social y una futura jubilación cuando lleguen a la tercera edad, pero aun frente a esto, en términos generales, los jóvenes prefieren el primero. En último término, únicamente una de las entrevistadas sordas relacionó la desocupación con la economía y con la pobreza.

Aparentemente, las pensiones mencionadas, están relacionadas con la ley nacional registrada bajo el número 18.910 -publicada en el Sistema Argentino de Informática Jurídica <http://www.infojus.gov.ar/buscador/?22-> y con otra norma de la misma jerarquía que lleva el número 13.478, -obrante en la misma página web Sistema

Argentino de Informática Jurídica http://www.infojus.gov.ar/legislacion/ley-nacional-13478-instituye_adicional_jubilaciones_prevee.htm?21-, reglamentada por Decreto 432/97, -también en http://www.infojus.gov.ar/legislacion/decreto-nacional-432-1997-decreto_reglamentario_pensiones_vejez.htm?12-, que otorga el derecho a ser beneficiarios de una pensión no contributiva por invalidez a quienes se encuentran en estado de vulnerabilidad social, entre estos, la población sorda. También se puso en evidencia el trabajo irregular, es decir el empleo no registrado o inexactamente registrado, si se colocan fechas de ingreso o montos que no son los verdaderos; esto beneficia al empleador ya que lo libera de las cargas impositivas correspondientes a la jubilación y a la seguridad social, y de esta manera, tampoco el trabajador realiza los aportes que mensualmente le correspondería formalizar y a su vez libera al primero del pago de los tributos directos correspondientes a los ingresos.

Con el objeto de observar y comparar cómo se encuentra la situación de trabajo para las poblaciones sordas de España, México y Colombia, se rescatan algunas entrevistas realizadas utilizando medios de comunicación virtuales.

Así, un intérprete de lengua de señas española se refirió a su país en particular y a Europa en general.

... Podemos decir que hay una Europa de “dos velocidades”. Una Europa más desarrollada (que la forman países como Francia, Gran Bretaña, Suecia, Finlandia, etc.) y una Europa menos desarrollada como (Grecia, España, Portugal, Hungría, Rumanía, etc.). Los países escandinavos tienen unas economías prósperas y apuestan por las ayudas sociales. En cuanto al resto de países desarrollados, son países más conservadores, y están sufriendo la crisis mucho más que los países escandinavos. Eso hace que hayan recortado en ayudas sociales, al igual que los países menos desarrollados. En España están habiendo muchos recortes sociales y en lugar de avanzar, se está retrocediendo. En la actualidad hay un veintisiete por ciento (27%) de la población activa sin trabajo. Sin embargo, las personas sordas sin trabajo llegan al setenta por ciento (70%).

J.F.F.J. (España, 1968)

A los mismos fines se entrevistó a un intérprete de lengua de señas mexicana. Fue preguntado si en su país las personas sordas tienen trabajos estables, si hay desocupados y, en su caso, si conoce los porcentajes o estadísticas o censos respectivos.

... No se tienen datos específicos, la gran mayoría trabaja con familiares en oficios y un porcentaje considerable en las ciudades grandes se dedica al ambulante, también a partir del reconocimiento de la lengua de seña y de la firma de la Convención de Naciones Unidas más Sordos están obteniendo puesto en instituciones de gobierno mayoritariamente en el sector educativo como instructores de la lengua de señas y modelos lingüísticos Sordos. ... Manuales (se refiere al tipo de trabajos que suelen realizar las personas sordas mexicanas en su mayoría), muy pocos trabajan en instituciones de salud y educativas apoyando la investigación de la lengua de señas. ... La Comunidad de Sordos no exige su igualdad de derecho al trabajo. ... El trabajo está malo, pocos Sordos tienen empleos estables y con sueldos similares al de los oyentes. La oferta laboral es poca tanto para Sordos adultos como para jóvenes.

E.D.M.O. (México, D.F., 1970)

Un intérprete colombiano se expresó también.

... Colombia, ha iniciado una fuerte inversión en exportación de materias primas y creciente desarrollo industrial. En ese panorama, lo que necesita el país, más que pensadores, son obreros.

A.G.B.M. (Bogotá, Colombia, 1981)

Evidentemente, las personas sordas que han conseguido un trabajo estable en los países mencionados, -España, México y Colombia-, también son pocas en proporción a la totalidad de esta población, incluyendo a los jóvenes. Algunos han gozado del privilegio de que sus padres o algún familiar tuvieran algún conocido que permitiera su ubicación a nivel estatal o privado y los más favorecidos, en

términos generales, parecerían ser los líderes sordos. Aparentemente, Europa tendría dos categorías de países; por un lado los más desarrollados económicamente, -Francia, Gran Bretaña, Suecia, Finlandia, entre otros-, que brindan ayudas sociales y por otra parte los contrarios, -España, Portugal, Grecia, Hungría, Rumania, entre otros-, que ya han recortado esos beneficios; se resaltó además que específicamente España se encuentra en retroceso de tal forma que el setenta por ciento (70 %) de personas sordas están desocupadas. En segundo lugar, en México la mayor parte de las personas sordas trabajan con sus familiares en algún oficio de carácter manual, además existe una cantidad importante en las ciudades que se dedican al ambulante, otros han sido contratados por el Estado como modelos lingüísticos o con el objeto de enseñar su lengua; con empleos estables y sueldos convenientes hay muy pocos, ya que la oferta laboral es en sí misma muy acotada; en términos generales, no suelen reclamar su derecho a acceder a un trabajo. En Colombia, desde políticas neoliberales, se ha iniciado con fuerza la exportación de materias primas lo que permitiría el amplio desarrollo de las industrias pero que significaría también que lo que se pretende es pura y exclusivamente mano de obra barata.

Según lo manifestado en la entrevistada que continúa, parece ser que en la actualidad ninguna persona sorda trabaja en el gobierno provincial.

En el ... (se refiere a uno de los Poderes del Estado Provincial) hay uno (en realidad hay dos personas sordas en ese mismo lugar), en la casa de gobierno (de Mendoza) no hay ninguno. En un hospital hay un sordo que trabaja en la limpieza. En el hipermercado ... hay otros dos, en una panadería hay uno y en la limpieza hay otro. Pero son sordos adultos (quiere decir que no son jóvenes) ... “.

M.L.M.O. (Mendoza, Argentina, 1974)

Por otro lado, de alguna entrevista surgió el temor de los padres oyentes a que sus hijos, por el hecho de ser sordos, trabajen.

Yo quería buscar trabajo pero mi mamá me decía que no. No quería que trabajara porque ella pensaba que para una persona sorda eso era difícil, pero yo le decía que sí podía trabajar. Fui con una amiga a buscar trabajo y encontré en una imprenta. ... Después yo renuncié a ese trabajo. Luego trabajé en una editorial que hacía libros. Trabajé un año y medio pero se fundió y me fui. Durante un año estuve sin trabajo aunque todo ese tiempo estuve buscando obviamente. Después me llamó la directora de la escuela secundaria de sordos y me dijo si quería trabajar allí en el depósito de la escuela haciendo la recaudación, cobrando. Acepté. ... Pero la recaudación empezó a andar mal y el contador de la Municipalidad, nos reunió a todos y algunas de las personas que estábamos allí pasamos a trabajar en la Municipalidad ..., primero como contratadas, pero nos quedamos para siempre hasta la actualidad. Hace aproximadamente quince años que trabajo en la Municipalidad Creo que empecé en 1997 hasta ahora. Trabajo como administrativa. En la computadora hago los registros de subsidios, becas, sueldos, compras. Me traen las facturas y yo las voy registrando en la computadora. Sumo todo, saco el total de todo. Voy sumando por mes. La oficina donde trabajo es el Departamento de Contabilidad.

S.A.G. (Mendoza Argentina, 1970)

Otra entrevistada sorda también quiso relatar sus experiencias personales en el mundo del trabajo que tiene que ver, por un lado, con las experiencias de precariedad y de inestabilidad laboral. En cualquiera de los dos aspectos, -la precariedad y la inestabilidad-, la población sorda parece haber sido ubicada históricamente y hasta la actualidad, para desempeñarse en los trabajos de menor jerarquía, en su caso, manuales y no intelectuales, salvo algunos de ellos que de manera excepcional y a fuerza de luchar y demostrar que podían acceder a algo más, fueron modificando su ubicación laboral inicial. En este caso específico, la entrevistada siguiente, se desempeña como docente universitaria en la actualidad.

Ingresé a trabajar cuando tenía dieciséis años. ... Trabajé en la Cooperadora de la Escuela ... (menciona una escuela para niños sordos) juntamente con los padres aunque solo un año ya que me despidieron porque los padres no tenían dinero para pagarme un sueldo, así es que me tuve que ir. Después conseguí otro trabajo ... ,

en el negocio, y allí trabajé dos años en el bazar. Era un negocio familiar que vendía ropa, zapatillas, maquillajes, en fin, varias cosas. Lo único que no hacía era estar en la caja. ... Mi jefe me pedía que fuera cajera y siempre rechazaba ese lugar. ... Mi padre (sordomudo) perteneció a un partido político durante muchos años. Por supuesto, todos eran oyentes y mi papá era el único sordo. Cuando comenzaron a reducir personal en el comercio en el que yo estaba, me tuve que ir. En esa oportunidad echaron a muchos empleados, no solo a mí, porque la situación económica del negocio cambió. Mi padre quería que yo trabajara en el gobierno o en la municipalidad, aprovechando la ayuda de sus conocidos en ese partido político. ... Yo tenía veinte o veintiún años. Era bastante joven y tenían que conocerme para saber dónde podría ingresar. ... un mes después me llamaron e ingresé a trabajar en Bromatología de la Municipalidad Para mí fue toda una sorpresa. Yo no sabía ni dónde estaba trabajando ni qué me iban a poner a hacer. Mis compañeras me explicaron que yo era ordenanza y tenía que ir oficina por oficina sirviendo café. Precisamente eso no me gustaba pero lo tuve que hacer igual. Poco a poco yo iba mirando lo que hacían en el laboratorio, ... Así me acostumbré a observar los tubos de ensayo y como eso sí me gustaba. Entonces le pedí a mi jefe estar en el laboratorio. ... Mi jefe tenía serias dudas porque yo debía saber colocar las medidas que correspondieran pero yo le dije que podía hacerlo. Un día fui al laboratorio, preparé una mezcla, preparé los tubos de ensayo y los guardé. Al otro día en la mañana le mostré a mi jefe lo que había hecho. Él miró y me dijo que estaba perfecto. Entonces, cuando alguien se enfermaba, yo iba a ayudar. Finalmente, estuve trece años en el laboratorio hasta que comencé a tener problemas para respirar, problemas en los pulmones, por el frío, y el médico me dijo que no podía estar allí porque el laboratorio era peligroso. Entonces me cambiaron de oficina pero siempre dentro de la Municipalidad. Me mandaron al cuarto piso, a una oficina que se llama Despacho, a trabajar en la Secretaria de Gobierno. Allí hay que redactar notas que van en los expedientes, se registran las salidas y las entradas y todo se hace por computadora. Hace veinte años que trabajo en la Municipalidad También trabajo en ... (menciona una Unidad Académica) en el profesorado de sordos enseñando lengua de señas. Ya hace más o menos siete años que estoy allí y también soy auxiliar en las asignaturas ... (menciona cinco materias) en la carrera de formación de intérpretes. Acompaño a

las profesoras ... y ... (menciona dos docentes oyentes). Las ayudo en las clases a controlar.

B.N.P. (Mendoza, Argentina, 1969)

Otra persona sorda que trabaja en el ámbito de la educación, se expresó sobre su propia experiencia laboral y sobre sus pares, los auxiliares que trabajan en las escuelas de nivel inicial y primario, aclarando que sus sueldos no son pagados por el gobierno provincial sino por el Estado municipal. Además de esto, sería relevante aclarar que la incorporación de personas sordas adultas en las escuelas para niños sordos es de una importancia mayúscula por lo que deberían formar parte del plantel efectivo permanente en la institución educativa para niños sordos con la jerarquía que ellos reclaman, como se verá a continuación. En cuanto a la cantidad de adultos sordos dentro de las escuelas, los alumnos necesitarían, -al menos-, un referente sordo por aula y no uno por escuela, como ocurre, precisamente a raíz de lo fundamental de su función. El referente sordo o auxiliar sordo o modelo lingüístico cultural sordo, a veces denominado coeducador sordo también, -que necesariamente debe ser señante fluido, culturalmente sordo y miembro activo en su comunidad, como es el caso de la entrevistada-, no realiza una tarea menor. Con esto se quiere decir que deberían estar reconocidos desde el Estado con la jerarquía de un maestro y no como un ayudante del docente oyente quien no logra, en términos generales, máxima competencia en comprensión y producción de la lengua de señas pura utilizando el español señado, que no es una lengua. Por esto, ellos son quienes generan o generarían, -al menos eso sería lo que se pretende o lo que se necesita-, un entorno lingüístico cultural natural para los niños, -el noventa y cinco por ciento de ellos hijos de padres oyentes-, mediante juegos, conversaciones, cuentos y temáticas, -entre otras-, ricas en contenido desde los primeros años de vida. Esto permitiría al alumnado sordo, especialmente a los más pequeñitos, el desarrollo del lenguaje como capacidad biológica, del pensamiento, de los procesos cognitivos, de manera natural y en los tiempos cronológicos adecuados. Precisamente por esto su trabajo debería estar jerarquizado y no ubicado en un segundo plano.

... La municipalidad tiene un proyecto para ubicar personas sordas dentro de las escuelas de sordos pero les paga la municipalidad y no el gobierno. Hacen lo mismo que yo, son auxiliares. Estamos en esta actividad, yo, ... , ... , ... y ... (menciona cuatro personas sordas). En total somos cinco. Uno en la escuela ... , otra en ... (se refiere a dos escuelas para sordos), otro en Lavalle, en ... de Lavalle (un departamento de la provincia de Mendoza), otro en ... San Rafael y otro que no recuerdo el nombre también de San Rafael (un departamento de la provincia de Mendoza). Son cinco los que trabajan como yo, de auxiliares.

M.L.M.O. (Mendoza Argentina, 1974 líder sorda adulta)

La misma persona entrevistada anteriormente, continuó con su relato. En este puede observarse la forma en la que se desperdició durante varios años un capital humano en una tarea administrativa, cuando la vocación es, a todas luces, la docencia, además de la necesidad de los niños sordos de contar con su presencia en el aula.

Trabajo en la Escuela ... (una escuela pública para niños sordos) desde hace aproximadamente diecisiete (17) años. Al principio ingresé a trabajar como administrativa en la dirección. Allí me relacionaba con la directora, la vicedirectora y la secretaria hasta el 2009. Después conversando, se dieron cuenta que faltaba la presencia de una persona sorda que acompañara a las maestras en el aula. En San Martín (un departamento de la provincia de Mendoza) ya había y aquí ... (en la escuela donde trabaja la entrevistada) no. ... Por otra parte quiero decir que yo estoy fuera del sistema. Yo creo que hay que ponerse duro y pelear ¿O mi vida tiene que ser igual para siempre? ¿A mí qué me dan? Las maestras luchan por sus oportunidades, sus beneficios como docentes, por sus títulos, y a mí ¿qué me dan? Yo tengo que hacer algo por mí también. Los sordos queremos enseñar ¿Y qué vamos a hacer? ¿Siempre nos van a convocar disimuladamente como auxiliares? Yo me niego a aceptar esto. Y el tiempo pasa y pasa y seguimos igual. Entonces, frente a esto, yo tomo distancia. Que Dios me perdone pero yo no puedo así. Yo tengo que hacer algo por mí también. Todos los sordos tenemos que insistir en la educación ¿Para siempre vamos a estar como auxiliares? Yo no lo voy a aceptar. No lo acepto. ... Yo hago mucho sacrificio. Las maestras son vivas. Se van y me dejan sola. Y no es así. Yo no estoy de acuerdo. Tampoco hay acuerdo entre el

grupo de maestras. Yo no le puedo dar solución a todo. Perdón, pero no puedo. A la mañana sí lucho y lucho con los adolescentes. Pero con los niños chiquitos no puedo. Perdón. Perdón. ... Si se aplica la ley (se refiere a la ley de la provincia de Mendoza, Argentina registrada bajo el número 7393 del año 2005 denominada Ley de Supresión de Barreras Comunicacionales a través del uso de la Lengua de Señas Argentina reglamentada años después, en 2012, por decreto número 2.049, aunque aún falta la reglamentación interna de la dirección correspondiente dentro del gobierno provincial para su implementación real y efectiva), si se crea la carrera (se refiere a estudios superiores para que las personas sordas sean formadas profesionalmente para desempeñarse como instructores universitarios de lengua de señas cuyo proyecto se encuentra en una Unidad Académica probablemente pronto a aprobarse e iniciarse), primero estudiamos y después nos ubicamos en distintos lugares, entonces sí voy a estar feliz. Eso es lo que me gustaría. Yo ya viví diecisiete años fuera del sistema. Con los términos fuera del sistema quiero decir que estoy a full enseñando la lengua de señas y en el bono de sueldo figuro como auxiliar. Para colmo me convocaron disimuladamente. Hace años que estamos esperando estar dentro de la ley. Pero disimuladamente me convocaron. ¿Así es? ¿Así debe ser? ¿Así tengo que estar para siempre? De ninguna manera. Si me piden algo, yo les pido disculpas, pero les digo tajantemente que no. Me puse más dura para que ellos se den cuenta. ... Me puse más dura. Por eso hago tanto hincapié en la carrera (vuelve a referirse a los estudios universitario para sordos) en la facultad. Insisto e insisto pero van pasando los años. ... ¿Me entendés? ... Me da mucha pena y discuto bastante con las maestras, con la directora y con la vicedirectora también. Para mí todo esto genera desilusión, desgaste, depresión, sufrimiento. Yo observo y me guardo todo adentro. Únicamente les explico a los adolescentes, en los tiempos en los que puedo, pero esto lo hago como voluntaria.

M.L.M.O. (Mendoza, Argentina, 1976)

Otra entrevistada, -que durante su etapa adulta comenzó a presentar problemas auditivos-, trabaja como preceptora en educación media y se refirió a la ausencia de igualdad de oportunidades laborales para la población sorda.

... *NO* (se refiere a que los sordos no tienen acceso a trabajos de calidad en comparación con los oyentes). *Los sordos tenemos muy pocas oportunidades, a la hora de elegir siempre optaran por un oyente, la gente no está preparada para entendernos, si todos aprendieran LSA (Lengua de Señas Argentina) que fuera una lengua obligatoria como el inglés, entonces yo pienso que así podríamos tener un poco más de oportunidades. ... Es difícil* (para los sordos conseguir un trabajo) *como dije antes, necesitan muchas herramientas, preparación y sobre todo que encuentren su vocación, y lo más importante, alguien que los acepte y crea y apueste que ellos pueden y que les dé oportunidad laboral sin discriminar, ya que ... en su mayoría se los dan a no-videntes o discapacitados motrices* (alguna persona con una problemática física que sea visible). ...

P.C. (Mendoza, Argentina)

Otra persona sorda recordó una situación laboral de su juventud.

Mi abuelo me acompañó al lugar del trabajo. ... tuvimos que ir hasta Luján de Cuyo y me recibió el presidente de ... (menciona una empresa petrolera del Estado), me preguntó que sabía hacer y yo le dije electromecánica. Me tomaron un examen y otra vez era el único sordo allí ... Bueno me presentaron a mis compañeros de trabajo, me tomaron un examen práctico y en cuarenta minutos ya lo tenía listo. Un compañero se comunicó telefónicamente con otro y avisó que yo ya tenía el trabajo listo y se quedaron sorprendidos por mi rapidez. Lo había hecho bien, rápido y prolijo y me aprobaron para que ingresara a trabajar. ... Fui a trabajar a ... (la empresa petrolera del Estado) y en un momento hicieron un censo en mi trabajo. Cuando llegaron a mí, se dieron cuenta que yo era sordo y le avisaron a mis superiores que yo no podía trabajar porque era sordo y yo no entendía nada y se pusieron a hablar entre mis superiores y el censista, no sé qué decían. Yo me sentí bastante mal y comencé a preguntar si había alguna ley que impidiera a los sordos trabajar ... parece que lo consideraban un lugar muy grande y peligroso para un sordo y que solamente podía trabajar en la carpintería. ...

M.A.M. (Mendoza, Argentina, 1965)

Sobre lo dicho por estos entrevistados sordos respecto de sus propias experiencias de trabajo, vale la pena resaltar algunos puntos. Por un lado que trabajan como auxiliares en escuelas para niños sordos en las que no solo no son reconocidos por la labor que realizan sino que cumplen funciones docentes pero administrativamente figuran con una categoría menor. Se menciona excepcionalmente el caso de tres personas sordas que trabajan en los poderes del Estado mientras que otros se desempeñan en la limpieza de un hospital, de un hipermercado, de una panadería y algunos, como se dijo anteriormente, tuvieron la experiencia de trabajar en imprentas y editoriales que quebraron financieramente y cerraron sus puertas quedándose desocupados, al menos por un año, habiendo sucedido una situación similar con un negocio que tuvo que reducir personal por razones económicas y con una cooperadora que no tenía dinero para pagar un sueldo. En tercer lugar, aquellos que han conseguido trabajos en algún organismo de gobierno, de manera permanente, lo consideran un privilegio que agradecen diariamente, aunque algunos cumplan funciones como personal de maestranza y otros, quienes se desempeñan en tareas administrativas, no gozan de ascensos en sus cargos. De manera excepcional existe el caso de dos personas sordas de mediana edad que se desempeñan en una Unidad Académica en carácter de docentes. Por otro lado, aparece una fuerte vocación por ser educadores sordos de niños sordos, y tener una formación académica que les permita obtener su título universitario docente. En sexto lugar sienten estar fuera del sistema, no tener acceso a trabajos de jerarquía como las personas oyentes e incluso recalcan tener menores oportunidades, ya que en el momento de elegir, prefieren personas oyentes o personas con problemas motrices o visuales, lo que los hace sentirse discriminados negativamente.

Por otra parte, dos hijos oyentes de padres sordos reivindicaron la importancia de contratar personas sordas.

Uno de los entrevistados fue preguntado, según su experiencia, si las personas sordas están preparadas y formadas desde las instituciones educativas para ingresar al mundo del trabajo, a lo que respondió: *No. Creo que aprenden dentro del mismo trabajo*. Al preguntarle qué le parecía que habría que hacer para mejorar su acceso

al área laboral, especialmente, de los jóvenes sordos, dijo: *Ampliar el porcentaje obligatorio de empleos en todos los ámbitos, privados y gubernamentales para todas las discapacidades y en el caso de los sordos que se difundiera la capacidad de ellos en el trabajo.*

N.B.O. (Mendoza Argentina, 1949)

... En algunos casos he sabido que el hecho de no escuchar les favorecía concentrarse en el trabajo y tener un desempeño sin errores ni accidentes. ... Respecto de lo que podría hacerse para que la población sorda pueda obtener empleos, especialmente, los jóvenes sordos, contestó: *Sencillamente hacerles saber que pueden. La sordera no constituye en sí misma un impedimento, sí lo es el creerse disminuido. Por el lado de los empleadores quizás una campaña de difusión ... Creo que existe un régimen de exención impositiva para los empleadores que incorporen personas sordas ...*

M.I.P. (Mendoza Argentina, 1949)

Sobre lo manifestado se extraen algunas ideas. Por un lado, los hijos oyentes señalaron que las personas sordas podrían, no solo realizar cualquier tipo de tareas, sino que además suelen ser cumplidores con su trabajo y a medida que los empleadores los conocen se dan cuenta que el tiempo les rinde más, por la concentración ya que no se distraen hablando o escuchado lo que sucede a su alrededor y que este factor positivo disminuye errores y accidentes laborales. En segundo término, resaltaron la importancia de fortalecer la estima de la población sorda porque el impedimento no es que sean sordos, pero sí lo es sentirse desvalorizados y discriminados negativamente. Por último propusieron realizar campañas de difusión para que los empleadores si animen a la contratación de personas sordas, más aun, informar sobre el beneficio de la exención impositiva en el caso de tener en las empresas trabajadores sordos.

Sobre esto último dicho, en la Argentina existe una ley nacional registrada bajo el número 22.431 -cuyo texto completo puede leerse en el Sistema Argentino de Informática Jurídica http://www.infojus.gov.ar/legislacion/ley-nacional-22431-institucion_sistema_proteccion_integral.htm?3-. De esta norma, en especial

interesaría a este estudio, el artículo 8 y su modificatoria realizada mediante la Ley Número 25.689 sancionada en 2003, -en http://www.infojus.gov.ar/legislacion/ley-nacional-25689-sistema_proteccion_integral_discapitados.htm?6-. Claramente determina que el Estado nacional, constituido por los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, sus organismos descentralizados o autárquicos, los entes públicos no estatales, las empresas del Estado y las empresas privadas concesionarias de servicios públicos, están obligados a ocupar personas con discapacidad que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo en una proporción no inferior al cuatro por ciento (4%) de la totalidad de su personal y a establecer reservas de puestos de trabajo a ser exclusivamente ocupados por ellas. Esta disposición no es de carácter facultativo sino obligatorio y deben ser incorporados como personal de planta efectiva o contratados. Incluso la norma establece que dichas vacantes deberán obligatoriamente ser informadas junto a una descripción del perfil del puesto a cubrir al Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos quien actuará, con la participación de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas, como veedora de los concursos. Incluso, para el caso de que el ente que efectúa una convocatoria para cubrir puestos de trabajo no tenga relevados y actualizados sus datos sobre la cantidad de cargos cubiertos con personas con discapacidad, se considerará que incumplen el cuatro (4%) por ciento y los postulantes con discapacidad podrán hacer valer de pleno derecho su prioridad de ingreso a igualdad de mérito. Además, se considera que los responsables de los entes en los que se verifique dicha situación, incurren en incumplimiento de los deberes de funcionario público, correspondiendo idéntica sanción para los funcionarios de los organismos de regulación y contralor de las empresas privadas concesionarias de servicios públicos. El Estado, incluso, debe proveer ayudas técnicas y programas de capacitación y adaptación necesarios para una efectiva integración de las personas con discapacidad a sus puestos de trabajo.

Si esto no se cumple, ¿se estaría violando el derecho al trabajo de la población sorda?

Esta ley nacional ha provocado que algunos Estados provinciales argentinos dictaran normas similares.

En Mendoza, en el año 2011, un diputado provincial presentó un proyecto de ley constante de ciento cuarenta y un (141) artículos referidos a establecer un régimen integral para la inclusión de las personas con discapacidad con el objeto de actuar jurídicamente de conformidad con la ley nacional, es decir, propiciando la adhesión a esta. A su vez, de aprobarse el proyecto, reemplazaría la norma provincial número 5.041 de 1985, -disponible en http://www.infojus.gov.ar/legislacion/ley-mendoza-5041-regimen_proteccion_para_las.htm?31- y la ley registrada bajo el número 7.211 de 2004 -en http://www.infojus.gov.ar/legislacion/ley-mendoza-7211-modificatoria_ley_5041_sobre.htm?28-.

En cuanto a la inserción laboral, se ha tenido en cuenta, para la redacción de este proyecto de ley, la alta tasa de desocupación de las personas con algún problema físico. Incluso, a partir de su aprobación, -si se lograra-, se establecería la obligación por parte del Estado de ocupar personas con discapacidad con aptitud para el trabajo, en una proporción no inferior al cinco (5 %) por ciento anual del ingreso de personal y no solo eso, sino que también determinaría la preferencia a favor de estas personas para la explotación de comercios, servicios y cualquier otra actividad, en espacios pertenecientes al estado provincial. Además se ordenaría la creación de un registro laboral único de aspirantes para esta parte de la población mendocina y cada una de las jurisdicciones y entidades del Estado Provincial debería mantener actualizado y publicado virtualmente la cantidad de personal con discapacidad que preste servicios en su dependencia precisamente para poder controlar que se respete el porcentaje que establecería esta norma, -el cupo del cinco por ciento (5%)-. Así también prevé varios beneficios y garantías para los particulares y empresas privadas que se vinculen laboralmente con estas personas, entre estos, tener prioridad en los procesos licitatorios y celebración de contratos de carácter público, si estos tienen en sus nóminas de empleados un mínimo del 10 % del total de su planta de trabajadores, certificado por la Subsecretaría de Trabajo, además de prelación y prioridad en el otorgamiento de créditos, subvenciones y subsidios estatales, siempre y cuando estos se orienten al desarrollo de planes y

programas que impliquen la participación activa y permanente de estas parte de la población y los beneficios previstos por la Ley 22.431, computar una deducción especial del cincuenta por ciento (50%) sobre el monto que resultare ingresado en concepto de impuesto a los ingresos brutos de los haberes mensuales que reciban esos empleados. Por otro lado, este proyecto, de ser aprobado, dejaría establecido que las aseguradoras de riesgo de trabajo que operen en jurisdicción de la provincia de Mendoza, deberían garantizar la cobertura de las personas con discapacidad que tengan aptitud para trabajar conforme a su certificado de discapacidad. El proyecto puede leerse de manera completa en este sitio web <http://www.luispetri.com.ar/san-martin/ley-de-discapacidad/>.

Por supuesto, como derecho constitucional y de mayor jerarquía jurídica que las leyes, existe el artículo 14 bis de la Constitución Nacional, -incorporado en 1949, dejando sin efecto hasta 1957 y desde allí en plena vigencia- (Ekmekdjian, 1999).

Aquí, la Carta Magna establece que el trabajo en sus diversas formas goza de la protección de las leyes que aseguran al trabajador condiciones dignas y equitativas de labor, jornada limitada, descanso y vacaciones pagas, retribución justa, salario mínimo vital móvil, igual remuneración por igual tarea, participación en las ganancias de las empresas con control de la producción y colaboración en la dirección, protección contra el despido arbitrario, la obligatoriedad en la estabilidad del empleado público, la organización sindical libre y democrática reconocida por la simple inscripción en un registro especial. Además se le garantiza a los gremios la posibilidad de concertar convenios colectivos de trabajo, recurrir a la conciliación y al arbitraje y el derecho de huelga; por otra parte, dentro de este mismo nivel constitucional, le corresponde al Estado otorgar los beneficios de la seguridad social, el seguro social obligatorio, jubilaciones y pensiones móviles, la protección integral de la familia, la defensa del bien de familia, la compensación económica familiar y el acceso a una vivienda digna. En síntesis, gracias a esta norma, el trabajador es considerado sujeto de derechos. Por supuesto, estos derechos, no son solo para las personas oyentes, sino para todos los ciudadanos argentinos, lo que incluye a los trabajadores sordos.

Pero el llamado neoliberalismo económico y político ha permitido el despliegue del capitalismo que beneficia solo a un pequeñísimo porcentaje de la población mundial mientras la pobreza extrema crece a pasos agigantados. Precisamente, la mayoría de las personas que conforman el colectivo sordo, se encuentran en situación de pobreza. En términos generales, la excepción a esta problemática, suelen ser los líderes de este grupo, -una mínima parte de la totalidad de la población sorda-, que además pertenecen a otro nivel socio económico. La pregunta sería entonces ¿el sistema neoliberal estaría violando derechos fundamentales de carácter constitucional que le corresponden a los ciudadanos sordos, no solo por el hecho de ser tales, sino también en su carácter de trabajadores?

Por otra parte, el trabajo constituye un derecho humano, que por supuesto, abarca a la población sorda y le garantiza poder acceder a un puesto laboral en igualdad de condiciones y tener protección contra el desempleo. Se encuentra reconocido desde 1948 en la Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 23. También el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, como su nombre lo indica, protege, -desde 1966 aunque entró en vigor diez años después-, los derechos humanos relacionados con el área socioeconómica. Entre algunos de estos se encuentran el derecho al trabajo, a la libre elección de un empleo y a gozar de buenas condiciones laborales. Estos constituyen los llamados derechos de segunda generación. Los instrumentos internacionales mencionados, -y otros más-, se encuentran incorporados a la Constitución Nacional Argentina desde la última reforma a la Carta Magna realizada en 1994 y por esto tienen jerarquía constitucional (Ekmekdjian M.A., 1999).

Pero, parece ser que no había quedado claro que estos derechos reconocidos al trabajador también les correspondían a las personas sordas. Tal vez, este mal entendido ¿habrá sido esta la causa de que se haya tenido que firmar, en el año 2006, -después de varias décadas de la consagración de estos derechos-, la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad?

Aunque a este instrumento internacional se le achacan algunas fallas, -que no se mencionan aquí porque exceden el marco de este trabajo-, ha sido elaborado desde

el modelo social, ha permitido expresamente reconocerlos como sujetos de derechos priorizando su autonomía y además estimula la contratación de maestros, en este caso, sordos, señantes fluidos, lo que no es poco. Específicamente el artículo 27 está relacionado con el trabajo y el empleo, protegiendo y promoviendo este derecho y no solo esto, sino que además alienta la participación en programas generales de orientación técnica, vocacional y formación profesional para que sean parte del mundo laboral ayudándolas en la búsqueda y encuentro de un empleo adecuado a sus condiciones y en su caso, a generar sus propias empresas con apoyo del Estado. Demás está decir que establece que el sector público debe emplearlos y por supuesto también el ámbito privado. La contratación de maestros, en este caso, sordos señantes fluidos y culturalmente sordos, se encuentra expresamente determinada y protegida en el artículo 24 de este instrumento internacional, en su inciso cuarto, para desempeñarse en cualquiera de los niveles del sistema educativo.

Por lo visto, normativas legales existen, de carácter provincial, nacional e internacional. La pregunta sería si se están respetando los mandatos establecidos en la letra de los textos jurídicos, por supuesto, de carácter obligatorio y nunca facultativo. Otro cuestionamiento cabría también. Si no se respetan las leyes cuyo incumplimiento, -en su caso-, podría ser pasible de sanción judicial, ¿cuáles son los valores y principios éticos que habría que activar en esta sociedad actual, mendocina y argentina, para favorecer el desarrollo laboral de la población sorda?

Para saber aproximadamente cómo es la situación laboral de las poblaciones sordas en otros países, fueron consultados también los intérpretes de lengua de señas de España, México, Colombia y Ecuador, que han sido presentados con anterioridad. Ellos relataron brevemente el tipo de labores que realizan.

... En España depende de si la persona sorda es joven o adulta, tiene un trabajo u otro. Las personas sordas de más avanzada edad suelen tener trabajos relacionados con actividades manuales y no intelectuales. Aun así, hay un pequeño grupo de personas mayores que han sido contratadas en los ministerios como personal laboral contratado como conserjes o grabando datos. En cuanto a las

personas sordas jóvenes, hay un amplio abanico de trabajos que realizan (grabadores de datos, protésicos dentales, masajistas, osteópatas, funcionarios, profesores). ... En España ya han dejado de ser un pequeño porcentaje (se refiere a las personas sordas profesionalizadas) y eso ha sido debido a que tanto en colegios, institutos y universidades, han podido contar con la colaboración de intérpretes de apoyo para poder conseguir sus metas. ...

J.F.F.J. (España, 1968)

... De los sordos que se han graduado a nivel profesional, muchos viajaron a otras ciudades del país para conseguir trabajo. Alguno no han conseguido empleo. ... (La situación) no es muy esperanzadora, la inequidad está bastante marcada (se refiere a la desocupación). Sobre las políticas neoliberales y el capitalismo globalizado, en relación al derecho al trabajo dijo: El neoliberalismo en nuestras regiones latinoamericanas tiene interpretaciones muy diversas. Colombia ha iniciado con una fuerte inversión en exportación de materias primas y creciente desarrollo industrial. En ese panorama, lo que necesita el país, más que pensadores, son obreros. ... Tal como la he descrito es bastante dispareja (se refiere a la situación laboral de las personas sordas). Buena para algunos, pero grave para otros.

A.G.B.M (Colombia, 1981)

... El Ecuador cuenta con una Ley que obliga a todo empleador a tener contratada una persona con discapacidad por cada veinticinco trabajadores, esto ha abierto las puertas al mundo del trabajo para las personas con discapacidad. ... La mayoría realizan trabajos manuales, son pocos los que tienen la oportunidad de realizar trabajos de tipo intelectual. Porque todavía existen grandes falencias en la educación; el hecho de no ser efectivo en el uso de una lengua natural y de una lengua escrita, constituye un limitante muy grande para que puedan abrirse campo en un ambiente laboral diseñado por y para oyentes. Esta tendencia a cuantificar al ser humano coloca a las personas con discapacidad en el último escalón de la sociedad, pues de la misma forma en que la sociedad respondió ante los calificados como no aptos para el trabajo en la floreciente era industrial, aislándolos de la sociedad, hoy forman parte del grupo encargado de tareas que desprecian los

“normales”, pero finalmente están invisibilizados porque ya no son parte de la cifra de los desempleados, lo cual hace que la sociedad muestre con orgullo su magnanimidad y sensibilidad al permitirles ser parte de los bendecidos con el trabajo. Si bien las leyes actuales les permiten acceder al trabajo, sin embargo en el campo laboral tampoco se reconocen sus derechos por ejemplo a contar con las mismas oportunidades de capacitación a las que acceden sus pares oyentes, situación que dificulta su reubicación a puestos de mayor responsabilidad, en consecuencia se encuentran al margen de mejoras salariales. Debido a esta situación que es bastante común, algunos experimentan mucha frustración y abandonan el puesto en busca de un trabajo que les ofrezca mayor remuneración. Son pocos los que han podido gozar de oportunidades diferentes en el mundo del trabajo. ...

R.C.C.G. (Ecuador, 1955)

Sobre lo manifestado por los intérpretes puede observarse la situación de algunos países hermanos. En España las personas sordas adultas se dedican a tareas manuales mientras que los jóvenes, según parece, estarían en condiciones de acceder a actividades de tipo intelectual; algunos de ellos están profesionalizados en informática o son protesistas dentales, masajistas, osteópatas a raíz de que las instituciones educativas aceptaron la presencia de la figura del intérprete. En Colombia las personas sordas que tienen títulos terciarios o universitarios suelen migrar a otras ciudades precisamente con el objeto de conseguir trabajo aunque muchos no lo logran ya que la desocupación es marcada y desapareja y además lo que busca en este momento este país, es mano de obra y no intelectuales. En tercer lugar Ecuador tiene una ley que obliga a los empleadores a contratar una persona con alguna discapacidad cada veinticinco trabajadores, aunque la mayoría se dedica a trabajos manuales y prácticamente serían trabajadores de segunda categoría, si se puede utilizar esta expresión, es decir, realizan las tareas que los oyentes desprecian; esto hace que la desocupación esté disimulada agregándose a esto que la población sorda no recibe la misma capacitación laboral que los oyentes, razón por la que no acceden ni a trabajos de responsabilidad ni a mejoras salariales, lo que les genera cierta frustración y abandonan el puesto en busca de un trabajo que

les ofrezca mayor remuneración; excepcionalmente hay algunas personas sordas que tienen mejores oportunidades en el mundo del trabajo.

Por otra parte, un intérprete de lengua de señas de Mendoza especializado en el ámbito administrativo público, hizo su aporte también.

... Sí asisten a la dirección (una dependencia del gobierno dedicada a las personas con discapacidad) personas sordas. Aproximadamente cinco personas por día entre dieciocho (18) y cuarenta (40) años, de las cuales una (01) pide trabajo. ... Solicitan trabajos que se relacionen con tareas administrativas, de limpieza, de repositor de góndola en supermercados, etc. ... Sí concurren jóvenes egresados de la escuela secundaria. ... Muy difícilmente (se refiere a que el organismo de gobierno ubique personas sordas en algún trabajo) aunque se ha logrado, -a través de consultoras-, algunas incorporaciones. Años atrás sí se realizaron muchas incorporaciones. Algunos trabajos son permanentes y otros temporarios. Siempre se trata de ubicar a la personas en trabajos permanentes. ... Preguntado si considera que las personas sordas están capacitadas para realizar cualquier tarea dijo: Según las aptitudes y características de cada persona sorda se ve si está o no capacitada para tal o cual tarea, como cualquier otra persona. Cabe aclarar que hay tareas específicas que no pueden realizar las personas sordas, como por ejemplo, ser telefonista. Considero que la persona sorda es como cualquier otra persona que puede ser buen trabajador o no y si es buen trabajador seguramente que no tendrá quejas de su empleador. Hay casos en que la persona sorda suele ser mucho más productiva por la concentración que tiene cuando trabaja. Desde ese organismo de gobierno: Siempre que surja la oportunidad o propuesta y la persona sorda tenga el perfil laboral que se busca, se intenta su ubicación en un trabajo. Concurren personas sordas de toda la provincia. Uno de los servicios que otorga esa dependencia es la promoción laboral y social cuyo objetivo general es “Generar espacios y articular acciones para promover la Integración socio-laboral de la persona con discapacidad” y cuenta con cuatro objetivos específicos: posibilitar el acceso a la capacitación en centros comunes o especiales; ubicar laboralmente en el sector público y privado; brindar apoyo técnico y económico para el desarrollo de actividades económicas y productivas; promover

fortalecimiento de entidades de y para personas con discapacidad. Se refieren, en cierta forma, a las distintas alternativas laborales de las que se dispone en el medio para dar respuesta a la necesidad de trabajo que manifiestan las personas con discapacidad. Se ha buscado abrir canales de empleo en el mercado libre del trabajo, obteniendo importantes avances en la subsecretaría de trabajo ... , en la delegación provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación a través de las agencias de empleo distribuidas en el territorio provincial y constituyéndose el programa en una de ellas. Esto ha contribuido a incorporar el tema de la persona con discapacidad dentro de las políticas generales de empleo, ya no como depositario de acciones asistenciales o de atención especial, sino destacando las capacidades reales y su desempeño como trabajador. El Programa está constituido por un Equipo Interdisciplinario, específico coordinado por una jefa licenciada en trabajo social, tres trabajadoras sociales, un psicólogo clínico, un terapeuta ocupacional, cuenta con la intervención de un médico psiquiatra y otros profesionales de la salud, un asesor comercial, un asesor legal y una promotora para la línea de empleo. El trabajo de difusión de éste Programa ha permitido un amplio diálogo con empresarios de distintos sectores de la economía, quienes han empezado a incorporar a su plantel a personas idóneas para desempeñarse en los distintos puestos. ... Otro servicio que brinda esa dirección es el otorgamiento de certificados de discapacidad. Esta una función asignada por ley. ... Una vez otorgada la certificación de discapacidad se cumplimenta el Registro Único de Discapacidad.

J.A.F.F. (Mendoza, Argentina, 1974)

Por otro lado, desde la experiencia de este intérprete que se desempeña en el área administrativa en un organismo del Gobierno de Mendoza, pueden rescatarse algunas ideas sobre la participación del Estado en la temática laboral. Por un lado, diariamente concurre por lo menos una persona sorda, entre los 18 y los 40 años de edad, a pedir un lugar de trabajo sea para tareas administrativas, limpieza, reposición de góndolas en supermercados. En segundo lugar que años atrás eran ubicados en empresas, algunas veces de manera temporal y otras de forma permanente. En tercer lugar se resaltó, -como se advirtió también en los testimonios de los hijos oyentes-, que los trabajadores sordos suelen ser muy productivos por la

concentración que tienen en sus labores. Por último, se destacó que precisamente ese organismo de gobierno tiene por objetivo posibilitar el acceso a la capacitación laboral en centros comunes o especiales, ubicarlos en puestos de trabajo en el sector público y en el área privada. Aparentemente en la actualidad se recurriría a las agencias de empleo y también parece ser que este programa ha sido difundido entre empresarios de distintos sectores. Aún con esto, la desocupación, especialmente de jóvenes sordos, continúa siendo alta.

La globalización económica ha generado problemas para una gran parte de la población y dentro de la comunidad sorda, especialmente los jóvenes, que constituyen el grupo más excluido de los beneficios del trabajo. Frente a esto, ciertos valores positivos deberían ponerse en acción para permitir una configuración laboral justa que considere a los trabajadores no solo como meros contratados o asalariados sino en tanto miembros necesarios de una sociedad plural. En este sentido, las éticas aplicadas a la economía y a la empresa, -como la que propone Adela Cortina (2007 y 2012)-, adquieren una dimensión preponderante. Aunque esto se observa lejano de alcanzar, si no se logra una transformación, porque precisamente algunos de los obstáculos son la precarización del trabajo, el desempleo, la tendencia a cargar la responsabilidad social a un tercer sector, -cuyas actividades no tienen fines de lucro, que además se ocupa de llenar vacíos trabajando por sus asociados o por las problemáticas que estos padecen-, que ha tenido que asumir este rol porque es una de las áreas que está siendo desatendida por el Estado.

Los especialistas que han sido entrevistados utilizando procedimientos virtuales fueron indagados en relación a la globalización económica, al neoliberalismo económico y su vinculación con la precarización laboral y/o con el desempleo.

A raíz de esto, la investigadora argentina Silvana Veinberg, se expresó.

... Este tipo de políticas (se refiere al capitalismo o neoliberalismo) siempre dejan afuera a quien no encaja en los estándares establecidos por los poderosos. Es lógico que en el mundo globalizado las particularidades se pierdan. ...

Magister Silvana Veinberg (Argentina)

Aparentemente, la situación en Alemania en especial y en Europa en general, sería un poco más favorable pero no demasiado diferente, según explica el investigador venezolano especialista en cultura sorda con residencia en el primer país mencionado, doctor Alejandro Oviedo.

... en todas partes la población sorda suele estar sobre-representada en las cifras de desempleo, en relación con su peso en el total de la población. En Alemania el desempleo se disfraza con medidas de reinserción laboral (mientras hacen cursos, no cuentan como desempleados) o con trabajos temporales mal pagados que el estado subvenciona. Así, no conozco propiamente sordos desempleados. Sí conozco a muchos sordos con trabajos fijos e incluso sordos empresarios (en la industria de la enseñanza de la LS -Lengua de Señas- y de traducción). ... Vuelvo a hablar de Alemania: diría que suelen realizar trabajos menos especializados que los oyentes Los sordos en su mayoría culminan ese ciclo general (continúa refiriéndose a Alemania) y terminan una formación técnica (cocineros, mecánicos, carpinteros, vendedores, etc.) con la que en teoría pueden ganarse la vida. En los últimos años hay la posibilidad también de hacer la formación técnica como maestro de lengua de señas. Esto tiene mucho auge. ... Hay muchas profesiones que no se aprenden en la universidad ni requieren tanto estudio, pero permiten vivir dignamente del oficio. En eso Alemania es ejemplar. ... El capitalismo no tiene la misma cara en todas partes ni la misma en tiempos diferentes. Alemania, los países del norte de Europa, son economías capitalistas, pero han desarrollado a lo largo de su historia un orden de cosas que garantizan a sus poblaciones mantener el nivel de vida (al menos todavía). Ese nivel de vida implica aquí el ejercicio de derechos que no tenemos en nuestros países no por culpa del capitalismo, sino por causa de los desórdenes históricos de nuestras sociedades. Costa Rica es un país capitalista, neoliberal, pero garantiza más derechos a la gente sorda que Nicaragua, país de orientación socialista. El derecho al trabajo es otro punto. En Venezuela se garantiza al derecho al trabajo, pero eso no implica que el Estado esté en capacidad de cumplirlo. En Alemania no

se garantiza el derecho al trabajo, pero el Estado asume la manutención de los menesterosos. ...

Alejandro Oviedo (Venezuela con residencia en Alemania)

La Maestra Mercedes Obregón, se expresó sobre esta temática, en relación a la situación de México, su país.

... No conozco los porcentajes (se refiere a las personas sordas desocupadas) pero sabemos por nuestro contacto con la comunidad, que la mayoría tiene trabajos no formales y que les es muy difícil conseguirlos. ... Manuales, técnicos (es el tipo de trabajos que realiza la población sorda mexicana). ... (No se refirió a la globalización económica y/o al neoliberalismo económico).

Maestra Mercedes Obregón (México)

La doctora María Ignacia Massone, investigadora argentina, también especialista en cultura sorda, expuso su opinión.

... Personalmente siempre he sido muy crítica con respecto al modelo neoliberal, creo que como dice Baudrillard no podemos estar afuera de este sistema, pero sí porque somos seres pensantes y creativos no solo criticarlo sino buscarle las vueltas para poder trampearlo. Este modelo si bien es hoy, -y desde hace bastante tiempo, hay investigadores que aseguran que es desde el imperio greco romano-hegemónico, como dice Gramsci no todo modelo es eternamente hegemónico. Por lo cual siempre es importante ser plenamente conscientes de que a pesar de que somos sujetos de la ideología, -como dice Althusser, Marx, etc.- podemos buscarle las grietas por las cuales atacar al sistema. Un sistema como este que privilegia al más fuerte, obviamente excluye al más débil y al que históricamente por miles de causas ha sido el oprimido. Así no deja lugar a que la comunidad sorda tenga plenos derechos. Las personas sordas conforman una comunidad lingüística excluida de los beneficios sociales y ciudadanos.

Doctora María Ignacia Massone (Argentina)

El doctor Carlos Sánchez, también expresó su opinión.

... El capitalismo global y las consecuentes políticas neoliberales tienden a desatender a las minorías con necesidades especiales, por razones estrictamente económicas. Pero a mi entender el problema está mal planteado. El derecho al trabajo debe ser universal ... Entonces lo que se plantea para esta población es la “acción afirmativa”, es decir, otorgarles condiciones preferenciales para que puedan optar a ocupar puestos de trabajo. Por consiguiente, el problema de fondo no está en el respeto o no del derecho al trabajo y al ejercicio de una ciudadanía plena, sino en corregir los gravísimos errores de la educación, cuyo producto es la formación de ciudadanos “semilingües”, que no poseen una lengua plena que les hubiera permitido acceder al trabajo y desarrollar su pensamiento en mucho mejores condiciones. ... La tarea urgente que se plantea en este momento en términos de un gran desafío, es hacerle llegar a la población sorda, desde la más temprana infancia y durante toda su vida, la información que necesitan para desempeñarse eficazmente en un trabajo y ejercer sus derechos ciudadanos. ...

Carlos Sánchez (Uruguay con residencia en Venezuela)

De lo dicho por los investigadores, entrevistados a los fines de este estudio, se observa que las opiniones estarían divididas en tres partes. Por un lado, en Europa en general y en Alemania en especial, si bien las cifras oficiales de desempleo no se corresponden con las reales, muchos sordos tienen trabajos estables e incluso se va desarrollando la enseñanza de la lengua de señas y la interpretación como pequeñas empresas; en este país suelen tener formación para desempeñarse como cocineros, mecánicos, carpinteros, vendedores y maestros de lengua de señas; a su vez, el capitalismo de los países del norte europeo habrían permitido el desarrollo e incluso garantizaría el mantenimiento de un cierto nivel de vida, lo que implicaría ejercer derechos mientras que en los países de Latinoamérica no ha podido lograrse, no por causa del capitalismo, sino por los desórdenes de estas sociedades, ya que hay países centroamericanos con economías neoliberales, que garantizan más derechos a la población sorda, incluso el acceso al trabajo, que los países con perfil socialista, porque esos Estados no se encuentran en condiciones de cumplirlos. La pregunta sería entonces por qué los países de América del Sur no pueden lograrlo.

En segundo lugar, hubo una ausencia de opinión sobre políticas económicas y la sola referencia a que la población sorda mexicana tiene trabajos precarios de tipo manual o técnico y con altos niveles de desocupación. En tercer término, la opinión de los investigadores que ideológicamente confrontan con el modelo neoliberal y lo consideran la causa por la que una gran mayoría se encuentra fuera del sistema, excluidos y oprimidos, privilegiando al más fuerte y en este sentido parece imposible que la comunidad sorda pueda ejercer plenamente sus derechos.

Por lo que se ha visto hasta aquí, en términos generales, gran parte de la población sorda activa, es decir, con edad, condiciones y disposición para trabajar, no encuentra su espacio laboral y esto los hace ingresar a la categoría de inactivos. Aparentemente se estaría frente a una situación de desempleo de larga duración y cuando esto sucede, al existir mayor demanda de trabajo, los salarios tienden a caer. Esta situación de desempleo, ha provocado la intervención de algunos Estados, entre estos, la República Argentina, mediante el otorgamiento de pensiones de pequeños montos de dinero. Es decir que a pesar de la existencia de los elementos jurídicos mencionados a favor de los trabajadores, el desempleo y la desocupación existen y si se carece de empleo estable, una de sus consecuencias, quizás la más urgente, es la falta de salario y el aumento de la pobreza. Incluso, históricamente, cada vez que existió una crisis financiera con repercusiones mundiales, la posibilidad de acceder a un trabajo disminuyó.

Por supuesto, el desempleo, produce determinados efectos económicos y sociales no deseados. En primer lugar por la cantidad de personas sordas valiosas sin productividad. Por otro lado, el sufrimiento aumenta por el hecho de tener que sobrevivir con muy pocos recursos económicos y sin seguridad social. En tercer lugar, esta situación produce aumento de las personas en situación de pobreza y no solo esto sino también problemas en la salud y la apertura de una distancia aún mayor entre pobres y ricos.

Frente a esto, algunos Estados han intervenido también con sistemas de prestaciones por desempleo para la protección del desocupado, lo que se supone, permitiría la obtención de tiempo para invertirlo en la búsqueda de un empleo. Sin

embargo, el cobro de este beneficio podría prolongar el estado de inactividad, provocando varios efectos secundarios como la depresión y la baja autoestima y/o entender las prestaciones sociales en tanto beneficio incondicional y/o ilimitado, lo que tal vez, sería un factor que provocaría el desinterés en la búsqueda de empleo. En el caso del colectivo sordo este tipo de prestaciones podría disminuir las demandas de la población sorda para lograr insertarse en el mundo laboral aumentando la desocupación. En este sentido, la urgencia sería lograr la reinserción de los grupos de sordos inactivos o desocupados al circuito de trabajo. Por otra parte, y a nivel mundial, los jóvenes son en la actualidad, la gran masa de excluidos del sistema laboral y si a esto le sumamos la condición de ser sordos, la cuestión se complica aún más.

Ya se hizo referencia a la desocupación y a las prestaciones sociales relacionadas con esta problemática. Ahora se mencionará la llamada precariedad laboral que está relacionada con el factor temporal.

Como ha podido observarse a lo largo de este apartado, la situación de precarización está siendo vivida por trabajadores sordos generando procesos de inseguridad e incertidumbre laboral lo que les impide realizar sus proyectos de vida a mediano y largo plazo. Además de esto, la precariedad laboral también tiene una incidencia negativa en los ingresos económicos, ya que quedan suspendidos en determinada actividad laboral hasta encontrar un nuevo trabajo y de esta forma, están impedidos de cubrir las necesidades básicas de su propia persona y/o de su familia.

La temporalidad determinada en los contratos de trabajo y/o la no renovación de estos, es otro el factor que contribuye negativamente a agrandar la problemática. Lamentablemente, en la actualidad, este modelo de contratación ha sido adoptado casi de manera masiva en las relaciones laborales. Esto genera, además del desempleo e inseguridad laboral, una alta movilidad en el mercado de trabajo por los cambios o traslados en los empleos, en el mejor de los casos.

Otras consecuencias de la situación laboral actual son, por un lado, los bajos montos salariales insuficientes para cubrir las necesidades mínimas vitales que permitan a una persona sorda y/o a su familia, vivir de forma autónoma; en

segundo lugar las extensas jornadas de trabajo; en tercer término el hecho de no poder disfrutar del derecho a la seguridad social. A esto se acopla otro factor que tiene que ver con lo psicológico, el temor y la incertidumbre que produce en el trabajador sordo saber que su trabajo no es de carácter permanente y esto podría, incluso, alterar negativamente su comportamiento social. Precisamente, la estabilidad en el empleo es uno de los elementos que más valoran los trabajadores sordos, en especial los adultos. Más aún, pareciera que el trabajo temporal los estigmatizara aún más frente a su propio colectivo y frente a la comunidad oyente en general.

Además, parece ser que la precariedad laboral afecta más a las mujeres sordas, -lo que podría entenderse como una triple desventaja: ser mujer, ser sorda y estar desocupada-, ya que los varones sordos parecen naturalizar, -o al menos eso dejaría entreverse en algunas entrevistas-, que la mujer se encuentra al cuidado del hogar y la familia, mencionándose llamativamente las excepciones de mujeres sordas con buenos empleos. Pero también se ven afectados los grupos de jóvenes sordos en mayor medida que los adultos, ya que estos últimos, aunque con esfuerzo, alcanzaron a especializarse en algún oficio y trabajar de manera independiente o consiguieron trabajos efectivos y con salarios medianamente buenos. Sin embargo, este colectivo, cualquiera sea su edad y cualquiera sea su género, debería recibir mayor atención para lograr su efectiva inserción laboral, -que a su vez los incluiría socialmente de manera real-, en el sentido de tener igualdad de oportunidades frente a la sociedad oyente.

Por otro lado, la precariedad laboral incluye la ausencia de derechos laborales y sociales, tal como fueron entendidos en el siglo XX, porque la contratación en precario desregula las normas, es decir, se eliminan o se disminuyen y en consecuencia, las relaciones laborales quedan vacías de derechos.

En términos generales, y en una economía capitalista globalizada, sólo se logra el pleno empleo si y solo si el trabajador admite forzosamente emplearse en las labores que el mercado ofrezca, en el lugar que este determine y con salarios bajos también establecidos por ese mercado.

A raíz de esta situación apareció en el vocabulario la palabra *precariado* que hace referencia a personas con contratos de trabajo temporales de bajos salarios o que pasan largas temporadas desempleados, -como se dijo anteriormente-, y que se entiende, lamentablemente, como una nueva clase social.

Gabriel D'Iorio (2007) considera que se está asistiendo a un cambio de época que produjo transformaciones desde la llamada *modernidad sólida* a la *modernidad líquida*, de una sociedad de productores a una sociedad de consumidores, de un capitalismo productivo, industrial, estable, material, fordista y de largo plazo, a su contrario, un capitalismo financiero, de servicios, flexible, inestable, fluido o inmaterial y postfordista. Es decir, del Estado de bienestar se ha pasado a una modalidad de Estado meramente gestor.

En síntesis, en pocas décadas, se ha desencadenado un proceso que ha pasado del empleo estable y la promoción social a la desocupación y la precarización laboral y de una clase obrera fortalecida en cuestiones sociales y políticas a la desarticulación de los trabajadores (D'Iorio, 2007).

Por otro lado, en este apartado se mencionó la temática de la globalización, sobre la que se hará ahora hincapié.

La globalización comienza como consecuencia de la caída del Muro de Berlín (1989), la implosión de la Unión Soviética (1991) y la desaparición del bloque comunista (Angulo Rasco, 1999).

El significante *globalización* parece ser entendido como la tendencia de los mercados y de las empresas a extenderse alcanzando una dimensión mundial y en este sentido es identificada con las sociedades capitalistas, constituyendo un proceso económico, tecnológico, social, político y cultural a gran escala que consiste en la creciente comunicación inmediata virtual y a su vez en la interdependencia entre los distintos países unificados por sus mercados. Incluso parece producirse una integración de las economías regionales a las de los mercados mundiales, como en el caso de las empresas multinacionales, donde los

modos de producción y los movimientos de capitales se configuran en altas escalas y esto permite la libre circulación de divisas generando una fuerte sociedad de consumo. Más aún. Los ordenamientos jurídicos también sienten los efectos de la globalización y por esto se tiende a unificar procedimientos y regulaciones con otros países. Este proceso, hizo entrar en crisis el proteccionismo, el intervencionismo y el Estado de Bienestar del siglo XX que habían asegurado la prosperidad de la población. Sin embargo, determinados grupos económicos, una minoría con poder, consideraron que ese Estado de Bienestar sofocaba las libertades individuales, era marcadamente estatizante y restringía el desarrollo económico y social. Por ello se revitalizaron otras formas con el fin de crear un terreno favorable para los grupos económicos, el denominado neoliberalismo, rechazado, especialmente, por las políticas socialistas.

Como puede observarse, -a los intereses de este trabajo-, lo que se ha globalizado ha sido la desocupación, la precariedad laboral, la exclusión de los más desfavorecidos, -entre estos las personas sordas-, y la pobreza.

Para Miguel López Melero (1999), la nueva derecha es lo que actualmente se conoce bajo la denominación de neoliberalismo, -en las áreas de la economía y la política-, o pensamiento postmodernista, -en los ámbitos social y cultural-, aunque cualquiera sea el nombre con que se lo mencione, la consecuencia ha sido el avance del capitalismo.

En breve síntesis sobre este apartado, y en términos generales, las personas sordas en su mayoría, se encuentran, precisamente, en situación de pobreza y aparentemente, las políticas neoliberales y los procesos de globalización serían las responsables de las actuales condiciones de desocupación y de precarización laboral que atraviesa la población sorda a raíz de las grandes transformaciones que ha experimentado el mundo del trabajo, perjudicando a los trabajadores.

Aun así, para las personas sordas, adultas jóvenes y adultas mayores, se encuentran claras algunas circunstancias que tienen que ver con el Estado de bienestar. Por una parte que lo importante es tener un buen trabajo de carácter permanente, es decir

para toda la vida, y esto sería la base para formar una familia, poder comprar alimentos y pagar la educación de los hijos, valorando positivamente la importancia de tener una obra social y gozar de los beneficios de la jubilación. Por otra parte, precisamente lo dicho constituye un legado cultural que los adultos sordos pretenderían dejarle a los jóvenes porque, según entienden, la dimensión del ejercicio laboral es central para el progreso de los seres humanos sordos, a nivel grupal e individual. En tercer lugar, aparentemente los jóvenes sordos perciben cambios al comparar lo dicho por los adultos y la realidad concreta actual pero, al parecer, no tendrían las herramientas elementales para poder analizar la situación, lo que los inclina a subsistir con las pensiones que otorga el gobierno. En cuarto término también parece existir cierto desconocimiento en los empresarios sobre los beneficios impositivos que genera la contratación de personas sordas aunque existe una organización creada en 2008 denominada Club de Empresas Comprometidas de Mendoza que se dedicaría a la contratación de personas con alguna discapacidad, -su ubicación virtual se encuentra en <https://www.facebook.com/pages/CLUB-DE-EMPRESAS-COMPROMETIDAS-MENDOZA/170974626310879->; además de esto, en 2004, se fundó una Asociación Solidaria para la Inserción Laboral del Discapacitado, que puede ubicarse virtualmente en aspild.blogspot.com/. Aparentemente aquí se ofrecen capacitaciones para el aprendizaje de algunos oficios, -auxiliar de geriatría o de jardín maternal, cortador de carne, mozo, camarera- e incluso prepararía trabajadores que comienzan realizando pasantías en las empresas.

Como puede observarse, frente a la problemática del trabajo, que excede con holgura la situación de la población sorda para diseminarse como un cáncer hacia toda la sociedad en general, Gabriel Paz (2005:08) formula dos preguntas interesantes. *¿Qué hacer frente a estos cambios? ¿Cómo se ubica el trabajador respecto de esas transformaciones?* El autor encuentra dos posturas. Por un lado, la aceptación de la situación actual y por el otro, su rechazo. El hecho de ubicarse desde la aceptación de la realidad es posicionarse desde la pérdida, desde las condiciones que ya no son las que fueron y que quizás nunca vuelvan o posicionarse desde el lugar de la resistencia y el desafío de generar nuevas condiciones para que el ser humano se afirme desde allí.

El próximo apartado, está referido a la educación. En este sentido, los interrogantes serían al menos tres. La población sorda ¿se encuentra informada desde las instituciones educativas sobre la situación laboral actual? ¿está siendo preparada para enfrentarse al mundo del trabajo en la actualidad? ¿está siendo formada para ejercer sus derechos ciudadanos de manera plena?

La educación

“... Emancipar es un modo de decir educar. Educar es emancipar ... La emancipación de la vida y la emancipación del pensamiento son la misma cosa”

Graciela Frigerio (2006, p.141).

La educación humana es una actividad muy antigua de tal manera que ya en el mundo griego existía el significante *paideia* que quería decir educación o formación que recibía un individuo para lograr ser una persona apta para ejercer sus deberes cívicos (Skliar, 2007).

En términos generales, la educación constituye un proceso multidireccional mediante el que se transmite cultura, valores, costumbres, formas de actuar, modos de ser, de estar y de entender el mundo, estimulando la socialización dialógicamente. Todo esto se va transmitiendo, de manera consciente e inconsciente, de las generaciones anteriores a las que le siguen. Esta interacción, paulatina y permanente, va permitiendo el desarrollo de las capacidades y de las potencialidades humanas. Más aún, si se trae la *paideia* mencionada por Carlos Skliar (2007), podría decirse que el objetivo central sería una formación para el ejercicio de la ciudadanía con miras a conformar sociedades justas con oportunidades para todos, para todas, para cada uno, para cada una.

Si bien es sabido ya que coexisten tres tipos de educación llamadas educación formal, -brindada en los espacios académicos con planes establecidos-, educación no formal, -proveniente de instituciones no académicas-, y educación informal, -

adquirida en ámbitos sociales-, en este apartado se hará hincapié en la primera mencionada.

Dicho esto, a los fines de este estudio, la educación formal es un derecho humano fundamental para ejercitar todos los demás derechos ya que promueve, -o al menos debería hacerlo-, la libertad y la autonomía personal para lograr el desarrollo individual y colectivo. Sin embargo, muchísimos niños, jóvenes y adultos, se encuentran, por distintos factores, sin oportunidades educativas, aun cuando hayan transitado por los establecimientos educativos. ¿Esto significaría, de alguna manera, que han sido (o son) privados del goce pleno de este derecho o en los mejores casos, lo han ejercido (o lo ejercen) restringidamente?

Los instrumentos normativos de las Naciones Unidas y la UNESCO -Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura cuya denominación en inglés es *United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization*, creada en 1945 con sede central en París, Francia-, establecen las obligaciones jurídicas internacionales del derecho a la educación. Estos documentos promueven el derecho de acceder a una educación de calidad, sin discriminaciones negativas ni exclusiones. Su cumplimiento cae en cabeza de los Estados y por tanto estos tienen un compromiso ético, una obligación jurídica y una responsabilidad política con todos y todas, con cualquiera y con cada uno, lo que significaría colocarla al alcance de los ciudadanos para que puedan ejercer plenamente su derecho a la educación que a su vez permitiría su progreso humano, psíquico y material, mediante la preparación para ejercer plenamente otros derechos, específicamente en este estudio, no solo el acceso a un futuro trabajo estable, sino el conocimiento de las circunstancias laborales actuales con las que se enfrentarán y la información que les permita formarse como ciudadanos plenos para ejercerlos con autonomía.

En los hechos, en la realidad, en la cotidianeidad ¿cómo ejerce la población sorda su derecho a la educación? ¿desde las instituciones educativas se impulsa el desarrollo intelectual que les permita, entre otras temáticas, pensar y analizar sobre los derechos en general y en especial tener acceso a una formación ciudadana

donde se ponga en discusión derechos específicos como son el ejercicio a la ciudadanía plena y la problemática actual sobre el mundo del trabajo?

Qué dicen los padres oyentes de personas sordas

Algunos padres oyentes de personas sordas dieron su opinión sobre la educación primaria y secundaria y contaron sus experiencias al respecto.

... En la escuela no le enseñaron. Su conocimiento sobre sus derechos y obligaciones como persona han venido de su familia. No la hemos educado exclusivamente como sorda sino como M.S., persona con derechos y obligaciones dentro de las cuales están sus derechos como discapacitada. ... No están preparados para ingresar al mundo del trabajo, como muchos jóvenes oyentes, por el deterioro general de la educación, pero los sordos ... están en peores condiciones pues no pueden comunicarse en forma escrita, la formación en lengua española escrita es deficiente. ... La sordera no debería ser una limitación en el ámbito laboral. El futuro laboral es directamente proporcional a la educación recibida y a su capacidad de comunicación; a mejor educación mejor condición laboral, a mejor comunicación mejor condición laboral. ... La educación en general está en pésimas condiciones, en el caso de los sordos es peor. Si el sordo pudo acceder a una institución privada su educación será mejor, si es pública queda preso de la lengua de señas sin acceder a la lengua española oral ni escrita, lo cual limita totalmente su futuro como persona. Lo que debería cambiar es toda la formación del discapacitado auditivo, no solo su educación. ... También el cambio debe estar en los formadores, maestros, profesores; el resultado que se ve todos los días en los sordos manifiesta lo obsoleto de la metodología utilizada. La deficiente, cuando nula, comprensión de la lengua española de los sordos egresados de las escuelas especiales del Estado demuestra la urgente necesidad de un cambio. ... Se le preguntó, según su opinión, cómo podría mejorarse el acceso de las personas sordas al mundo del trabajo, especialmente, de los jóvenes sordos: Brindarles talleres donde puedan aprender o mejorar la comprensión de la lengua española, si no mejoran esto, la comprensión del trabajo, del mundo, de la vida en general, se les complica y limita. El gran problema del sordo es su comunicación,

un intérprete en lengua de señas lo puede ayudar, pero no es lo mismo que comprender por sí mismos. Sus posibilidades crecen si tiene las dos lenguas para comunicarse. ... (Su hija M.S.B., Buenos Aires, Argentina, 1987) hizo el jardín de infantes en la escuela ... de Buenos Aires. La primaria la hizo en escuelas comunes privadas en Buenos Aires con apoyo terapéutico de profesores de sordos. La secundaria la hizo en Mendoza también con apoyo terapéutico de profesores de sordos.

L.B.C. (Provincia de Buenos Aires, Argentina, 1958).

... Vivimos en Buenos Aires desde Marzo de 1993 hasta Marzo de 2000. Habíamos logrado en ese tiempo, que L. (su hija sorda, Asunción, Paraguay, 1985) terminara la primaria en ... (menciona un instituto para sordos de Buenos Aires) pero a J. (su hijo sordo, Asunción, Paraguay, 1986) le faltaba un año. ... Definitivamente no (se refiere a que los niños y adolescentes sordos no están siendo preparados y formados desde las instituciones educativas para ingresar al mundo del trabajo). ... Consideramos que las personas sordas podrían realizar cualquier tarea, consideramos con mucho dolor, que la forma como están siendo formadas las personas sordas las limitan a tal punto que luego ellos solo pueden desarrollar tareas menores, o guiadas o mecánicas. Les estamos negando y nos estamos negando la posibilidad de desarrollar otra mirada del mundo. Es cuestión de que el sordo reciba una educación adecuada de tal forma que se le respete como persona y que se respete su lengua y su cultura, solo a partir de allí se puede hablar de integración. ... Definitivamente la educación para los sordos necesita cambios urgentes. Los planteamientos que cada vez cobran más fuerza sobre la educación de los sordos en su lengua y con profesores nativos en lengua de señas, se muestra como el único camino válido. Creemos firmemente que la enseñanza oralista, entorpece, distorsiona y retrasa el desarrollo intelectual del sordo. ... Nuestros hijos iniciaron sus estudios primarios acá en Asunción, según las indicaciones de nuestra fonoaudióloga, ya que supuestamente ellos estaban capacitados para integrar una escuela de oyentes, decir que los avances que tuvieron en la escuela de oyentes eran escasos es un eufemismo, ya que aquello fue un fracaso terrible. Así decidimos mudarnos a la Argentina, donde logramos que Lucía terminara la primaria en ... (menciona un instituto para niños sordos de

Buenos Aires) y J. completó hasta sexto grado. La situación económica del año 2000 nos forzó a abandonar Buenos Aires, y volvimos a Paraguay donde nuestros hijos realizaron sus estudios secundarios en un colegio tradicional de Asunción, obviamente de oyentes. ... Nuestros hijos saben leer y escribir; sin embargo les cuesta mucho la lectura por placer, como así también les cuesta descifrar escrituras complejas o escrituras formales. En el caso de nuestro hijo J. él puede leer y escribir también en inglés, los conceptos básico del inglés los aprendió él solo, es un autodidacta. ... No, por el contrario en las escuelas para sordos, tratan de mimetizar a los niños como si fueran oyentes, esa es la pauta, pensamos que de esta forma los niños crecen ya sabiendo que jamás podrán lograr niveles de trabajo de los oyentes, es como que les forman para ser y aceptar ser ciudadanos de segunda. ...

R.O. (Asunción, Paraguay, 1958) y M.E.E. (Asunción, Paraguay, 1959).

... Bueno, ellos (los hermanos oyentes de su hijo sordo) son estudiados, han ido a la facultad, todo (hace esta referencia en comparación con las posibilidades educativas que alcanzan las personas oyentes). Sobre los derechos: nada, nada. Eso lo trae desde la casa. Tiene que ser que lo vio en la casa. ... Yo le enseñé a mi manera. ...

F.R. (Mendoza, Argentina, 1948) y M.P. (Mendoza, Argentina, 1946).

De la lectura de las opiniones y experiencias vividas por los padres oyentes que tienen hijos sordos, -aquí figuran solo pequeños extractos-, podría extraerse algunas ideas. Por un lado, según estos dichos, existiría en la educación primaria para niños sordos, cierto desorden, cierta confusión, algunas malas voluntades y otras buenas, según sea el educador, el médico, fonoaudiólogo o terapeuta del lenguaje con quienes se hayan encontrado. En segundo término, se observa cierta desesperación en los padres que no han podido encontrar un lugar donde sus hijos sean verdaderamente contenidos a nivel de la escuela como institución y en tanto seres humanos plenos sin que hayan sido, de alguna manera y por alguien, cosificados, o al menos que así lo hayan sentido algunos padres. Por otro lado, aparece la llamada educación terapéutica, que no solo no es educación en sentido amplio sino que

tampoco ha podido lograrse en todos los casos, el objetivo médico de darles la palabra hablada. En cuarto término, también salta a la luz cierta confusión de los padres en relación a la lengua de señas pura, asimilándola o reduciéndola mejor dicho, al bimodalismo o al español señado, opinión que probablemente hayan adquirido de opiniones o asesoramientos externos. En quinto lugar, aparecen ciertas situaciones de discriminación negativa y de desprecio desde algunos educadores, algunos compañeros oyentes, algunos padres oyentes de niños oyentes relacionadas con la escolaridad de un niño o niña sorda en aulas de oyentes. Por otra parte, se manifiesta cómo los niños oyentes tienen mayores oportunidades educativas si se los compara con los niños sordos, comenzando por la lectura y la escritura. En séptimo término, se observa la deprivación lingüística y cultural, esto es la ausencia de la lengua de señas pura y de la cultura del grupo sordo, hasta la adolescencia, donde aparece gracias a una escuela secundaria solo para jóvenes sordos o por el acercamiento a instituciones de personas sordas donde encuentran a sus pares de la misma edad y adultos, -que se convierten en sus referentes sociales-, quienes son los que conscientemente o no les ayudan a adquirir la identidad sorda y esto es lo que les permite romper la confusión que llevaban hasta ese momento. En octavo lugar, aflora la resistencia, consciente o no, de los padres oyentes a aceptar que su hijo es sordo mientras que los profesionales del área médica, como su ciencia y su formación les indica, intentan transformarlos en oyentes, lo que también sucede con los educadores de tendencia oralista; entonces, lo que parece verse aquí, es el rechazo encubierto a reconocer y aceptar al niño tal cual es: sordo. Por otro lado, aparece la situación de niños implantados por decisión de los padres y a consejo de profesionales especializados y la experiencia de que estos dispositivos vayan a parar al placard, por decisión de los púberes o adolescentes sordos, -aunque en la actualidad son cada vez más sofisticados, más pequeños e incluso, las obras sociales se están haciendo cargo de los altos costos que significa esta cirugía-. En décimo término, los padres resaltan que los niveles de lectura y escritura son mínimos o muy pobres lo que no alcanza para realizar lecturas comprensivas que permitan el acceso al mundo académico o el ejercicio de la lectura en tanto práctica social que desarrolla y enriquece el intelecto y la imaginación. Por otra parte, salta a la luz, tanto la confusión como el sufrimiento de los padres oyentes pareciendo sentirse a la deriva, a pesar de los asesoramientos o las indicaciones del área

médica. Por último, según los dichos de los padres, las temáticas que tienen que ver con los derechos en general y con los derechos al trabajo y al ejercicio de la ciudadanía plena, estarían ausentes en la escuela, haciéndose cargo de la formación en este sentido, exclusivamente la familia.

En síntesis, se observaría una fuerte crítica de los padres oyentes sobre el sistema educativo, sea especial o común, -ya que conocen los dos por el hecho de que los niños sordos desde hace muchos años y hasta la actualidad, han vivido ambas experiencias, en la mayoría de los casos, en forma paralela-, y sobre las formas de rehabilitación para otorgarles el habla dentro de las escuelas; se advierte también cierta discriminación negativa que implica que no todos los ciudadanos son valorados de la misma manera, ni tienen las mismas oportunidades, ni un trato igualitario, -que sean diferentes no implica desigualdades-, lo que hace que algunos, en este caso las personas sordas, sean relegadas a una situación de sumisión si no se les reconoce su identidad; en relación a las temáticas referidas a los derechos en general y a la formación ciudadana, aparece un vacío que es llenado por los padres, en el mejor de los casos. Tal vez sea verdad que las cosas esenciales de la vida cada quien las aprende por sí mismo, pero eso no significa que las aprenda solo sino poniendo en relación la experiencia propia con la del Otro, lo que es similar a decir que alguien ayuda al Otro a elaborar su propia experiencia. ¿Quién podría evitarle a un niño que pase por la experiencia de ser sordo? Las experiencias de vida son personales e intransferibles y esa experiencia puede permitir *estar* y *ser* abierto a la transformación de los sentimientos, de las representaciones, de las ideas, precisamente porque el efecto de la experiencia, es la propia transformación interna pero esto no se hace en solitario, sino con Otros, porque el ser humano es, por naturaleza, un ser social.

Por lo visto, los padres oyentes, -al menos los entrevistados-, sentirían un fuerte impacto al tomar conciencia de que su hijo es sordo después de haber pasado por una etapa de resistencia. Esto a su vez provoca cambios en la dinámica familiar. Esta situación se produce aproximadamente en el noventa y cinco (95%) de los casos, donde hay ausencia de lengua de señas y ausencia de niños, jóvenes o adultos sordos señantes fluidos. Si estas deprivaciones se prolongan en el tiempo

existen altísimas probabilidades de que se produzca un desfase temporal en las etapas de su desarrollo, en términos de lenguaje como capacidad biológica y en términos de pensamiento, de manera específica. Frente a esto, la institución escolar para niños sordos desde edades muy tempranas, cobrará una dimensión inusitada, sí y solo sí, se encuentran allí las dos cosas fundamentales que no hay en su hogar y que pueden aportar mucho a su rápido progreso: la lengua de señas, -pura y exclusiva durante los cinco primeros años de vida, es decir, el llamado período crítico para el desarrollo del lenguaje como capacidad biológica-, y la presencia de sus pares sordos que estimulen la socialización. Sobre esta base, entonces, ir preparándolos para el ejercicio pleno de sus derechos al trabajo y a la ciudadanía.

Qué opinan los hijos oyentes de padres sordos

No obstante lo dicho, obsérvese ahora las opiniones y experiencias de algunos hijos oyentes de padres sordos que fueron entrevistados.

... No (se refiere a que los sordos no están preparados y formados desde las instituciones educativas para ingresar al mundo del trabajo). Creo que aprenden dentro del mismo trabajo. ... Creo que después de mucho tiempo, se están realizando cambios favorables en la educación de la persona sorda en todas sus edades. Se necesitan personas sordas para que ocupen el lugar de educadores. ... Estudiaron (se refiere a sus padres sordos) la primaria en la escuela de Buenos Aires, pupilos. Sí sabían leer y escribir. ... En la época de mis padres no creo que hayan dedicado ningún tiempo a enseñarles de sus derechos, creo que lo único que les importaba era principalmente que aprendieran a hablar y leer y escribir. ... Hasta hace poco tiempo la educación primaria era bastante ineficiente, por esta razón no todos han tenido la posibilidad de hacer el secundario para sordos ... Creo que nos va a llevar unos cuantos añitos más para que se den las dos cosas: una mejor educación primaria efectiva en leer, escribir y comprender el español y la aceptación del intérprete pago por el gobierno. Algún día será. ...

N.B.O. (Mendoza, Argentina, 1948).

En principio sí (se refiere a la preparación y formación de las personas sordas dentro de las instituciones educativas para ingresar al mundo del trabajo). *Depende en gran parte del ámbito familiar. En el caso de mi padre tengo entendido que su mamá lo incentivaba para que tuviera una autoestima elevada. ... No conozco en detalle la calidad actual de la educación para sordos. Sí me parece que la escuela tendría que ampliar su área de acción ... Conozco padres que no aprendieron nunca a comunicarse con sus hijos, no aprendieron la lengua de señas y no podían transmitir correctamente lo que querían expresarles a sus hijos, como tampoco les entendieron íntegramente. ... Mis padres aprendieron a leer y a escribir. Fueron solamente a la primaria. Ambos estudiaron en Buenos Aires, calculo que alrededor de 1925. Supongo que mi padre fue a la que es hoy la Escuela ... y mi madre a una escuela para niñas sordas en la que creo que había monjas, no sé en qué función. ... No creo* (se refiere a que en la escuela no les enseñaron o reflexionaron sobre la ciudadanía, sobre los derechos en general y sobre el derecho al trabajo), *aunque en realidad lo desconozco. En mi opinión pueden haberlo aprendido en el ámbito familiar y en la vida cotidiana.* Se le preguntó, según sus conocimientos y experiencia con la comunidad sorda, por qué le parecía que un gran porcentaje de personas sordas no son profesionales o no tienen trabajos de tipo intelectual: *Las personas sordas en general no expresan o no tienen las herramientas para expresar las abstracciones, los conceptos abstractos más complicados. Viendo los efectos, infiero que la educación formal para sordos se limita (o se limitaba) a la descripción de lo visible, a cuantificar eso visible a través de la matemática elemental.*

M.I.P. (Mendoza, Argentina, 1949).

... Pienso que las personas sordas no están suficientemente preparadas ni formadas para el mundo laboral actual ... Además, si vamos al caso concreto, no debemos olvidar que la instrucción educativa que reciben las Personas sordas, desde casi siempre, fue muy pobre ... Por lo tanto, más tienen que luchar por una igualdad más que merecida en el mercado laboral. ... Darles la misma instrucción educativa que recibimos nosotros en todos sus niveles, las mismas capacitaciones (se refiere a cómo hacer para mejorar el acceso de las personas sordas al mundo del trabajo). *... L. (su padre) fue a la edad de seis años llevado a la Escuela de sordos*

de Villa Devoto en Buenos Aires, fue oralizado, ... Realmente admiro a mi papá porque después de lo que ha vivido no sé si yo sería como él. Mi mamá fue muy poco a la escuela. Hizo hasta segundo grado. No la podían llevar, les quedaba muy lejos de la casa donde vivían ... Ambos saben leer, lo que podríamos decir leer, de como cuando un niño chico está aprendiendo. Lee pero no entiende mucho el significado de las palabras que está leyendo, mi papá entiende mucho más que mi mamá. Ella casi nada. Aunque mi papá pregunta bastante sobre muchas cosas. ... En el caso de mis padres, no sé si será por la época en la que ellos desarrollaron su educación escolar, pero tengo que decir al respecto que nunca le enseñaron temática alguna relacionada con la ciudadanía, derechos en general y al trabajo en particular, como que de eso, en mi caso, se hicieron cargo mis abuelos de ambos lados, en educarlos como ciudadanos y desarrollarlos en el ámbito laboral. Nunca recibieron ayuda del Estado. ... (No hay muchas personas sordas profesionalizadas) porque el nivel educativo que reciben en las escuelas tanto primaria como secundaria es muy pobre en todos los aspectos, y según mi opinión responde también en primer lugar a que no se utiliza la lengua de señas como medio de comunicación desde los primeros pasos de una persona sorda en todos los ámbitos sociales, -familia, escuela, clubes, etc.-, en el que todo ser humano se desarrolla. Si tomáramos conciencia de cuán importante es utilizar la lengua de señas para todo lo que compete a una persona sorda, no solo podrían tener otro tipo de educación sino que tendrían las mismas posibilidades y oportunidades que las personas oyentes de vivir una vida total y completamente normal, por decirlo así de alguna manera. ...

M.M.B. (Mendoza, Argentina, 1973).

... Mi padre (E.B.J, San Rafael, Mendoza, Argentina 1937 – 2008) cursó primaria en Villa Atuel y hasta tercer año de la secundaria en el Colegio ... (menciona una escuela de la universidad; abandonó los estudios porque no podía seguir el ritmo labial de los profesores). Mi madre (M.C.P. Mendoza, Argentina, 1936 - 2002) cursó hasta quinto grado de la primaria. Desconozco la institución. ... Se le preguntó si en la escuela le enseñaron a sus padres, o reflexionaron, sobre la ciudadanía, sobre los derechos en general y sobre el derecho al trabajo específicamente de las personas sordas: No. ...

M.C.J. (Mendoza, Argentina, 1974).

Creo que no (se refiere a que no están preparados ni formados por las instituciones educativas para ingresar al mundo del trabajo), *principalmente por el bajo nivel de cultura general y la gran carencia en el lenguaje ... Creo que en la educación de los sordos se necesita una mayor comprensión de su mundo por parte de los directivos y maestros. La enseñanza en lengua de señas ayudaría a que adquieran conocimientos de forma natural. Se les exige a los alumnos que aprendan y lleguen al nivel de cualquier chico oyente en un idioma diferente al de ellos, siendo que tienen un problema importante de aislamiento de la comunicación. Es imposible ignorar la enseñanza del habla, escritura y lectura, pero debería haber un replanteo en las formas, ya que evidentemente, el método actual de enseñanza no es funcional. ... Luego, considero que se necesita de un cambio radical en la educación y formación en oficios en los colegios, una mayor preocupación y atención a las necesidades básicas insatisfechas que son las que bloquean el desenvolvimiento ágil en el mercado laboral de la provincia* (de Mendoza). *Mi padre* (J.L.S. San Juan, Argentina, 1950) *solo hizo la escuela primaria para sordos y la terminó; en cambio mi madre* (M.D.A., Mendoza, Argentina, 1952) *hizo la escuela primaria de sordos, y la secundaria en escuela de oyentes, en ambas con el apoyo de una maestra particular para el aprendizaje extra en el habla y lectura. Se le preguntó si en la escuela les enseñaron o reflexionaron sobre los derechos en general y sobre el derecho al trabajo específicamente de las personas sordas: No, realmente no me han mencionado ningún tema de estos relacionado con el colegio.*

A.P.S. (Mendoza, Argentina, 1990).

De lo dicho por los hijos oyentes de padres sordos, podrían rescatarse algunas ideas generales. En primer lugar, por la generación a la que pertenecieron, un altísimo porcentaje solo tuvo acceso a la educación primaria, la que realizaron con ayudas externas para la lectura y la escritura principalmente y aun así observan un nivel muy bajo de cultura general. En segundo término, esto último lo atribuyen a que sus padres han padecido carencias en el área del lenguaje. En tercer lugar, consideran que en el sistema educativo de la población sorda, los maestros y directivos necesitarían desarrollar cierta comprensión sobre su mundo. Por otro lado, se hace

hincapié en la necesidad de que a los niños sordos se les enseñe la lengua de señas ya que solo así la aprehensión de conocimientos se realizaría de manera más simple y natural, de lo contrario aparecerían dificultades para expresar o comprender abstracciones. En cuarto lugar salieron a la luz formas de castigo físico, -y daño psicológico podría decirse-, experimentadas por sus padres sordos cuando tenían el impulso natural a utilizar las manos para la comunicación; apareció la situación de la oralización y los institutos internados donde estuvieron alejados de la familia. En quinto lugar se expresa que los padres oyentes de sus padres sordos nunca aprendieron la lengua de señas aunque sí los incentivaban en español hablado. En sexto término se resalta la admiración que tienen por sus padres que han podido lograr tantas cosas en la vida con grandes restricciones sociales y educativas dentro de un sistema que los ha desfavorecido y les ha quitado oportunidades. Por otro lado se admite que los padres sordos leen pero de forma elemental. Por último, sobre la enseñanza de sus derechos ciudadanos dicen haberse hecho cargo sus abuelos, sin la intervención de la institución educativa, o en su defecto, los han aprendido en la vida cotidiana. Se destaca en este punto que es muy probable que un alto porcentaje de los hijos oyentes de padres sordos hayan sido intérpretes, obligados por sus circunstancias, sin horarios ni honorarios y por esto, desde muy pequeños, sumergidos bruscamente en el mundo adulto, como tantas veces se ha relatado, dejando de lado su propia vida personal al presentarse situaciones urgentes relacionadas con sus progenitores. Sin embargo, se destaca que implícita o explícitamente, han dejado traslucir sentimientos de orgullo y admiración por sus padres.

Qué saben los intérpretes

De todas las personas oyentes que se relacionan con la población sorda, podría decirse que los intérpretes que se encuentran en actividad suelen ser los que mayor conocimiento tienen sobre la lengua, la cultura y la comunidad sordas en términos generales, dada la cercanía física y psíquica que tienen en la vida colectiva y/o individual de las personas sordas. Se suma a esto el tiempo que pasa junto a ellas. Los intérpretes pueden expresar claramente las circunstancias y narrar la situación con cierta objetividad ya que el conocimiento que por su experiencia cotidiana

adquieren sobre la vida del grupo sordo puede ser de gran valor y en alguna medida, insustituible. Por ello, sobre el tema de la formación ciudadana para el ejercicio de sus derechos dentro del sistema educativo, fue entrevistado un intérprete de lengua de señas de España con el fin de conocer, desde esta mirada, si la situación en estudio, es una realidad solamente local y/o únicamente argentina.

... Creo que la población sorda adulta no conoce sus derechos a la educación, pero van a informarse a las asociaciones y federaciones de sordos para que les informen de si pueden conseguir un intérprete para realizar cursos privados o formación oficial. En cuanto a los sordos jóvenes, se manejan muy bien con las nuevas tecnologías y acceden a todo tipo de información. Las instituciones educativas no forman para conocer derechos ... solo les enseñan las lecciones que tienen que aprender y poco más. Son ellos mismos los que han tenido que preguntar por mediación de un intérprete hasta donde podían llegar a nivel educativo. ...

J.F.F. (Barcelona, España, 1968)

Se entrevistó también un intérprete de Mendoza.

En muy pocas materias (se aborda la problemática del trabajo) pero no hay una realidad palpable para los alumnos (se refiere a los adolescentes sordos). Sí (los alumnos sordos están interesados en formarse para trabajar). Es la meta personal después de terminar en el Cens. ... Se le preguntó de qué forma se les posibilitaría a los alumnos sordos el acceso a la comprensión de la realidad social y económica actual: Mediante prácticas pasantías, observaciones, engrandecer el afuera a medida que van adquiriendo conocimientos. ... No (se refiere a que los contenidos que se trabajan en el aula con los alumnos sordos los capacita de manera concreta para incorporarse al mundo trabajo). No es gracias a su formación educativa (que conocen la problemática laboral actual y la situación de desempleo en la realidad social argentina). ... La formación (que reciben en la escuela secundaria) les permite alcanzar autonomía, responsabilidad pero no en el campo de lo social y laboral ...

S.R.C. (Mendoza, Argentina, 1966)

De lo expresado por los intérpretes de lengua de señas, podrían extraerse algunas ideas. En primer lugar, que la población sorda adulta desconoce sus derechos, que las instituciones educativas no los forman en esto y para salvar esta laguna concurren a preguntarles a sus pares en las instituciones de sordos. En segundo término se hace referencia a dos situaciones que les parece más grave que desconocer sus derechos o su falta de formación ciudadana: las escuelas seudo bilingües y el alto porcentaje de personas sordas en situación de semilingüismo, lo que significa que no han podido acceder a ninguna lengua de manera completa y por supuesto, con habilidades mínimas para la lectura y la escritura, en el mejor de los casos, elemental; en este sentido existe coincidencia de que el nivel educativo es de baja calidad. En cuarto lugar, podría decirse que otra preocupación relacionada con la anterior, es la falta de acceso del colectivo sordo a la lengua de señas pura como punto fundamental para el desarrollo del intelecto y precisamente para abordar las problemáticas en estudio. Por último, para el caso de que conozcan las situaciones laborales y sociales actuales, no atribuyen estos saberes a la participación de las instituciones educativas.

Qué sienten los educadores de nivel primario

Algunos educadores de nivel primario aceptaron ser entrevistados, otros solo contestaron algunas de las preguntas formuladas y varios prefirieron no intervenir.

... Soy profesora de sordos y terapeuta del lenguaje. He trabajado en ... (nombra cuatro escuelas para niños sordos) ... En la actualidad ejerzo como terapeuta del lenguaje en ... (nombra una escuela para niños con problemas mentales). ... Se le preguntó si en la escuela primaria, los alumnos reciben algún tipo de información relacionada con sus derechos en tanto personas sordas, -en general el derecho a la educación, el derecho a la ciudadanía plena, el derecho a tener un trabajo en su futuro y en especial los derechos de los niños; seguidamente si piensa que el alumnado sordo egresa preparado para ingresar en una escuela secundaria común de oyentes y si de la educación para personas sordas le parece que habría que cambiar algo, no fueron contestadas ninguna de estas tres preguntas. No conozco

las leyes (se refiere a la ley de la provincia de Mendoza número 7.393, su decreto reglamentario y a ley nacional de educación y las reglamentaciones) ...

M.V.V. Profesora de sordos y terapeuta del lenguaje (Mendoza, Argentina, 1974)

... soy Profesora de Sordos ... e Intérprete Superior de Lengua de Señas Argentina ... La escuela donde trabajo, es una escuela de educación bilingüe no graduada. ... Depende de la situación de cada estudiante, sobre cómo va accediendo a los conocimientos ... Desde la Escuela se ha intentado, que los docentes tengan formación, capacitación y actualización continua en LSA (Lengua de Señas Argentina). Algunos docentes tienen un muy buen nivel de LSA, otros nivel medio y otros bajo. Los niños que ingresan a la escuela, provienen de familias oyentes, por lo tanto los niños no saben LSA. Al ingresar a la escuela, se ponen en contacto, con el grupo de referentes sordos, quiénes están a cargo del Grupo de Estimulación Lingüística. ... Los estudiantes, al egresar, salen en mejores condiciones de alfabetización respecto de cuando se manejaba la metodología oral. ... En la escuela, existen en los dos turnos, mañana y tarde, talleres que se denominan de Conocimiento del Mundo, donde se trabajan temáticas de diferente índole de conocimiento en general. Asimismo en los dos turnos existen Talleres a cargo de Referentes Sordos, donde son ellos mismos, los que abordan temáticas referidas a la Comunidad de Sordos. ... En la Escuela de Sordos, trabaja actualmente un equipo de 8 Referentes Sordos, que acompañan a los docentes, desarrollan sus propios talleres, acompañan a los padres, acompañan a los niños que ingresan en el grupo de Estimulación Lingüística. Conozco la normativa (se refiere a ley nacional de educación y las reglamentaciones).

N.A. (Santa Fe, Argentina, 1975)

... No son buenos usuarios del español escrito, algunos han desarrollado un poco más la destreza lectora ... La mayoría de personas sordas no son muy efectivas en el uso de la lengua de señas sobre todo a nivel de provincias, por eso son pocas las personas que cuentan con los recursos lingüísticos que les permita abordar temas que requieran de una mayor cantidad de información previa para su comprensión (como la temática de los derechos) ... es importante “parecer” que el país

(Ecuador) es muy respetuoso de la diversidad ... la constante visita de jóvenes sordos provenientes de otros países y en especial provenientes de Asia o Europa donde habían tenido la oportunidad de ser educados dentro del modelo bilingüe-bicultural, se convirtió en una gran presión sobre todo en lo relacionado al derecho a educarse en su propia lengua. ... La población sorda cada vez está más consciente de sus derechos a la educación, por eso son cada vez más cuestionadores y demandantes. ... ¿Cómo es la situación de los jóvenes y adultos en el país? ... no existe suficiente habilidad para resolver los conflictos ... La parte más complicada es lograr que los docentes sean buenos usuarios de la lengua de señas ecuatoriana ...

R.C.C.G. (Ecuador, 1955)

En relación a estas entrevistas puede observarse con claridad, por un lado, que no se ha mencionado si la preparación de los niños sordos en las instituciones educativas incluye su formación ciudadana, por lo que se deduce con cierta certeza, que la respuesta es negativa. Por otro lado, y aparentemente, esto sucedería porque estarían preocupados y ocupados en tratar de reorganizar la educación del colectivo sordo dentro de las escuelas especiales frente a la situación lingüística que todavía sigue tironeada desde cada lado de la oposición binaria: lengua de señas pura – lengua hablada, aunque en la actualidad, la preocupación sería lograr que aprenda la lengua escrita, por lo que desde hace tiempo se está hablando de la existencia de *neooralismo* relacionado con la oposición lengua de señas – lengua escrita. Peor aún, la persiste el llamado bimodalismo (disfrazado de educación bilingüe) y el uso del español señado, -que no es una lengua en sí misma-, porque los educadores, en un alto porcentaje, no producen la lengua de señas pura que sería precisamente la que con rapidez y facilidad permitiría el desarrollo del lenguaje como capacidad biológica, del pensamiento y de los procesos cognitivos, ya que es la lengua que naturalmente se adapta a sus condiciones psicofísicas. En tercer lugar, en términos generales, parece ser que el acceso a la lengua escrita sigue siendo la caja negra de la educación para niños sordos. Por otro lado, existe una situación que genera cierto desasosiego entre los educadores de niños sordos: la necesidad de que desarrollen la lectura comprensiva, la lectura en tanto práctica social que enriquece el pensamiento y la imaginación. En quinto lugar, otra preocupación es el avance de la

inclusión educativa entendida como el ingreso de un niño sordo en el aula de oyentes, punto sobre el que no se estaría de acuerdo, presentando en algunos casos de manera más leve o más fuertemente, resistencias a las políticas educativas impuestas por el Estado Nacional que pretende seguir a rajatablas las bases sentadas por organismos internacionales, cuyo objetivo encubierto es el alto gasto económico que genera la educación especial para una población que nada podría devolverle al Estado. Aún para el caso de que el porcentaje del presupuesto destinado a la educación especial fuese alto, -reunido gracias al pago de los impuestos que realizan todos los ciudadanos-, esto no debería considerarse un gasto sino una inversión en favor de la formación de seres humanos plenos, aunque en términos reales, más caro le resulta a cualquier Estado, brindar una educación deficiente. Además, tal vez por lo dicho anteriormente, aparecen fuertes críticas hacia las autoridades políticas de turno que organizan administrativamente desde los despachos, la educación del alumnado sordo sin conocer a esta población ni tener experiencia de vida junta a esta, sin saber cuáles son las necesidades lingüísticas y sociales básicas e indispensables o haciendo interpretaciones propias sobre las leyes relacionadas a la educación del colectivo sordo. Por último, la temática sobre una educación que forme para el ejercicio de la ciudadanía estuvo ausente en estas respuestas.

Por otro lado, la necesidad de que en la institución escolar, los educadores tengan máxima competencia en la producción y la comprensión de la lengua de señas pura, es fundamental. ¿Acaso solo una lengua natural, -que no es precisamente el español señado ni alguna otra cosa parecida que se realice con las manos-, brinda a una pequeña o a un pequeño sordo la posibilidad de desarrollar el lenguaje como capacidad biológica, el pensamiento y despertar la inteligencia, especialmente en los primeros cinco años de vida? Ya en la década de 1930 Lev Vygotsky venía pronunciándose sobre la relación entre el desarrollo del lenguaje y el pensamiento y lo que él denominaba el habla -independientemente de la modalidad de la lengua de señas-. Para Vygotsky constituían la base para formar otras funciones mentales ya que pensamiento y lenguaje, aunque tienen raíces diferentes, en un momento específico, empiezan a desarrollarse conjuntamente y en una íntima relación recíproca. Incluso determinó que el aprendizaje era de carácter dialogal en

contextos educativos de tal forma que un niño podía formar conceptos gracias a la cooperación de un adulto y distinguió entre el habla interna, -para uno mismo-, y el habla externa, -para comunicarse con otros-, es decir, la comunicación intrapersonal e interpersonal. Así, el padre de la psicología rusa se dedicó a investigar el desarrollo de las funciones intelectuales, de las funciones mentales superiores, poniendo énfasis en la dimensión social (Vygotsky, 1995).

Este análisis, trasladado a la situación de pequeños sordos que se encuentran en situación de deprivación lingüística, permite observar la gravedad de la situación, ya que la lengua de señas no solo es importante para la comunicación sino también, -y quizás fundamentalmente-, para el desarrollo del lenguaje y del pensamiento.

Lamentablemente se observa en la actualidad, cantidad de púberes y adolescentes sordos, -edad en la que suelen terminar la escolaridad primaria-, en estado de semilingüismo, en el sentido que muchos de ellos, no han podido adquirir ni aprender ni aprehender ninguna lengua de manera completa, -ni la de señas, ni la hablada, ni la escrita de forma plena-. En esta situación ¿cómo podría lograrse su preparación para el ejercicio de una ciudadanía plena?

Hace ya más de veinte años, Carlos Skliar (1997:127;130;133) explicó la importancia de la exposición temprana de la niña y el niño sordos a un ambiente de lengua de señas pura que solo iba a lograrse desde la escuela especial y bajo políticas educativas que respetaran e impulsaran la corriente socioantropológica en pos de su desarrollo natural y pleno. Incluso advertía sobre la falta de conocimiento de la lengua de señas pura por parte de los educadores y no solo esto, sino que la utilización de la lengua de señas y la presencia de adultos sordos en el aula, constituyen una condición necesaria pero no suficiente para una educación verdaderamente bilingüe bicultural. De hecho, tenía razón. En los últimos años se han incorporado algunas personas sordas adultas, en tanto modelos lingüísticos o referentes o auxiliares sordos o co-educadores, y aun así los docentes oyentes continúan utilizando el español señado y no la lengua de señas pura. También Skliar ya se había referido al derecho a la educación que tienen las pequeñas y los pequeños sordos proponiendo el análisis del concepto de educación plena,

significativa, justa y participativa, sin restricciones de ninguna clase, sin la intervención de profesionales del área médica dentro de la institución educativa y sin que fueran comparados con los niños oyentes.

Frente a esta vieja y persistente problemática, en estas circunstancias, lamentablemente, la temática sobre la formación ciudadana y el ejercicio autónomo de los derechos, se ubica en el último peldaño de la escala de prioridades y urgencias.

Por otro lado, retomando la temática de la participación de personas sordas adultas, -en carácter de modelos sordos o modelos lingüísticos o referentes sordos o auxiliares sordos o co educadores sordos, como se mencionó anteriormente-, en las escuelas primarias para niños sordos, hubo una expresión.

... Yo para los sordos prefiero la escuela de sordos. Para mí, hay confusión, no se sabe qué hacer. ... Yo trabajo en la primaria. Sobre la secundaria no tengo experiencia, no conozco ni trabajo con jóvenes. Desconozco como están las cosas en la escuela secundaria. En la primaria siempre los estimulo a luchar pero no reciben estímulo de sus familias. No les explican. Crecen y nadie les ha explicado sobre los valores, el respeto u otros valores, que piensen en su futuro, contarles la verdad de lo que sucede a su alrededor, el problema de la droga, los problemas políticos, los problemas económicos. Nunca les informan entonces no saben nada de lo que está pasando. Solamente ven lo negativo. La violencia, la pelea, competir y ser el mejor, burlarse de los otros. Siempre están con lo negativo. Yo observo esto y pienso dónde está lo positivo. No está. Es raro. ¿Qué hace la familia? No sé. Por otra parte, en la escuela están pocas horas. Cuatro horas es muy poco. ¿Y las veinte horas restantes? No sé. Yo no puedo meterme. Las cuatro horas, sí las aprovecho para explicarles porque me preocupa lo que les pueda pasar afuera. Les digo que observen lo que pasa en la sociedad. No me dan mucha bolilla pero repito y repito. En algunas escuelas (para oyentes) tocan la temática de su futuro y los estimulan a trabajar. Acá eso no pasa. Pero yo sí les explico y los estimulo y les digo que la pensión no sirve, que hay que pensar con fuerza. Pero no es suficiente lo que les doy. Lo más negativo es la familia. Se acostumbran a crecer así,

perdieron, ya pasó. Si crecieran con la lengua de señas, irían incorporando las cosas del mundo y mientras más les den más responsables serán, estarán preocupados, tratarán de alcanzar metas, quiénes son, que será de su futuro. Cuando sea grande sabrían muchas cosas. Pero si van creciendo y no saben nada, cuando les van a explicar, ya es tarde, es más difícil, los procesos demoran más, hay que repetir, repetir, repetir con paciencia y sin interrupciones, explicar, explicar y explicar. Si se portan mal, igual. Si no dan bolilla, igual seguir explicando hasta que se den cuenta. Hay que tener paciencia. No están preocupados por nada, por nada ... ¿Cómo parar esto para que vean qué pasa en el mundo! Así, va mal la cosa. No ven, están ciegos. ¿Qué tienen en la cabeza? No sé. Y son muchos, cada vez más. Nosotras dos (se refiere a una persona sorda que está a su lado) nos asusta. El tema que los tiene obsesionados es el sexo y nada más. Eso es lo primero. Unos pocos tienen suerte porque los ayuda su familia. Pero la mayoría ve solo lo negativo. ... Yo no entiendo pero ahora es así. ¿Qué pasó? No sé. El mundo ha cambiado. La difusión de información en internet, con los celulares, y me estoy refiriendo tanto a los oyentes como a los sordos, porque es lo mismo, no está preocupados por lo que sucede en el mundo. Falta que la educación incluya explicaciones que les den un estímulo. Yo propongo charlas sobre sexo, sobre sida, sobre droga, sobre sexualidad, sobre embarazo, y muchos temas más, pido por favor que se organicen charlas para darles información y tomen conciencia, se les abra la mente y comprendan. ... Lo mejor es compartir, interrelacionarse para que comprendan, mejorar las cosas e incorporar información. Si esto no sucede, si están desvinculados (de la realidad) ...

M.L.M.O. (Mendoza, Argentina, 1976)

Sobre esto último dicho podría extraerse que la incorporación de adultos sordos como auxiliares de apoyo o co-educadores o modelos o referentes lingüístico culturales en las escuelas primarias, no motiva acciones que permitan realizar las actuaciones administrativas pertinentes con celeridad, en razón de la importancia de esta figura para los niños sordos. En segundo lugar, que el referente lingüístico sordo trabaja en grados superiores (cuarto, quinto, sexto y séptimo) y no con los niños pequeños. En tercer lugar que el auxiliar ayuda a estudiar al niño a modo de profesor de apoyo a raíz de que las maestras tienen un conocimiento muy básico de

la lengua de señas o la desconocen. En cuarto término que el auxiliar sordo cumple funciones de intérprete. Por otro lado, parece haberse incorporado a la escuela para pequeños sordos, niños con multidiscapacidades. Por otra parte, en términos generales, se cuestiona la pasiva participación de la familia. En séptimo lugar se pone de manifiesto que existiría cierta confusión sobre la educación de los niños sordos. En octavo término se expresó que nadie le explica a los niños sordos las circunstancias que hacen a la vida y a la realidad, ni sobre los valores, el respeto mutuo, los problemas sociales, políticos y económicos y que cuatro horas diarias en la institución escolar resulta muy poco tiempo. Por otra parte aparece en esta entrevista la importancia de que los niños sordos crezcan con la lengua de señas para incorporar el mundo y para formarse en tanto seres humanos responsables de sus actos, con objetivos claros, para saber quiénes son y qué pretenden para su futuro. Por otro lado se hace hincapié en la necesidad de generar ambientes para el bebé sordo, donde esté presente la lengua de señas y la importancia de que los padres aprendan esta lengua con el objeto de crear un entorno que les permita crecer en comunicación.

Lo expresado anteriormente, -aunque no hace específicamente a las temáticas en estudios-, hace pensar en otras cuestiones también: 1) ¿Debería diferenciarse las figuras del modelo lingüístico cultural sordo, del auxiliar de apoyo sordo y del intérprete de lengua de señas; 2) ¿Debería el referente lingüístico cultural sordo estar en contacto directo con los más pequeñitos desde bebés y hasta los primeros grados, -al menos-, de la escuela primaria?; 3) ¿Debería contratarse intérpretes oyentes de lengua de señas para cumplir su rol a partir de los últimos años o en aquellos que se considere necesaria su mediación lingüística, a raíz de la falta de una máxima competencia en lengua de señas pura por parte de la mayoría de los educadores?; 4) ¿Se necesitaría varios auxiliares sordos ubicando uno por aula y docentes oyentes con máxima competencia en lengua de señas?

Independientemente de estos interrogantes aparecen en los testimonios otras circunstancias. Por un lado, la inconveniencia de que un niño sordo esté en el aula de niños oyentes y la defensa de las escuelas primarias exclusivas para el alumnado sordo. Por otra parte, la necesidad de transformar esta institución donde el objetivo

primero sea garantizar a los niños, desde bebés, el acceso a la lengua de señas. Por último la implementación de una verdadera educación bilingüe bicultural. Sobre esto, vuelven a generarse preguntas. ¿Sería beneficioso para la mayoría de los niños, -en relación al desarrollo pleno del pensamiento y del lenguaje como capacidad biológica-, la implementación de un bilingüismo en el que la segunda lengua se aprenda luego de haber consolidado la primera?

Frente al análisis de estos discursos se generan más preguntas que respuestas. Para las niñas y los niños sordos en general, los prelingüísticos en especial y específicamente para los pequeños hijos de padres oyentes nacidos en familias donde no hay ningún pariente sordo, se abren viejos y nuevos interrogantes: 1) ¿Necesitaría la escuela ser el contexto espacial que los sumerja en la lengua de señas pura para lograr la comunicación y un desarrollo socio emocional oportuno, pero más importante aún, para que puedan desarrollar el lenguaje como capacidad biológica y el pensamiento durante los primeros años de su vida?; 2) Sobre esta base y frente a educadores oyentes y sordos que tengan máxima competencia en lengua de señas pura, y en íntima relación con los niños especialmente durante el período crítico, -los cinco primeros años de vida del alumnado sordo-, ¿sería probable que los resultados de la escolarización fueran diferentes a los actuales en todas las áreas?; 3) En caso de que esta última pregunta tuviera como respuesta una afirmación y que se comprobara cierto éxito en la práctica efectiva ¿podrían recibir, durante la etapa primaria, sus primeros conocimientos sobre la ciudadanía con el objeto de ir reconociéndose a sí mismos en tanto ciudadanos de pleno derecho?

Qué piensan los educadores de nivel medio

Estos niños mencionados anteriormente, ya en cuerpos de adolescentes con edades que rondan entre los 15 y los 18 años, ingresan al nivel medio. Algunos profesores oyentes de una escuela secundaria que abrió aulas exclusivas para alumnos sordos en 2007 con intérpretes de lengua de señas, también fueron entrevistados.

... *Considero que sí* (se refiere a que la preparación que reciben en la escuela secundaria ayuda a los alumnos sordos a mejorar su calidad de vida) *porque al*

menos se le dan las herramientas básicas con la terminalidad del secundario. Creo que se optimizará con el trabajo con otras instituciones, facultades, terciarios del medio para brindarles una oportunidad laboral o profesional. ... Parcialmente (se refiere a la preparación para incorporarse al mundo laboral al egresar de la escuela).

C.C. Ex director

Si bien la entrevista que continúa es extensa, es a su vez descriptiva, clarificadora y reflexiva en relación a la situación educativa de los adolescentes sordos en el nivel secundario y las temáticas en estudio.

... una de las finalidades de la escuela, hoy por hoy, es vincular hacia el mundo del trabajo pero no hacia perfiles específicos. Digo, hay que hacer una diferencia entre ley federal y ley nacional, porque en la ley federal los perfiles profesionales, sí formaba para un empleo determinado. Entonces vos tenés, por ejemplo, la modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones con orientación en microemprendimientos. Esa sí apuntaba a un perfil específico de formación, pero más relacionado hacia lo que era el mercado y la empleabilidad. La escisión o cambio que hay con la ley nacional es que la educación se vincule con el mundo del trabajo pero ampliando la mirada hacia otras formas de trabajo, no solo el empleo determinado asociado al ámbito de empresas, de fábricas, de comercios, sino también aquellas que tengan que ver con las actividades productivas sociales, de las organizaciones sociales, de microemprendimientos personales, cooperativas. Entonces es una mirada un poco más abarcativa. Desde una y otra postura todavía no se está dando buena formación en eso. Primero porque cuesta mucho vincular el currículum con ámbitos no escolares y con las dinámicas que se dan en el mundo del trabajo. Entonces, una capacitación específica, no estamos dando y una vinculación general al mundo del trabajo, creo que tampoco en profundidad. Ese es uno de los grandes baches que tenemos nosotros acá ... Pero sí en la educación de jóvenes y adultos tendríamos que estar más atendiendo eso porque en realidad ellos son ciudadanos activos en todos sus sentidos. Entonces, es peor, creo, el error de no estar formando en eso que en media común. ... Es muy escasa la relación entre los contenidos que se brinda y la realidad que se vive en la calle. Soy muy crítica en eso. ... Si yo tuviera que cambiar, primero sería integrar algunos

espacios que dan, algunos espacios curriculares nuestros, integrarlos, porque dan una visión muy parcelada inclusive de la formación específica. Cuando van a ejercer, no es así. Y sí me parece que habría que vincular más de las prácticas no solo con el formato de pasantías pero sí de investigación, de investigación en la práctica de esos perfiles profesionales, de investigación de cuáles son las demandas laborales, cuáles son las dificultades a la hora de solicitar un empleo, cuáles son las condiciones en las que en realidad se está hablando hoy de empleo. Si es válido hablar de empleo o no. Me parece que esas serían las modificaciones que yo haría en esos espacio que a veces proponen, no sé, psicología laboral, proponen hablar de trabajo descontextualizado de la realidad sin poder vincular la escuela con el afuera, en cualquiera de sus ámbitos, pero específicamente en lo laboral es abrir la perspectiva, digo, de los profesores y de los docentes. ... En lengua hace dos años atrás se habló de esa necesidad puntual (que sepan elaborar un currículum vitae los alumnos sordos). ...

Ex psicopedagoga y asesora pedagógica C.C.

... Creo que es una de las asignaturas en las que más se aborda este tema, ya que las materias son Legislación Laboral y Taller de Práctica laboral. Cuando estudiamos los derechos del trabajador, ellos ven sus propias dificultades por su problema, lamentablemente vemos con ellos los pocos tipos de trabajo que pueden hacer y buscamos ejemplos de los que pueden y no pueden, demostrando que sus capacidades no les permiten realizar varios trabajos, y que no es la gente la que los discrimina. El problema de la comunicación, es muy serio, y sí o sí necesitan algún tipo de intérprete en el caso de los sordos profundos. ... Es súper necesario que ellos aprendan computación, sepan realizar planillas en excel, para mejorar sus posibilidades, en la materia se les enseña sus derechos, que me parecen muy importantes para que no sean explotados. ... no los capacita para el mundo laboral, el alumno que no sigue estudiando debería aprender algún oficio ... No me imagino a un egresado sordo, llevando currículum a diferentes lugares buscando trabajo, como lo hacen los jóvenes oyentes, y me parece que con ciertas indicaciones, deberían hacerlo ... Contar dinero, trabajar en imprentas, elaboración de alguna etapa de la producción en la que no necesite comunicarse

mucho, y muchos otros. No los menosprecio, pero la comunicación en esta época es esencial. ...

Profesora M.S.D.B. (Legislación Laboral, Taller de Práctica Laboral y Relaciones Humanas Laborales y Públicas)

... En mi asignatura (Lengua y Literatura) no abordamos directamente la problemática del trabajo pero sí trabajamos para lograr que el alumno se inserte al medio desde la comprensión y la comunicación. Si bien el estudiante sordo se interesa por su formación para el trabajo en los primeros años sus prioridades son otras. Considero que desde mi materia se debe profundizar la comprensión y producción. Trabajo que no es menor dada la falta de una lengua de base que en ellos se evidencia. Los contenidos que se trabajan acercan al alumno al mundo laboral, pero no los capacita de manera concreta para dicha tarea. Considero que la formación que recibe el alumno sordo sí le permite alcanzar autonomía y responsabilidad social y laboral. Porque la institución apunta a la formación integral del joven en formación como es el caso de la mayoría de los alumnos sordos.

Profesora de Lengua y Literatura S.M.

En mi asignatura (matemática y computación) no se aborda directamente esta problemática, lo que sí trabajamos es el tema del manejo del dinero. Ellos se interesan mucho por este tema y la verdad es que la mayoría no lo sabe. ... Sí pienso que nuestros alumnos tienen mucho interés en formarse para el trabajo. Los contenidos que se podrían enseñar son: ver con mayor profundidad el tema de proporcionalidad, análisis de funciones y de gráficos, estadística. A través de estos temas se podría interpretar la economía actual pero se necesitaría mucha más carga horaria. La verdad es que no sé si salen bien preparados. ... Pero pienso que saldrían mejor preparados si realizaran pasantías. Además esto los ayudaría a conocer mejor la problemática laboral actual.

Docente de Matemática y Computación C.M.

La asignatura (se refiere a Técnica Superior en Operación Psicosocial que se enseña a los alumnos oyentes y no al alumnado sordo) consiste en trabajar de

manera teórica-práctica una serie de contenidos que guíen en la construcción y formulación de un proyecto de acción social, entendida como todo acto conducente al mejoramiento de la calidad de vida de un sector de la sociedad, por ello los proyectos hechos por los alumnos se dirigen a la detección e investigación de una problemática referida a un recorte de la realidad social (desocupación juvenil, deficiencias en infraestructura comunitaria, dificultades comunicaciones etc.) y sus consecuentes propuestas de solución (formulación de proyecto). Esta asignatura es de suma importancia en cuanto la preparación laboral de los egresados ya que les brinda una herramienta teórica práctica que le posibilita autogestionar para sí mismo y/o para un sector social/comunitario una serie de soluciones a problemáticas laborales y sociales en general. Por ejemplo a través de una correcta formulación de proyectos puede conformar una cooperativa de trabajo y gestionar líneas de financiación ante organismos públicos o fundaciones privadas, ya que se les enseña a formular el diagnóstico y proyecto siguiendo pautas internacionales. Es por todo esto que considero fundamental que el alumnado sordo reciba estos aprendizajes que les serán de utilidad para resolver situaciones diversas cotidianas desde idear con otros, soluciones a sus problemas laborales, hasta completar un formulario, gestionar fondos ante organismos oficiales ...

Profesora de Historia y Técnica Superior en Operación Psicosocial A.G.

... Creo que la mayoría no está preparada para ninguno de ambos caminos (se le preguntó si los alumnos sordos egresan de la escuela secundaria preparados para incorporarse al nivel terciario o universitario y lograr su profesionalización para la obtención de un trabajo estable) ... Para finalizar, la sociedad no está preparada para integrar a personas con alguna discapacidad, a pesar de que es obligatorio tener un mínimo porcentaje en los trabajos ...

Profesora de Ciencias Naturales L.C.

Una preceptora de los cursos de alumnos adolescentes sordos, -que tiene una disminución auditiva leve desde su edad adulta-, también fue entrevistada.

... No, no están preparados (igual que la comunidad oyente), porque falta alguna materia que sea práctica, o alguna de salida laboral. ... Los sordos son muy

capaces e inteligentes, pero tienen temor a fracasar, yo creo que por falta de preparación ... La verdad no (se refiere a que los egresados de la escuela secundaria no se quejan porque no consiguen trabajo). La mayoría trata de terminar materias adeudadas ...

P.C. (Mendoza, Argentina)

Por otro lado, sobre la participación de personas sordas adultas, en carácter de modelo lingüístico cultural o referente sordo o auxiliar sordo o co educador sordo en la escuela secundaria, hubo una expresión.

... Yo trabajé dos años en el Cens ... , creo que en segundo año. Les decía (a los jóvenes estudiantes sordos) que hicieran cursos de computación, que tenían que aprender a hacer trámites, ir solos o con un intérprete. ... Ahora no tiene objetivos.

B.N.P. (Mendoza, Argentina, 1969)

En relación a lo dicho por las dos primeras autoridades entrevistadas, los educadores, una preceptora y una ex coeducadora sorda, puede deducirse por un lado que la cantidad de asignaturas dictadas no es garantía de formación ciudadana ni de conocimiento y/o reconocimiento de los derechos en general y en particular del derecho a acceder a un trabajo estable, al ejercicio de la ciudadanía plena y a una educación de calidad. En segundo lugar, a pesar de tener Lengua Española durante todos los años, todos coinciden en los enormes vacíos en relación a la escritura y la lectura. Por otra parte, precisamente, la profesora de lengua hace referencia a la situación de semilingüismo con la que ingresa un alto porcentaje de adolescentes sordos al nivel medio, punto fundamental que retrasa, dificulta o anula directamente, el progreso y el avance sobre el conocimiento del español escrito y de la lectura comprensiva. En cuarto lugar, mientras se dice que los alumnos sordos solo tienen adaptaciones de acceso, los profesores aseguran realizar adaptaciones sobre los contenidos. En quinto lugar se considera que al menos, sea como sea, tendrán un título de nivel secundario acentuando que la responsabilidad sobre el futuro de los jóvenes sordos es una tarea conjunta entre instituciones académicas superiores, la familia, el Estado y la sociedad en general, -lo que podría terminar siendo peligrosamente, responsabilidad de nadie-. Por otro lado, se afirma que la

finalidad de la escuela es su vinculación con el mundo del trabajo, como si fuera un horno que modela empleados a granel sin que tengan una formación y una información real, no abstracta y descontextualizada de la realidad, sobre lo que sucede en la actualidad en las relaciones de trabajo y la situación de precariedad laboral, cuya problemática se ha globalizado a raíz del neocapitalismo; y no solo esto, sino que tampoco reciben una formación real y concreta sobre cómo ser ciudadanos de pleno derecho con las responsabilidades políticas, -lo que no es sinónimo de cuestiones partidarias- y sociales que esto implica. En séptimo lugar, esto es achacado a las leyes de educación reconociéndose también la desvinculación de los contenidos teóricos con la realidad concreta y cotidiana y alegado que muchos profesores son profesionales de otras áreas sin formación pedagógica ni formación en educación especial para estar con alumnos sordos. También se manifiesta la necesidad de realizar un seguimiento sobre los egresados que permita obtener un cierto panorama o estadística de lo que sucede luego de finalizada la educación media. En noveno término, se remarca que los avances son lentos, a lo que podría agregarse, demasiado lentos, teniendo en cuenta el tiempo que ya ha esperado la comunidad sorda y la cantidad de generaciones que han permanecido en la exclusión social. Además, se remarcan las tareas que tienen vedadas por su condición de sordos aclarando que esto no tiene que ver con situaciones de discriminación contra la población sorda sino de limitaciones propias, determinando cuáles son las actividades que sí pueden hacer, que por supuesto no tiene que ver con capacitaciones académicas que les permitan la profesionalización sino referidas al aprendizaje de algún oficio, -es decir, su relegamiento a tareas estrictamente manuales y no intelectuales-, y que esto se le hace ver a los alumnos para evitar frustraciones posteriores, -por lo que *no* pueden hacer-, cuando quieran incorporarse al mundo del trabajo. En onceavo lugar, a pesar de la cantidad de asignaturas, el alumnado sordo no tiene una materia que sí tienen los alumnos oyentes: Técnica Superior en Operación Psicosocial que consiste en trabajar, de manera teórica y práctica, una serie de temáticas para realizar proyectos de acción social; sus contenidos son entendidos como la aprehensión de estrategias conducentes al mejoramiento de la calidad de vida de un sector de la sociedad, importante, precisamente, para la preparación laboral que posibilitaría autogestionar para sí mismos y/o para un sector, una serie de

soluciones a problemáticas laborales y sociales en general. También, los educadores, en su mayoría, reconocen que no egresan preparados para incorporarse a niveles terciarios o universitarios con el objeto de lograr su profesionalización, porque ya se ha observado que inician estos estudios y los abandonan a raíz de la dificultad para realizar lecturas comprensivas de textos académicos; consideran que tampoco egresan formados para ingresar al mundo del trabajo y que aun cuando se sabe que existe un cupo para el ingreso de trabajadores con alguna discapacidad, no existe la voluntad de contratarlos. Por otra parte, una coeducadora sorda menciona con preocupación dos circunstancias: la falta de objetivos en los jóvenes sordos y la falta de inversión en educación para este alumnado. Por último, se hace ver (o quizás se responsabiliza de la cuestión a) la época de transición entre las leyes nacionales referidas a la educación.

Sobre esto último, Carlos Skliar tiene su propia opinión al respecto. El investigador hace referencia a una *lógica perversa* (Skliar, 2007:139) que es la de haber introducido el lenguaje jurídico abstracto, y desgajado de la vida, que se impone e ignora el lenguaje de la ética que debería estar ubicado en primer lugar sin subordinación alguna, ya que lo fundamental dentro de la institución educativa, es la existencia de una responsabilidad universal con relación al Otro, una preocupación y una ocupación frente a ese Otro, que solo el análisis ético y los actos acordes con la ética aplicada pueden proporcionar.

Qué sucede con el acceso la educación superior

Algunos entrevistados se refirieron al nivel terciario y universitario para la formación profesional de la población sorda, estudios que tal vez podría insertarla con mayor facilidad en el mundo del trabajo. Las entrevistas completas se encuentran en el Anexo. Se han ubicado en primer lugar las respuestas obtenidas de los entrevistados de la provincia de Mendoza, entre ellos, padres oyentes, hijos oyentes, intérpretes y personas sordas.

... *Ella* (su hija sorda) *rindió dos veces para entrar a la facultad pero la comprensión de texto en Matemática no la aprobó ... Quiero que sepas que mi hija*

está convencida de que sería una excelente profesora de niños sordos. Pero el sistema no lo permite porque nunca pasaría un psicofísico y eso me parece injusto.

MEC Madre oyente de una joven sorda (Mendoza, Argentina).

... Empezó a estudiar (para el nivel terciario). Lo preparó mi nuera, le hizo todo el resumen y rindió para diseño gráfico, pero tampoco quiso. ...

F.R. y M.P. Padres oyentes de un joven sordo (Mendoza, Argentina).

... Además fui a hacer una carrera de administración de empresas, era una facultad privada e iba junto con un intérprete; ... pero el profesor hablaba rapidísimo y yo no alcanzaba a escribir; los oyentes podían perfectamente pero el punto que me mató fue ese ... Pasó un tiempo, un mes, y abandoné porque me resultó muy difícil, no entendía nada. ...

V.C. Persona sorda (Mendoza, Argentina, 1974)

... Ahora me gustaría estudiar teatro en la facultad ... Bueno, cuando fui a averiguar a la facultad sobre la carrera de teatro, me dijeron que yo no podía porque era sorda. Es decir, me cerraron la puerta en las narices. ... me dijeron que no iba a poder superar las evaluaciones porque en teatro las pruebas son escritas.

N.B.P. Persona sorda (Mendoza, Argentina, 1969)

... Actualmente (se refiere a su hija sorda M.S.B., Buenos Aires, Argentina, 1987) está cursando una Tecnicatura en Administración de Empresas. ...

L.B.C. Madre oyente de una joven sorda. (Mendoza, Argentina)

... Mi hija (P., Mendoza, Argentina, 1989) lo sufrió en la universidad ... cuando en el pre de química mi hija se perdió en un aula de ochenta alumnos con profesores que no les importó que ella fuera sorda. Solicite si podía llevar un equipo de radio frecuencia donde el emisor fuera el profesor y la receptora mi hija y el rector me dijo que no era conveniente porque los profesores eran viejos y en el gobierno defacto eran grabados y eso los incomodaría. Después pedí un intérprete y me dijeron que eso distraía al resto de los alumnos. Obvio ... terminó abandonando.

M.E.C. Madre oyente de una joven sorda (Mendoza, Argentina).

... en las facultades se hace difícil porque no en todas aceptan la figura del intérprete y además éste debe ser pagado por los padres. Y si no saben leer ni escribir (los sordos) porque el sistema de estudio que tenían en la primaria estaba abocado a enseñarles a hablar ... hay chicos que se pasaron hasta los catorce, quince y diecisiete años en la primaria y no aprendieron nada. Mi experiencia en la facultad con G. (una joven sorda) fue extraordinaria y totalmente libre, hasta estaba presente en los exámenes y me permitían explicarle cualquier pregunta que no entendía ... el director de la carrera era un divino que confiaba en mi profesionalismo ... había un profesor que no. A raíz de una discusión con el profe, los padres de G., el director y yo nos reunimos hasta que éste buen hombre entendió cuál era mi postura: que sólo estaba para tomar apuntes y explicarle las clases y no estudiar por ella. ... creo que quedó claro que no sólo el sistema está preparado para oyentes, sino que tampoco les interesa revertir esta situación, al menos por ahora. ...

N.B.O. Intérprete (Mendoza, Argentina)

... Los que alcanzan algún nivel superior en el ámbito intelectual o universitario se pueden encontrar entre los que alguna vez escucharon (por ejemplo hasta la adolescencia) o entre los oralizados (más aún si estuvieron aislados del ámbito de los sordos). El conocimiento y uso plenos de la lengua abre puertas hacia el crecimiento intelectual, espiritual ... En alguna medida se da un caso parecido en los oyentes que han tenido un acceso restringido a la educación y se expresan con un vocabulario limitado, solo relacionado con las exigencias del intercambio cotidiano en el hogar, a la jerga laboral.

M.I.P. Hijo oyente de padres sordos (Mendoza, Argentina)

... intentan (los alumnos sordos egresados) entrar a alguna carrera, que son pocos los que lo logran, porque las universidades tampoco están preparadas para recibir sordos.

P.C. Preceptora Escuela Secundaria (Mendoza, Argentina)

A continuación, utilizando medios virtuales de comunicación, se logró realizar y registrar algunas entrevistas a personas extranjeras en relación a esta temática, para conocer la situación fuera de la República Argentina.

... Más tarde en el año 2006, ellos (sus hijos sordos L. y J., Asunción, Paraguay 1985 y 1986 respectivamente) regresaron a Buenos Aires, donde terminaron sus estudios terciarios en ... , una institución que empezó a adaptar sus formatos para desarrollar los programas académicos con intérpretes de lengua de señas argentina. En este momento nuestro hijo J., sigue estudiando en la universidad, él así lo quiso y está en ... (una institución académica norteamericana). Esa pregunta engloba la problemática misma del sordo; es brutal que exista un mundo completo vedado a los sordos; nuestros hijos sordos y sordas podrían desarrollar sus potenciales como sus pares oyentes. Particularmente nosotros tenemos sobrinos de la edad de nuestros hijos, que son biólogos, abogados, ingenieros, sicólogos. En fin ... desarrollan sus capacidades plenas por que poseen competencia lingüística; competencia esta con la que no cuentan los sordos, esto es en su lengua natural, la lengua de señas. ...

Padres oyentes de dos hijos sordos R.O. y M.E.E. (Asunción, Paraguay)

... En la actualidad (se refiere a Bogotá), existen al menos 40 sordos estudiando carreras universitarias, muchos otros (el mismo número) están estudiando tecnicaturas ... y son incorporados a empresas en modalidad de "aprendizaje laboral" ... algunos han terminado fijos en dichas empresas, otros salen y se suman al desempleo. ... Se le preguntó por qué le parecía que en nuestros países iberoamericanos, en general, hay muy pocas personas sordas profesionalizadas: Porque las condiciones sociales, políticas y económicas son más adversas para los sordos. Muchos sordos que conozco no pueden estudiar por falta de recursos, las universidades públicas dificultan la entrada para los sordos, y en las privadas tienen que tener dinero ...

A.G.B.M. Intérprete de Lengua de Señas (Bogotá, Colombia).

... Son pocos los Sordos que tienen título universitario (en México) y la gran mayoría de los que tienen título universitario no se dedican a su formación profesional. ... (Hay muy pocas personas Sordas profesionalizadas) debido al sistema educativo nacional que no cubre o da respuesta a la responsabilidad de brindar una educación de calidad a la población Sorda ... Si no se tiene una buena base educativa es muy difícil que los Sordos puedan alcanzar estudios universitarios aun y con intérpretes profesionales. ...

E.D.M.O. Intérprete de Lengua de Señas (D.F., México)

... De los 178 estudiantes (diecinueve promociones) que han culminado el bachillerato en nuestra institución, el 10 por ciento de ellos han obtenido títulos universitarios ... Todos los estudiantes que han ingresado a las universidades lo han hecho con intérpretes de lengua de señas... El ingreso de estudiantes sordos a las universidades se transformó en motivo de mayores presiones para con las instituciones, pues era evidente no solo la falta de una lengua efectiva, sino también de los grandes vacíos de información que les impedía y les impide acercarse a nuevos conocimientos. ...

R.C. Intérprete y docente (Ecuador)

Los estudios superiores permiten el desarrollo del intelecto, el ingreso a la comprensión y al análisis de determinados saberes específicos que han sido elegidos por vocación o por alguna otra razón, como la rápida obtención de títulos que posibiliten la obtención de un trabajo. En la actualidad existe una amplia gama de carreras terciarias o universitarias, locales y nacionales, públicas y privadas. Las instituciones públicas son de acceso libre para cualquier ciudadano sin más requisitos formales que los estipulados por estas. Sin embargo, según puede observarse en las entrevistas, la situación para la población sorda, no es tan sencilla, aun cuando tengan inclinaciones naturales a determinados estudios y profesiones específicas. En primer lugar, hay un punto fundamental que parece ser el denominador común: la (in)comprensión de textos escritos o ausencia de habilidades para realizar lecturas comprensivas. Esta situación, ya desde un comienzo, en los exámenes de ingreso, dejan a una gran parte del colectivo sordo, fuera de toda posibilidad. En segundo término, el temor a fracasar por ser distinto a

la mayoría o quizás, el miedo a ser rechazados. Por otro lado, no todas las instituciones aceptan la figura del intérprete de lengua de señas o tal vez las instituciones sí pero no los educadores que están en el aula. Peor aún, no todos los sordos comprenden los contenidos que el intérprete está transfiriendo. Más todavía, no existe en la actualidad, formación específica sobre la interpretación en ámbitos educativos. En sexto lugar, no todos los intérpretes respetan la lengua de señas pura, muchos utilizan el español señado, incomprensible para sordos prelingüísticos. Por otra parte, algunas vocaciones quedan truncadas y en el mejor de los casos, algunos estudiantes sordos ingresan a las instituciones que les permitan el acceso. En octavo lugar, los costos de estudios en establecimientos privados y los honorarios del intérprete deben ser soportados por la familia y no todas se encuentran en situación de poder realizar estas erogaciones. También, puede rescatarse de las entrevistas que aquellas personas que fueron oyentes y luego quedaron sordas, están en una situación más ventajosa para enfrentar estudios superiores. En décimo término, alguna institución argentina ha realizado adaptaciones con el fin de que las personas sordas puedan disfrutar de este derecho y de esta posibilidad que hace a su futuro laboral. En décimo primer término, mientras las personas oyentes ya han logrado su titulación y ya están insertos o por insertarse en el mundo profesional, la población sorda está intentando ser aceptadas para su ingreso o está tratado de no abandonar los estudios por las razones antes mencionadas. En décimo segundo lugar, aquellas personas sordas, en especial jóvenes, cuyas familias tienen un nivel económico alto, pueden ofrecerle a sus hijos estudiar en una universidad extranjera que recibe únicamente alumnos sordos. En décimo tercer término, de las informaciones recibidas sobre algunos países, parece ser que Colombia tuviera un ingreso cuantitativo alto de estudiantes sordos, siguiéndole Ecuador y quedando Paraguay al final de la escala mientras que Argentina pareciera no tener directivas de Estado que organicen el ingreso de estudiantes sordos, sino que más bien, podría entenderse, queda librado a la buena voluntad y/o sentido común de las instituciones, de los directivos y/o de los educadores, situación aparentemente similar a la de España. Por otro lado, un derecho de todos, sostenido con el aporte de los ciudadanos, beneficia solo a una parte de la población que no es el colectivo sordo. Por último, de lograrse ciertas garantías para el ingreso, permanencia y egreso con un título universitario para la

población sorda, no sería conveniente descuidar los aspectos éticos que hacen no solo a la ética general sino también a la ética profesional dentro de los planes curriculares, y no a nivel transversal, sino específico.

Por otra parte, los investigadores especializados en el área de la cultura sorda, -presentados anteriormente, -Alejandro Oviedo, Mercedes Obregón y Carlos Sánchez-, también hicieron sus aportes sobre la educación del colectivo sordo mediante las entrevistas realizadas, vía internet, a los fines de esta investigación específica.

... Creo que son muy pocos los sordos que hayan seguido, tras el ciclo general, la rama que permite acceder a la universidad. ... En teoría el estado (se refiere a Alemania) garantiza el acceso al intérprete, pero en la práctica, no hay tantos intérpretes como se necesitan, por lo que los pocos sordos en la universidad deben resolver con otros tipos de ayuda. ... El nivel de dominio de la lengua escrita es superior a lo que he visto en personas sordas de otros países, lo que no significa que escriban bien (lo hacen con mucho acento sordo). La mayoría de sordos con quienes he trabajado pueden escribir y leer notas sencillas en la cotidianidad, especialmente a través de e-mails o mensajes de texto. Sin embargo, no les gusta leer. Siempre prefieren la comunicación a través de la LS (Lengua de Señas). ... es un problema de nuestros sistemas educativos, que no suelen mayormente ofrecer alternativas reales a la educación universitaria (se refiere a la mínima cantidad de personas sordas que acceden a estudios terciarios o universitarios para su profesionalización en algún área).

Doctor Alejandro Oviedo

... La mayoría de los sordos (se refiere a México) termina la educación básica (de primero a sexto) y ahora también la secundaria (3 primeros años) aunque esto no quiera decir que en verdad adquieren los conocimientos propios a estos niveles. ... Se le preguntó por qué le parecía, según su experiencia, que en nuestros países iberoamericanos hay muy pocas personas sordas profesionalizadas: En México por la falta de acceso a una educación de calidad pero también por la falta de apertura que aún existe en la sociedad para integrarles dignamente. ...

Maestra Mercedes Obregón

... La población sorda, por causa de una educación inadecuada, son en verdad discapacitados en el área del lenguaje y de la inteligencia. ... Por consiguiente, el problema de fondo no está en el respeto o no del derecho al trabajo y al ejercicio de una ciudadanía plena, sino en corregir los gravísimos errores de la educación, cuyo producto es la formación de ciudadanos semilingües, que no poseen una lengua plena que les hubiera permitido acceder al trabajo y desarrollar su pensamiento en mucho mejores condiciones. ... habría que reformar radicalmente la educación, formar intérpretes idóneos y dotar a las instituciones correspondientes la capacidad de hablarles a los sordos en su lengua natural. ... Pero mucho más importante que eso es el hecho de que por causa de una educación fallida, casi sin excepción los sordos prelocutivos y muchos sordos poslocutivos presentan severas carencias de lenguaje y limitaciones intelectuales. Baste señalar el hecho de que la inmensa mayoría de los sordos son iletrados, ya que no poseen las competencias mínimas para acceder a la lengua escrita. ... Esta situación obedece a que en más del 95% de los casos, los niños sordos (hijos de padres oyentes) crecen sin tener a su disposición una lengua natural que les permita un desarrollo óptimo del lenguaje y enriquecer el pensamiento. Increíblemente, esta realidad parece ser ignorada por maestros, logopedas, psicólogos, médicos y lingüistas. ... No sólo en nuestros países latinoamericanos, sino en todo el mundo. Las estadísticas muestran que, proporcionalmente, la población sorda tiene un muchísimo menor acceso que la población oyente a estudios universitarios. Y la causa no es otra que la mencionada en párrafos anteriores: una educación que no garantiza el desarrollo normal del lenguaje. Y esa educación es la misma en la inmensa mayoría de las escuelas en el mundo. Lo que pasa en países “desarrollados” es que los sordos cuentan con mayores recursos materiales (becas, subsidios, intérpretes, materiales didácticos) lo que permite que algunos sordos puedan realizar sus estudios con apoyo, aunque el nivel académico que alcanzan está muy lejos de ser en la mayoría de los casos, el nivel promedio de los estudiantes oyentes. ...

Doctor Carlos Sánchez

Especialistas argentinas también brindaron su pensamiento sobre esta temática.

... La implementación de estrategias educativas que focalizaron desde hace décadas en la rehabilitación oral, dio como resultado una población sorda no solo alejada del acceso a la lengua escrita, sino a conocimientos básicos que limitan la posibilidad de la mayor parte de los sordos de completar estudios superiores.

Magister Silvana Veinberg

... En primer lugar, la proporción de personas sordas que pueden seguir una carrera universitaria es estadísticamente no significativa, y la que puede seguirla no son personas miembros de la comunidad sorda porque son hipoacúsicos. Por otro lado, en la mayoría de las universidades nacionales no hay intérpretes de LSA (Lengua de Señas Argentina), necesidad indispensable para que una persona sorda pueda continuar su formación universitaria o terciaria. O bien no hay en todas las clases lo cual es una violación a los derechos a la información, a la formación de las personas sordas y a sus derechos lingüísticos. Además, ningún estamento educativo sea primario o secundario logra poder enseñar a leer y escribir a las personas sordas dado que ningún maestro aún está capacitado para ello porque el modelo imperante en los profesorados sigue siendo el modelo oralista –o neo oralista como prefiero denominarlo– cuyo objetivo es que las personas sordas hablen y nunca que se formen. ... Las personas sordas conforman una comunidad lingüística excluida de los beneficios sociales y ciudadanos. ...

Doctora María Ignacia Massone

A modo de cierre de este apartado, el desarrollo de una ciudadanía plena adquiere, - o al menos debería adquirir-, un rol protagónico en la educación formal en todos sus niveles con educadores que impulsen esos conocimientos desde el razonamiento individual y colectivo, desde el conocimiento y reconocimiento de los valores que componen la ciudadanía. De lograrse esta formación, -tanto para el alumnado sordo como para el oyente-, repercutiría positivamente en la vida cotidiana y en consecuencia, en la sociedad en general. Adela Cortina (2001:221) dice que educar consiste en estimular las condiciones que permitan *degustar ciertos valores*, precisamente esos que componen la ciudadanía: los valores cívicos. Los

valores de una ética cívica, es decir los valores cívicos, son para esta investigadora, la libertad, la igualdad, la solidaridad, el respeto activo y el diálogo como forma pacífica para resolver conflictos o problemas sociales que afectan a los ciudadanos. La importancia de este pensamiento está a la vista. La ciudadanía es el resultado de un proceso que debería darse dentro de las instituciones educativas en todos sus niveles, también desde la familia e incluso desde los medios de comunicación masiva, -es decir con la llamada educación informal-, porque *a ser ciudadano se aprende*, dice Adela Cortina (2001:219).

Quizás por eso, la investigadora española, en un estudio histórico, filosófico, ético, político, social y económico de la noción de ciudadanía que publicó en 1997, afirmó que aprender y enseñar a ser ciudadano debería ser la meta de cualquier educador (Cortina, 1997).

De lo dicho anteriormente se desprende la necesidad de que la problemática del trabajo vinculada con los derechos ciudadanos sea abordada en la escuela, en particular en el caso del alumnado sordo que se dispone a terminar estudios que en principio los habilitaría para ingresar en el mundo del trabajo. De este modo se busca profundizar en la construcción de una ética cívica que reconozca los derechos no sólo en su formulación jurídica sino sobre todo en la práctica cotidiana y esto implica interpelar y transformar la situación actual dependiente de la globalización mundial caracterizada por una lógica que excluye y oprime a los más vulnerables. Para lograrlo se necesitaría iniciar una modificación en las relaciones sociales y de poder desde la esfera del saber y del conocimiento entendiendo a lo educativo como parte de un proyecto político y cultural de transformación positiva para la sociedad. Entonces, el proceso de enseñanza aprendizaje ¿necesitaría construir su base sobre la reflexión crítica de las relaciones sociales injustas, lo que implicaría la actividad creativa del alumnado sordo reconociéndolo y permitiéndole que ellos se reconozcan en su calidad de seres dialógicos? Si la respuesta fuera afirmativa, el análisis de la realidad del trabajo y el ejercicio de los derechos ciudadanos en situaciones de enseñanza aprendizaje dentro de la escuela, podría posibilitar el desarrollo humano, la autonomía y el compromiso social del alumnado sordo.

Desde esta mirada la tarea docente se enfrentaría con múltiples desafíos que necesitarían ser planteados en estrecha vinculación con estos estudiantes para formarlos en la reflexión ética. Esta perspectiva ¿demandaría el compromiso de todos los actores educativos en un proyecto institucional que podría empezar reconociendo en el Otro alumno sordo su derecho a participar digna y solidariamente en el análisis de las problemáticas sociales actuales para su futura realización individual y grupal?

En el caso específico de los adolescentes y jóvenes sordos que se encuentran cursando el nivel medio, la relación con el mundo laboral tiene una relevancia particular dada la especificidad del alumnado, quienes están insertos ya o en condiciones de ingresarse a éste. En las actuales condiciones socioeconómicas, ¿sería fundamental en la educación de las personas sordas, el conocimiento sobre esta problemática y los valores involucrados para que puedan prepararse para su acceso, reinserción o permanencia en el circuito laboral? En este sentido, parece de suma importancia favorecer la reflexión crítica acerca del mundo del trabajo formándolos de manera integral para sus prácticas reales en el área laboral y para el conocimiento sobre el derecho al trabajo y las circunstancias que rodean a este, -el empleo, los derechos laborales, la seguridad social, las perspectivas históricas, los procesos de globalización y transformaciones tecnológicas, los cambios en la organización social del trabajo, las relaciones laborales, el mercado de trabajo, el rol del Estado-. De allí la importancia de promover también la participación de los actores educativos con el objeto de que se reconozca al trabajo como un componente de la realización ciudadana. Para lograrlo, probablemente habría que crear espacios específicos para reflexionar críticamente, dentro de la escuela, con el alumnado sordo, acerca del mundo del trabajo, sus relaciones y sus campos, con el objeto de comprenderlo en tanto derecho humano, participando activamente en debates sobre temas relacionados con la problemática, identificando, entendiendo críticamente e interpelando las posibilidades de inserción laboral que ofrece el medio.

¿Conclusiones?

“ ... Luego yo no tengo la respuesta. No puedo decir “es esta”. De verdad que no lo sé, pero este “no lo sé” no es resultado de la ignorancia o del escepticismo, ni de nihilismo, ni de oscurantismo alguno. Ese no-conocimiento es la condición necesaria para que algo ocurra, para que sea asumida una responsabilidad, para que una decisión sea tomada” Jacques Derrida (1999, p. 176).

1.- Sobre empezar para terminar

Dentro de la comunidad sorda existen los líderes, los sordos que han alcanzado cierto éxito y junto a ellos, otro grupo mayoritario de iguales que viven en la marginación social, -aún más marcada que en los primeros-, producida por diferentes variables sociales, políticas, económicas, culturales, educativas, jurídicas, que condicionan y cercenan el progreso ese colectivo. Por ello, en este estudio, en algunos momentos se hizo referencia a la situación de la población sorda en general, en otros a los líderes sordos y los sordos más exitosos, -aquellos han recibido educación, que conocen sus derechos, que han logrado acceder a trabajos estables y que ejercen su ciudadanía, aunque tampoco en su totalidad-, pero en particular, a ese altísimo porcentaje de personas sordas excluidas social, laboral y culturalmente que experimentan la condición de ser ciudadanos de segunda categoría precisamente cuando deberían estar incluidos socialmente. Esta fracción, esta gran y alarmante cantidad de personas a las que se hizo referencia, sufre y se está naturalizando ese sufrimiento cuando puede y debe ser evitado. Frente a esto, podría decirse que se está necesitando una fuerza transformadora, un potencial transformador que permita a esta parte del colectivo sordo desarrollarse en plenitud. Lo dicho, no tiene que ver con adoptar posturas paternalistas, sino con empoderar a ese grupo, mediante la educación formal en todos los niveles y también desde la educación no formal, fortaleciéndolos moral y psicológicamente en el desarrollo de sus capacidades deterioradas, adormecidas - pero no muertas-, y en el despliegue de la autoconfianza y la autoestima positiva para la mejora de su calidad de vida. Esto tiene que ver con los significantes *necesidades* y *urgencias* de la comunidad sorda. En este sentido, la responsabilidad y el compromiso social involucra a todos, a todas, a cualquiera, a cada uno, a cada una, por lo que se observa, por lo que se sabe, por lo que se dice y por lo que se oculta.

En la actualidad, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad reconoce a las personas sordas en tanto sujetos de derecho con capacidad para ejercerlos por sí mismos. Esto ya ha comenzado a generar un cambio que favorece a la población sorda en términos de derechos reconocidos, -entre algunos de estos, a la educación, al trabajo, al ejercicio efectivo de la ciudadanía plena, a la lengua de señas, a la cultura- (aunque a este instrumento internacional se le achacan varias fallas, no se mencionan aquí porque excede el marco de este trabajo).

Pero, lamentablemente, frente al avance teórico de estos derechos, aparecieron, desde hace varias décadas atrás, modificaciones en el mundo del trabajo, caracterizado por la precariedad, la inestabilidad, la flexibilidad laboral que tienen que ver con la globalización. Esto significa que si se compara la teoría y la realidad cotidiana, aparecen contradicciones entre esos derechos reconocidos, -la ciudadanía como condición legal-, y el ejercicio de los mismos, -la ciudadanía plena-. Si bien la ciudadanía se construye socialmente en un espacio de acciones, prácticas e instituciones que deberían integrar a la población sorda reconociéndolos iguales y a su vez diferentes, lo cierto es que esas diferencias están generando desigualdades y aquí es cuando aparecen las injusticias.

Por ello, el ejercicio pleno de los derechos, en especial al trabajo y a la ciudadanía, íntimamente relacionados con la educación, reclaman del Estado, de los particulares y de la sociedad civil, un cambio en la comprensión de la situación de las personas sordas, no como sujetos de asistencia, sino en tanto personas con plena capacidad para ejercerlos por sí mismos y decidir libremente con autonomía.

Claramente lo manifestó el doctor Carlos Sánchez al momento de ser entrevistado.

... ¿cómo podría formarse de manera adecuada a una población que como dijimos, en su inmensa mayoría (no se refiere a los líderes ni a aquellos sordos que han logrado tener una buena calidad de vida) no dispone de las herramientas intelectuales necesarias? ... El capitalismo global y las consecuentes políticas neoliberales tienden a desatender a las minorías con necesidades especiales, por razones estrictamente económicas. Pero a mi entender el problema está mal

planteado. El derecho al trabajo debe ser universal, y todos los ciudadanos deberían tener la oportunidad de ejercer una ciudadanía plena. ... La población sorda, por causa de una educación inadecuada, son en verdad discapacitados en el área del lenguaje y de la inteligencia. ... Por consiguiente, el problema de fondo no está en el respeto o no del derecho al trabajo y al ejercicio de una ciudadanía plena, sino en corregir los gravísimos errores de la educación, cuyo producto es la formación de ciudadanos "semilingües", que no poseen una lengua plena que les hubiera permitido acceder al trabajo y desarrollar su pensamiento en mucho mejores condiciones. La población sorda, en su inmensa mayoría ... no está en capacidad de conocer sus derechos a la educación ni de comprender la situación social de su comunidad. Es por esto que los sordos exigen reivindicaciones puntuales, materiales, y disfrutan con la posesión de un "carnet" que los habilita para ejercer derechos que no les corresponderían si la educación no los hiciera discapacitados. La tarea urgente que se plantea en este momento en términos de un gran desafío, es hacerle llegar a la población sorda, desde la más temprana infancia y durante toda su vida, la información que necesitan para desempeñarse eficazmente en un trabajo y ejercer sus derechos ciudadanos. Para eso habría que reformar radicalmente la educación, formar intérpretes idóneos y dotar a las instituciones correspondientes la capacidad de hablarles a los sordos en su lengua natural. Porque en el momento actual (y prácticamente desde siempre), ... nadie les habla en su lengua (se refiere a la lengua de señas pura) ni nadie les habla de cosas importantes. En estas condiciones, ¿cómo podría la población sorda tener conocimientos de cosas que son precisamente las que deberían importarles de manera prioritaria? ...

Carlos Sánchez (Uruguay con residencia en Venezuela).

Si bien los interrogantes planteados quedan abiertos al análisis y la reflexión, el encuentro de soluciones y la acción conjunta deberían ejecutarse ya, por la gravedad de las circunstancias planteadas.

2.- Sobre la ética y los derechos

La población sorda tiene derechos reconocidos y muchos, derechos en el sentido de normas ordenadas y jerarquizadas de carácter obligatorio, -desde instrumentos

internacionales hasta locales-, que son susceptibles de ser aplicadas por la fuerza pública en caso de incumplimiento si se judicializara algún conflicto para exigir de alguien, -sea una persona humana o una persona jurídica-, una determinada conducta exterior si se probara que sus derechos han sido vulnerados.

Por otra parte, los derechos subjetivos, -que derivan de principios morales relacionados con la Virtud de la Justicia-, los poseen por su calidad de ciudadanos, es decir, por el hecho de estar dentro de la realidad social regulada por el derecho. Pero, como puede observarse existe la sospecha, -¿o la certeza?-, de que se estén haciendo realmente efectivos y de que a esta población se les esté permitiendo el ejercicio de manera plena.

En este sentido hace su aparición la ética, en tanto estudio filosófico de la moral. ¿Cuáles son los principios y virtudes que se necesitan poner en acción? Sin embargo, apelando a esta última, no se podría obligar a ninguna persona a ser justa y solidaria por medio de la fuerza pública ni a reconocer la injusticia y la desigualdad que ha experimentado, -¿y experimenta todavía?-, la población sorda. Pero, aunque las normas éticas no son coercibles, sí tienen una sanción que es de carácter social que es desplazada hacia quien no las respeta.

La ética abarca un campo ilimitado, ya que es parte de la filosofía -madre de todas las ciencias- y tiene una importancia tal que debería volver a ser la base de todas las ciencias y disciplinas humanas, porque precisamente es la que protege valores, orienta, evita desvíos, allana el camino y da tranquilidad en el obrar cuando se procede con virtud en cualquier ámbito.

Aunque la ética y el derecho no se identifican, ambos tienen mucho que ver con la Virtud de la Justicia y esta puede ser impulsada por la propia sociedad civil y alentada y ejecutada por cualquiera o por todos los Poderes del Estado. El hecho de disminuir o neutralizar la marginalidad social en la que se encuentra este gran grupo de excluidos, este sector postergado, esta minoría desprotegida, es tarea del Poder Ejecutivo, -sea de carácter nacional, provincial o municipal-; el dictado de leyes apropiadas para lograr este fin, es responsabilidad del Poder Legislativo; mientras

que favorecer e implementar gestiones rápidas y adecuadas para la resolución de los conflictos judiciales es competencia del Poder Judicial. Se supone que en un Estado de Derecho, precisamente son los jueces quienes pueden fijar límites a los otros dos Poderes, ordenar que cumplan sus funciones y a su vez, hacer lo propio brindando una gestión eficaz y eficiente.

Una profesora de niños sordos se expresó en relación a las normativas referidas a la población sorda.

... respecto de las interpretaciones que hace cada jurisdicción provincial de la legislación, me gustaría agregar, que las autoridades responsables de educación de sordos, dentro de los ministerios, atiendan y conozcan a la propia comunidad de sordos. Generalmente, hacen uso de su autoridad desechando lo escrito en las legislaciones, y haciendo propias interpretaciones que nada tiene que ver con lo que significa respetar los derechos de la comunidad de sordos ...

Entonces, sobre lo manifestado anteriormente, caben al menos tres preguntas. Los responsables políticos, -independientemente de inclinaciones o filiaciones partidistas-, a la hora de tomar una decisión ¿han conocido previamente a la comunidad sorda? ¿la han convocado al diálogo? o peor aún ¿toman determinaciones independientemente de la letra de las leyes? ¿tergiversan el espíritu de esas normas?

La Justicia, en tanto Valor, no tiene límites y su realización es necesaria ya que constituye una aspiración social de la comunidad sorda que debería encontrar alguna respuesta en una política de Estado a cargo de sus tres Poderes, pero con una participación activa, o por decirlo de otro modo, mediante el ejercicio de la ciudadanía plena a través del diálogo y la deliberación entre los responsables políticos y la comunidad sorda y sus líderes.

Por otro lado, de los propios testimonios recogidos, parece haber quedado claro que las temáticas que tienen que ver con sus derechos, -en el mejor de los casos-, las aprenden de sus propios pares sordos -generalmente los líderes de la comunidad- y excepcionalmente, de sus padres oyentes y como ha podido observarse, esta

problemática no es local sino que traspasa las fronteras argentinas aunque se oculta bajo el *como si*, dijeron algunos entrevistados.

Sin embargo, de las entrevistas surgen también dos puntos que llaman la atención. Por un lado, que algunos líderes sordos no informan sobre sus derechos al grupo de sus iguales más desfavorecidos, lo que haría comprender, en parte, la razón por la que la situación de las personas sordas se observa tan despareja. En segundo lugar, se atribuyó a los políticos de turno la obstaculización para que la población sorda pueda ejercer cotidianamente sus derechos aunque sus discursos sean a favor de la diversidad y la equiparación de oportunidades, lo que quedaría en la letra de las leyes y en las palabras habladas.

Los dichos de algunas de las investigadoras entrevistadas sobre los derechos del colectivo sordo, fueron categóricas.

... La población sorda desconoce el concepto de derecho y por ende también desconoce sus derechos. ... Cuanto más vulnerable, discriminada, excluida y oprimida es una comunidad más vulnerados tiene sus derechos y más desconocimiento tiene sobre esta situación que está padeciendo. Que esto suceda no es una casualidad. ... (Silvana Veinberg, Argentina).

... NO, no están educados y no acceden, en su gran mayoría a esta información (Mercedes Obregón, México).

A su vez, las personas sordas, lo dijeron abiertamente.

... qué son los derechos en sí mismos, no sé. No entiendo cómo es la forma, la relación entre trabajo y derechos.

Entonces, el Valor Justicia ¿tiene un peso importante para abordar el análisis de la situación de la población sorda, tanto en relación a los derechos como a la ética y su aplicación concreta y urgente a todas las situaciones con ella relacionadas?

3.- Sobre la Ciudadanía

La idea de ciudadanía plena, en este estudio, alude tanto a la igualdad de derechos y obligaciones como a la igualdad de hecho donde no hay espacio para la exclusión ni para distinguir entre ciudadanos de primera y de segunda clase, lo que implica que toda la comunidad sorda pueda gozar de derechos sociales, políticos, económicos y culturales para disfrutar de una buena calidad de vida.

Precisamente, la práctica de la ciudadanía se ubica en el extremo opuesto a la exclusión social y en este sentido, un modelo político que permita su ejercicio pleno para todas las personas sordas, incluye el ejercicio de la democracia participativa con miras a lograr el desarrollo de la totalidad de este grupo humano. Así, la ciudadanización de la comunidad sorda implica la apertura del espacio público a sus problemáticas. En este sentido, ¿el Estado la convoca a un diálogo para la toma de decisiones de manera compartida o para llegar a acuerdo mínimos sobre las situaciones que la afectan? Si la respuesta es negativa, entonces, las personas sordas, no estarían siendo ciudadanos activos, -independientemente de los derechos que las leyes les reconozcan o les concedan-, porque la ciudadanía se construye socialmente con acciones que involucran valores que permiten reconocer al colectivo sordo en tanto miembros plenos de la comunidad política respetando su participación. Esta actitud, también es una forma de contribuir a que las personas sordas en su totalidad vayan logrando transformaciones positivas.

Por otro lado, las culturas constituyen diversos modos de concebir el sentido de la vida, de entender el mundo y esto hace que se justifique la existencia de determinadas normas y valores morales propios de cada una de estas. Precisamente, esas acciones participativas a las que se hizo referencia, representarían un diálogo intercultural, -entre la cultura oyente y la cultura sorda-, simétrico, a través del cual se pueda llegar a determinar aquello que es irrenunciable para cada una de estas y

desde allí construir una convivencia en pacífica y justa de manera real y efectiva, pluralista, sin que la mayoritaria subordine a la otra.

Pero según las entrevistas realizadas, lamentablemente esto no parece cumplirse.

... No, por el contrario ... es como que les forman para ser y aceptar ser ciudadanos de segunda ...

... Para mí tiene que ver con una ausencia de educación de valores que no reciben en su hogar ...

... se hicieron cargo mis abuelos de ambos lados en educarlos como ciudadanos, y desarrollarlos en el ámbito laboral nunca recibieron ayuda del Estado. ...

... En mi opinión pueden haberlo aprendido en el ámbito familiar y en la vida cotidiana.

... No (se refiere a que las instituciones educativas no enseñaron ni hicieron reflexionar al alumnado sordo sobre la temática de la ciudadanía)...

... Legalmente ejercen una ciudadanía casi plena ...

... Sobre ejercer una ciudadanía plena ... los Sordos ni por enterados y a las asociaciones de sordos no les interesa el tema. ...

... Un gran número de sordos, en la actualidad ha utilizado las herramientas disponibles para acceder a sus derechos ciudadanos, pero un gran número sigue en el desempoderamiento, dependiendo de sus familias. ...

... Respecto al ejercicio de una ciudadanía plena podría asegurar que está aún muy distante y no precisamente por falta de leyes y normativas, sino por la falta de aplicación de las mismas ...

... es la propia sociedad la que obstaculiza el ejercicio de sus derechos aunque mantengan un discurso de respeto a la diversidad y de equiparación de oportunidades. ...

... No cuentan con la oportunidad ni siquiera de jugar un papel pasivo dentro de la sociedad ...

También lo dijo el doctor Carlos Sánchez.

... todos los ciudadanos deberían tener la oportunidad de ejercer una ciudadanía plena. ... el problema de fondo no está en el respeto o no ... al ejercicio de una ciudadanía plena, sino en corregir los gravísimos errores de la educación, cuyo producto es la formación de ciudadanos “semilingües” ... La tarea urgente que se plantea en este momento en términos de un gran desafío, es hacerle llegar a la población sorda, desde la más temprana infancia y durante toda su vida, la información que necesitan para desempeñarse eficazmente en un trabajo y ejercer sus derechos ciudadanos. ... nadie les habla de cosas importantes. En estas condiciones, ¿cómo podría la población sorda tener conocimientos de cosas que son precisamente las que deberían importarles de manera prioritaria? ...

Carlos Sánchez (Uruguay con residencia en Venezuela).

La doctora María Ignacia Massone también planteó la dificultad de la situación.

... Precisamente la comunidad sorda a través de sus líderes se ha dado cuenta que debe ella misma luchar para poder salir de su condición de oprimidos, de débiles. Y se ha dado cuenta de que es a través de su lengua: la Lengua de Señas Argentina, y de usarla en todos los ámbitos que este cambio hacia una ciudadanía plena será posible. ... Creo entonces que la comunidad sorda está en proceso de conocer sus derechos humanos y en busca de su plena ciudadanía y que son los líderes sordos los que constituyen los nuevos narradores de este camino que será largo y lleno de obstáculos.

María Ignacia Massone (Argentina).

En apretada síntesis, la mayor parte de la población sorda, -a excepción de sus líderes-, desconoce qué significa ser ciudadano, qué es la ciudadanía y cómo se ejerce en la realidad cotidiana.

La ciudadanía, podría decirse, es una relación política, -lo que no quiere decir partidista-, que en el caso en estudio abarcaría dos dimensiones. Por un lado entre las personas sordas y su propia comunidad sorda, donde los primeros deberían informar y alertar a todos sus integrantes sobre las problemáticas sociales y a su vez los segundos debería adquirir el carácter de miembros de pleno derecho. Así, entre ambos grupos, se deben lealtad intragrupal y precisamente ese vínculo político constituye el factor de identificación, de identidad, de fuerza, de empoderamiento. Por otra parte, el ciudadano sordo es también, -o al menos debería y necesitaría ser-, miembro y participante activo en su comunidad política constituida en su mayoría por oyentes, quienes, -se supone-, pretenden la construcción de una sociedad justa en la que todos los ciudadanos y ciudadanas puedan desarrollarse en plenitud de manera individual y grupal.

De lograrse ambas cosas, ¿la *diferencia* dejaría de ser equivalente o sinónimo de *desigualdad*?

4) Sobre el trabajo

Si bien existen instrumentos jurídicos que consagran el derecho al trabajo, a la estabilidad laboral, a la seguridad y protección social para todos los ciudadanos, en los hechos, el mundo del trabajo, se transformó radicalmente en las últimas décadas a raíz del proceso de globalización económica que provocó todo lo contrario, -la precariedad, la flexibilidad, la inseguridad laboral, la desprotección social y la desocupación en grandes escalas. Esta situación se agrava más aún para los grupos que están en desventaja, como es el caso de la población sorda.

Esta problemática no parece resolverse o atenuarse con la intervención asistencialista del Estado mediante el otorgamiento de pensiones que les impide progresar por sí

mismos, lo que sí podría lograrse desde una fuente de trabajo que garantice su estabilidad laboral y su seguridad y protección social.

Los propios entrevistados sordos hicieron sus aportes al respecto.

... no tienen trabajo. Los mayores sí. ... Algunos tienen sueldo, otros trabajan en negro, otros en blanco, es decir, figuran en los papeles. Algunos, todos no. ... Por ahora es así ...

... Creo que tenemos que luchar informando a las empresas para que los dueños comprendan. ... Es nuestro derecho a trabajar y los sordos podemos. ...

... la mayoría de las personas sordas se dedican a trabajos relacionados a oficios manuales ...

... No conozco muchas personas sordas (se refiere a los jóvenes) que trabajen, la mayoría cobra la pensión de invalidez, en negro realizan tareas manuales en limpieza, mantenimiento, panadería, imprenta. ...

... Las experiencias que estamos teniendo en búsqueda laboral, en este momento se muestran muy áridas para nosotros. ...

... hasta el momento (una joven sorda) ha tenido solo un trabajo temporal en el año 2011 ... de 4 meses ... volvió a la búsqueda, infructuosa hasta el momento. ...

... a las entrevistas acuden sin intérpretes de lengua de señas, porque si lo hicieran, quedarían en desventaja ante otros “discapacitados” o ante sordos “hipoacúsicos” que hablan ...

... tenemos sobrinos de la edad de nuestros hijos (sordos), que son biólogos, abogados, ingenieros, sicólogos. ... desarrollan sus capacidades plenas por que poseen competencia lingüística ... con la que no cuentan los sordos, esto es en su lengua natural, la lengua de señas. ...

... Las personas jóvenes que hicieron el secundario no están trabajando, de hecho me enteré que muchas consiguieron su pensión y se conforman con eso ...

... Lo que yo veo es que son los jóvenes los que no tienen trabajo. Solo sueñan con el subsidio que les da el gobierno y viven con eso. ...

... Pienso que lo importante es trabajar. El trabajo es lo más importante para el futuro de los jóvenes, para casarse, tener hijos, formar su propia familia. ...

... (Las personas sordas no consiguen trabajos estables porque) Los grupos que trabajan en política, en la administración, seguramente piensen que los sordos son tontos, que no van a saber trabajar.

... De mi generación todos tienen trabajos. ... Qué pasó después ... no sé. ...

... los jóvenes que tienen trabajo son muy pocos. ...

... Yo pienso que acá hay un tema entre conseguir trabajo y ser beneficiario de un subsidio. Creo que piensan ¿para qué voy a trabajar y si me dan un subsidio?

... Tengo treinta y tres años La verdad, yo no tengo trabajo. ... antes lo hacía en una escuela para niños sordos. ... Era un contrato de dos años y cuando se cumplió ese plazo me tuve que ir. ...

... yo estoy fuera del sistema ... ya viví diecisiete años fuera del sistema. Con los términos fuera del sistema quiero decir que estoy a full enseñando la lengua de señas y en el bono de sueldo figuro como auxiliar. ...

... tuve un trabajo hace tiempo, ahora no, solo cobro una pensión ...

... es un problema muy difícil que tiene que ver con la economía. ... Cada vez hay más pobres y los ricos son muy pocos. Y los pobres son los que tienen más problemas y hay que encontrar alguna solución. ¿Cómo? No lo sé. ...

Por lo visto, solo una de las personas entrevistadas sordas relacionó la desocupación con la economía y con la pobreza y varias mencionaron el trabajo irregular, es decir, el empleo no registrado o inexactamente registrado.

Lógicamente, la globalización generalizó no solo la economía, sino también la desocupación, la precariedad laboral y los bajos salarios.

... las personas sordas sin trabajo (en España) llegan al setenta por ciento (70%).

... un porcentaje considerable en las ciudades grandes (de México) se dedica al ambulante. ... pocos Sordos tienen empleos estables y con sueldos similares al de los oyentes. ...

De todos modos, independientemente de la globalización, los *privilegiados* de la población sorda que consiguieron trabajos estables, -cuyo agradecimiento es infinito-, parecen haber sido ubicados históricamente y hasta la actualidad, para desempeñarse en labores de menor jerarquía, en su mayoría de carácter manual y excepcionalmente intelectual.

No obstante lo dicho anteriormente, existe en la República Argentina una ley nacional registrada bajo el número 22.431 cuyo artículo 8 está relacionado con el trabajo para las personas que tienen alguna desventaja física, psíquica, sensorial o intelectual. Esta norma fue reformada por otra ley del mismo nivel número 25.689 sancionada en 2003 que determina que el Estado nacional, constituido por los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, sus organismos descentralizados o autárquicos, los entes públicos no estatales, las empresas del Estado y las empresas privadas concesionarias de servicios públicos, están obligados a ocupar a estas personas en una proporción no inferior al cuatro por ciento (4%) de la totalidad de

su personal y a establecer reservas de puestos de trabajo a ser exclusivamente ocupados por ellas.

Si esto no se cumple, ¿se estaría violando el derecho al trabajo de la población sorda?

Además de esta ley específica, el artículo 14 bis de la Constitución Nacional Argentina brinda protección a todos los trabajadores asegurándole condiciones dignas y equitativas de labor, jornada limitada, descanso y vacaciones pagas, retribución justa, salario mínimo vital móvil, igual remuneración por igual tarea, participación en las ganancias de las empresas, con control de la producción y colaboración en la dirección, protección contra el despido arbitrario, estabilidad del empleado público, además le corresponde al Estado otorgar los beneficios de la seguridad social, el seguro social obligatorio, jubilaciones y pensiones móviles, la protección integral de la familia, la defensa del bien de familia, la compensación económica familiar y el acceso a una vivienda digna, entre otros derechos.

Pero el llamado neoliberalismo económico y político ha permitido el despliegue del capitalismo que beneficia solo a un pequeñísimo porcentaje de la población mundial mientras la pobreza extrema crece a pasos agigantados. Precisamente, la mayoría de las personas que conforman el colectivo sordo, se encuentran en situación de pobreza, con trabajos informales o desocupados. En términos generales, la excepción a esta problemática, suelen ser los líderes de este grupo, - una mínima parte de la totalidad de la población sorda-, que además pertenecen a otro nivel socio económico e incluso intelectual.

La pregunta sería entonces ¿el sistema neoliberal estaría violando derechos fundamentales de carácter constitucional que le corresponden a los ciudadanos sordos, no solo por el hecho de ser tales, sino también en su carácter de trabajadores?

Además de esto, el trabajo constituye un derecho humano reconocido por los tratados internacionales incorporados a la Carta Magna en 1994 con jerarquía

constitucional y por supuesto existe desde 2006 la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Aunque a esta se le achacan varias falencias, -cuestión que no se puntualiza porque excede el marco de esta investigación-, esta, al estar elaborada desde el modelo social ha permitido que sean reconocidos como sujetos de derechos priorizando su autonomía. Específicamente, el artículo 27, está relacionado con el trabajo y el empleo, protegiéndolos y promoviéndolos. Además, novedosamente, estimula la contratación de maestros sordos señantes fluidos (artículo 24), lo que no es poco precisamente para la situación que se está intentando analizar.

Normas legales que protegen a la población sorda existen, son múltiples y de distintos niveles jerárquicos. Pero ¿se están respetando los mandatos establecidos en la letra de los textos jurídicos? Si la respuesta es negativa, ¿cuáles son los valores y principios éticos que habría que activar en esta sociedad actual, mendocina y argentina, para favorecer el desarrollo laboral de la población sorda?

Por lo que se ha visto hasta aquí, en términos generales, gran parte de la población sorda activa, es decir, con edad, condiciones y disposición para trabajar, no encuentra su espacio laboral y esto los hace ingresar a la categoría de inactivos. Aparentemente se estaría frente a una situación de desempleo de larga duración y cuando esto sucede, al existir mayor demanda de trabajo, los salarios tienden a caer. Esto produce un aumento de personas sordas en situación de pobreza y la apertura de una distancia aún mayor entre pobres y ricos. El objetivo a seguir sería entonces lograr la reinserción de los grupos de sordos inactivos o desocupados al circuito de trabajo.

Por otro lado, el precariado hace referencia a personas con contratos de trabajo temporales, de bajos salarios o que pasan largas temporadas desempleados. Lamentablemente, este se considera una nueva clase social. Por supuesto, esta situación alcanza a los trabajadores sordos, -como se ha visto-, generando procesos de inseguridad e incertidumbre laboral lo que les impide organizar sus proyectos de vida a mediano y largo plazo. Por otro lado, la precariedad laboral incluye la ausencia de derechos laborales y sociales, tal como fueron entendidos en el siglo

XX, porque la contratación en precario desregula las normas, es decir, se eliminan o se disminuyen y en consecuencia, las relaciones laborales quedan vacías de derechos. Sin embargo, este colectivo, cualquiera sea su edad y cualquiera sea su género, debería recibir mayor atención para lograr su efectiva inserción laboral, - que a la vez permitiría su real inclusión social, gozando de iguales oportunidades frente a la sociedad oyente para acceder a un trabajo.

En términos generales, en una economía capitalista globalizada, sólo se logra el pleno empleo, si y solo si, el trabajador admite forzosamente emplearse en las labores que el mercado ofrezca, en el lugar que este determine y con salarios bajos también establecidos por ese mercado.

A raíz de esto, dos investigadoras argentinas expresaron su opinión.

... Este tipo de políticas (se refiere al capitalismo o neoliberalismo) siempre dejan afuera a quien no encaja en los estándares establecidos por los poderosos. Es lógico que en el mundo globalizado las particularidades se pierdan. ...

Silvana Veinberg.

... Personalmente siempre he sido muy crítica con respecto al modelo neoliberal, creo que como dice Baudrillard no podemos estar afuera de este sistema, pero sí porque somos seres pensantes y creativos no solo criticarlo sino buscarle las vueltas para poder trampearlo. Este modelo si bien es hoy, -y desde hace bastante tiempo, hay investigadores que aseguran que es desde el imperio greco romano-hegemónico, como dice Gramsci no todo modelo es eternamente hegemónico. Por lo cual siempre es importante ser plenamente conscientes de que a pesar de que somos sujetos de la ideología, -como dice Althusser, Marx, etc.- podemos buscarle las grietas por las cuales atacar al sistema. Un sistema como este que privilegia al más fuerte, obviamente excluye al más débil y al que históricamente por miles de causas ha sido el oprimido. Así no deja lugar a que la comunidad sorda tenga plenos derechos. Las personas sordas conforman una comunidad lingüística excluida de los beneficios sociales y ciudadanos. ...

María Ignacia Massone.

El doctor Carlos Sánchez (Uruguay con residencia en Venezuela) aportó sus ideas también.

... El capitalismo global y las consecuentes políticas neoliberales tienden a desatender a las minorías con necesidades especiales, por razones estrictamente económicas. Pero a mi entender el problema está mal planteado. El derecho al trabajo debe ser universal ... Entonces lo que se plantea para esta población es la “acción afirmativa”, es decir, otorgarles condiciones preferenciales para que puedan optar a ocupar puestos de trabajo. Por consiguiente, el problema de fondo no está en el respeto o no del derecho al trabajo y al ejercicio de una ciudadanía plena, sino en corregir los gravísimos errores de la educación, cuyo producto es la formación de ciudadanos “semilingües” (no se refiere a los líderes ni a las personas sordas que han podido obtener cierto éxito), que no poseen una lengua plena que les hubiera permitido acceder al trabajo y desarrollar su pensamiento en mucho mejores condiciones. ... La tarea urgente que se plantea en este momento en términos de un gran desafío, es hacerle llegar a la población sorda, desde la más temprana infancia y durante toda su vida, la información que necesitan para desempeñarse eficazmente en un trabajo y ejercer sus derechos ciudadanos. ...

Carlos Sánchez.

Entonces, en pocas décadas, se ha desencadenado un proceso que ha pasado del empleo estable y la promoción social a la desocupación y la precarización laboral, de una clase trabajadora fortalecida en cuestiones sociales y políticas a su desarticulación.

Como puede observarse, lo que se ha globalizado, ha sido entonces la desocupación, la precariedad laboral, la exclusión de los más desfavorecidos y el aumento de la pobreza.

En breve síntesis y en términos generales, las personas sordas, en su mayoría, se encuentran en situación de pobreza y aquí cabe al menos una pregunta. Las políticas neoliberales y los procesos de globalización serían los responsables de las actuales condiciones de desocupación y de precarización laboral que atraviesa la

población sorda a raíz de las grandes transformaciones que ha experimentado el mundo del trabajo: ¿la población sorda conoce y reconoce esta situación?

5) Sobre la educación

La educación, diferente de como se conoce en la actualidad, existía ya en el antiguo mundo griego que la denominó *paideia* y que preparaba precisamente para formar personas aptas para ejercer sus deberes cívicos. Su importancia para este estudio, radica en que la educación formal es un derecho humano fundamental para ejercitar todos los demás derechos ya que promueve, -o al menos debería hacerlo-, la libertad y la autonomía personal con el objeto de lograr el desarrollo individual y colectivo. Sin embargo, muchísimos niños, jóvenes y adultos sordos se encuentran, por distintos factores, sin oportunidades educativas, aun cuando hayan transitado por los establecimientos creados a ese fin. ¿Esto significaría, de alguna manera, que han sido (o son) privados del goce pleno de este derecho o en los mejores casos, lo han ejercido (o lo ejercen) restringidamente?

Algunos entrevistados se manifestaron sobre este punto.

... En la escuela no le enseñaron. Su conocimiento sobre sus derechos y obligaciones como persona han venido de su familia. ... La educación en general está en pésimas condiciones, en el caso de los sordos es peor. ... También el cambio debe estar en los formadores, maestros, profesores ... La deficiente, cuando nula, comprensión de la lengua española ...

... Definitivamente no (se refiere a que los niños y adolescentes sordos no están siendo preparados y formados desde las instituciones educativas para ingresar al mundo del trabajo). ... Definitivamente la educación para los sordos necesita cambios urgentes. Los planteamientos que cada vez cobran más fuerza sobre la educación de los sordos en su lengua y con profesores nativos en lengua de señas, se muestra como el único camino válido. ... No, por el contrario en las escuelas

para sordos ... es como que les forman para ser y aceptar ser ciudadanos de segunda. ...

... Sobre los derechos: nada, nada. Eso lo trae desde la casa. Tiene que ser que lo vio en la casa. ... Yo le enseñé a mi manera. ...

Aproximadamente, en el noventa y cinco (95%) de los casos, los niños sordos provienen de padres oyentes. Por ello, en el hogar se observa la ausencia de la lengua de señas y la falta de otros niños, jóvenes y/o adultos sordos señantes fluidos. Si esta privación lingüística se prolonga en el tiempo, hay altísimas probabilidades de que se produzca un desfase temporal en las etapas de su desarrollo, en términos de lenguaje como capacidad biológica y en términos de pensamiento, de manera específica. Frente a esto, la institución escolar para niños sordos, desde edades muy tempranas, cobra una dimensión inusitada, sí y solo sí, se encuentra allí las dos cosas fundamentales que no hay en su hogar y que pueden aportar mucho a su rápido progreso: la lengua de señas, -pura y exclusiva durante, por lo menos, los cinco primeros años de vida-, y la presencia de sus pares sordos, -especialmente adultos-, que estimulen la socialización. Sobre esta base, entonces, tal vez, podría pensarse en ir preparándolos para el ejercicio pleno de sus derechos ciudadanos.

Sin embargo, la realidad cotidiana, parece continuar presentándose de otra forma según dijeron los entrevistados.

... No (se refiere a que los sordos no están preparados ni formados desde las instituciones educativas para ingresar al mundo del trabajo). ... Se necesitan personas sordas para que ocupen el lugar de educadores. ... Creo que nos va a llevar unos cuantos añitos más para que se den las dos cosas: una mejor educación primaria efectiva en leer, escribir y comprender el español y la aceptación del intérprete pago por el gobierno.

... *No creo* (se refiere a que en la escuela no les enseñaron o reflexionaron sobre la ciudadanía, sobre los derechos en general y sobre el derecho al trabajo) ... *En mi opinión pueden haberlo aprendido en el ámbito familiar y en la vida cotidiana. ...*

... *Pienso que las personas sordas no están suficientemente preparadas ni formadas para el mundo laboral actual ... Además, si vamos al caso concreto, no debemos olvidar que la instrucción educativa que reciben las personas sordas, desde casi siempre, fue muy pobre ... tengo que decir al respecto que nunca le enseñaron temática alguna relacionada con la ciudadanía, derechos en general y al trabajo en particular, como que de eso, en mi caso, se hicieron cargo mis abuelos de ambos lados, en educarlos como ciudadanos y desarrollarlos en el ámbito laboral. ... porque el nivel educativo que reciben en las escuelas tanto primaria como secundaria es muy pobre en todos los aspectos, y según mi opinión responde también en primer lugar a que no se utiliza la lengua de señas como medio de comunicación desde los primeros pasos de una persona sorda en todos los ámbitos sociales ... Si tomáramos conciencia de cuán importante es utilizar la lengua d señas para todo lo que compete a una persona sorda, no solo podrían tener otro tipo de educación sino que tendrían las mismas posibilidades y oportunidades que las personas oyentes...*

... *Las personas sordas en general no expresan o no tienen las herramientas para expresar las abstracciones, los conceptos abstractos más complicados. ...*

... *Creo que no* (se refiere a que no están preparados ni formados por las instituciones educativas para ingresar al mundo del trabajo), *principalmente por el bajo nivel de cultura general y la gran carencia en el lenguaje ... Creo que en la educación de los sordos se necesita una mayor comprensión de su mundo por parte de los directivos y maestros. La enseñanza en lengua de señas ayudaría a que adquieran conocimientos de forma natural.*

Como puede observarse, sobre la enseñanza de sus derechos como ciudadanos, en los mejores casos, se han hecho cargo los padres o algunos líderes sordos más aventajados.

... Creo que la población sorda adulta no conoce sus derechos a la educación, pero van a informarse a las asociaciones y federaciones de sordos ...

... No es gracias a su formación educativa (que conocen la problemática laboral actual y la situación de desempleo en la realidad social argentina).

La privación lingüística de muchos pequeños sordos permite observar la gravedad de la situación ya que la lengua de señas no solo es importante para la comunicación sino también, -y quizás fundamentalmente-, para el desarrollo del lenguaje como capacidad biológica, del pensamiento y de la inteligencia. Lamentablemente se observa en la actualidad, cantidad de púberes y adolescentes sordos, -edad en la que suelen terminar la escolaridad primaria-, en estado de semilinguismo, en el sentido que muchos de ellos, no han podido adquirir ni aprender ni aprehender ninguna lengua de manera completa, -ni la de señas, ni la hablada, ni la escrita-. Dentro de este marco ¿cómo podría lograrse su preparación para el ejercicio de una ciudadanía plena?

Frente a esta vieja y persistente problemática, en estas circunstancias, lamentablemente, la temática sobre la formación ciudadana y el ejercicio autónomo de los derechos, se ubica en el último peldaño de la escala de prioridades. Aun así, se prefieren las escuelas exclusivas para alumnos sordos y no la inclusión educativa.

... Yo para los sordos prefiero la escuela de sordos. Para mí, hay confusión, no se sabe qué hacer. ...

Pero, cualquiera sea el tipo de institución escolar, parece ser que en la realidad nadie les explica a los niños sordos las circunstancias que hacen a la vida, ni sobre

los valores ni en relación al respeto mutuo ni sobre los problemas sociales, entre otras temáticas.

Al analizar los discursos de los entrevistados aparecen más preguntas que respuestas. Para las niñas y los niños sordos en general, los prelingüísticos en especial y específicamente para los pequeños hijos de padres oyentes nacidos en familias donde no hay ningún pariente sordo, se abren viejos y nuevos interrogantes.

1.- ¿Necesitaría la escuela ser el contexto espacial que los sumerja en la lengua de señas pura para lograr la comunicación y un desarrollo socio emocional oportuno, pero más importante aún, para que puedan desarrollar el lenguaje como capacidad biológica y el pensamiento durante los primeros años de su vida?

2.- Sobre esta base y frente a educadores oyentes y sordos que tengan máxima competencia en lengua de señas pura y en íntima relación con los niños especialmente durante el período crítico, -los cinco primeros años de vida del alumnado sordo-, ¿sería probable que los resultados de la escolarización fueran diferentes a los actuales en todas las áreas?

3.- En caso de que esta última pregunta tuviera como respuesta una afirmación y que se comprobara cierto éxito en la práctica efectiva ¿podrían recibir, durante la etapa primaria, sus primeros conocimientos sobre la ciudadanía con el objeto de ir reconociéndose a sí mismos en tanto ciudadanos de pleno derecho?

Por otra parte, sobre el nivel secundario, algún entrevistado se manifestó al respecto.

... todavía no se está dando buena formación en eso. Primero porque cuesta mucho vincular el currículum con ámbitos no escolares y con las dinámicas que se dan en el mundo del trabajo. Entonces, una capacitación específica, no estamos dando y una vinculación general al mundo del trabajo, creo que tampoco en profundidad.

Ese es uno de los grandes baches que tenemos nosotros acá ... Es muy escasa la relación entre los contenidos que se brinda y la realidad que se vive en la calle.

En el intento de analizar lo dicho, aparecen ciertas contradicciones. Por un lado, se afirma que la finalidad de la escuela es su vinculación con el mundo del trabajo. Por otra parte se admite que no tienen una formación y una información real, -no abstracta y descontextualizada-, sobre lo que sucede en la actualidad en las relaciones de trabajo cuya problemática se ha globalizado. Pero no solo esto, sino que además tampoco reciben una formación real y concreta sobre cómo ejercer la ciudadanía con las responsabilidades políticas, -lo que no es sinónimo de cuestiones partidarias- y sociales que esto implica.

Como podrá observarse, los avances son lentos, demasiado lentos, teniendo en cuenta el tiempo que ya ha esperado la comunidad sorda y la cantidad de generaciones de personas sordas que han permanecido en la exclusión social.

Por otro lado, algunos entrevistados se refirieron al nivel terciario y universitario para la formación profesional de la población sorda, estudios que tal vez podría insertarla con mayor facilidad en el mundo del trabajo.

... Ella (su hija sorda) rindió dos veces para entrar a la facultad pero la comprensión de texto en Matemática no la aprobó ... Quiero que sepas que mi hija está convencida de que sería una excelente profesora de niños sordos. Pero el sistema no lo permite porque nunca pasaría un psicofísico y eso me parece injusto.

... Empezó a estudiar (para el nivel terciario). Lo preparó mi nuera, le hizo todo el resumen y rindió para diseño gráfico, pero tampoco quiso. ...

... Además fui a hacer una carrera de administración de empresas, era una facultad privada e iba junto con un intérprete; ... pero el profesor hablaba rapidísimo y yo no alcanzaba a escribir ... Pasó un tiempo, un mes, y abandoné porque me resultó muy difícil, no entendía nada. ...

... cuando fui a averiguar a la facultad sobre la carrera de teatro, me dijeron que yo no podía porque era sorda.

... Solicite si podía llevar un equipo de radio frecuencia donde el emisor fuera el profesor y la receptora mi hija (sorda) y el rector me dijo que no era conveniente ... Después pedí un intérprete y me dijeron que eso distraía al resto de los alumnos. Obvio ... terminó abandonando.

... en las facultades se hace difícil porque no en todas aceptan la figura del intérprete y además éste debe ser pagado por los padres. Y si no saben leer ni escribir (los sordos) ... creo que quedó claro que no sólo el sistema está preparado para oyentes, sino que tampoco les interesa revertir esta situación, al menos por ahora. ...

... intentan (los alumnos sordos egresados) entrar a alguna carrera, que son pocos los que lo logran, porque las universidades tampoco están preparadas para recibir sordos.

... nosotros tenemos sobrinos de la edad de nuestros hijos (sordos), que son biólogos, abogados, ingenieros, sicólogos. En fin ... desarrollan sus capacidades plenas por que poseen competencia lingüística; competencia esta con la que no cuentan los sordos, esto es en su lengua natural, la lengua de señas. ...

... Muchos sordos que conozco no pueden estudiar por falta de recursos, las universidades públicas dificultan la entrada para los sordos, y en las privadas tienen que tener dinero ...

... Si no se tiene una buena base educativa es muy difícil que los Sordos puedan alcanzar estudios universitarios aun y con intérpretes profesionales. ...

... era evidente no solo la falta de una lengua efectiva, sino también de los grandes vacíos de información que les impedía y les impide acercarse a nuevos conocimientos. ...

... Los que alcanzan algún nivel superior en el ámbito intelectual o universitario se pueden encontrar entre los que alguna vez escucharon (por ejemplo hasta la adolescencia) o entre los oralizados (más aún si estuvieron aislados del ámbito de los sordos). El conocimiento y uso plenos de la lengua abre puertas hacia el crecimiento intelectual, espiritual ...

Los estudios superiores permiten el desarrollo del intelecto, el ingreso a la comprensión y al análisis de determinados saberes específicos que han sido elegidos por vocación o por alguna otra razón, como la rápida obtención de títulos que posibiliten, a su vez, conseguir un trabajo. En la actualidad existe una amplia gama de carreras terciarias o universitarias, locales y nacionales, públicas y privadas. Las instituciones públicas son de acceso libre para cualquier ciudadano sin más requisitos formales que los estipulados por estas. Sin embargo, según puede observarse en las entrevistas, la situación para la población sorda, no es tan sencilla, aun cuando tengan inclinaciones naturales a determinados estudios y profesiones específicas. En primer lugar, hay un punto fundamental que parece ser el denominador común: la (in)comprensión de textos escritos o ausencia de habilidades para realizar lecturas comprensivas. Esta situación, ya desde un comienzo, en los exámenes de ingreso, dejan a una gran parte del colectivo sordo, fuera de toda posibilidad. En segundo término, el temor a fracasar por ser distinto a la mayoría o quizás, el miedo a ser rechazados. Por otro lado, no todas las instituciones aceptan la figura del intérprete de lengua de señas o tal vez las instituciones sí pero no todos los educadores que están en el aula. Más todavía, no existe en la actualidad formación específica sobre la interpretación en ámbitos educativos. Peor aún, la mayoría de las personas sordas no comprenden los contenidos que el intérprete está transfiriendo. En sexto lugar, pocos intérpretes respetan la lengua de señas pura, muchos utilizan el español señado, -que no es una lengua-, incomprensible para el alumnado sordo prelingüístico. Por otra parte, algunas vocaciones quedan truncadas. En octavo lugar, los costos de estudios en establecimientos privados y los honorarios del intérprete son soportados por la familia y la mayoría no se encuentra en situación de realizar estas erogaciones. Es decir, un derecho de todos, el acceso a estudios superiores, sostenido con el aporte

de los ciudadanos, beneficia solo a una parte de la población, que no es precisamente el colectivo sordo.

Los investigadores entrevistados a los fines de esta investigación específica, expusieron su pensamiento al respecto.

... Creo que son muy pocos los sordos que hayan seguido, tras el ciclo general, la rama que permite acceder a la universidad. ... (Mercedes Obregón, México)

... en más del 95% de los casos, los niños sordos (hijos de padres oyentes) crecen sin tener a su disposición una lengua natural que les permita un desarrollo óptimo del lenguaje y enriquecer el pensamiento. ... No sólo en nuestros países latinoamericanos, sino en todo el mundo. Las estadísticas muestran que, proporcionalmente, la población sorda tiene un muchísimo menor acceso que la población oyente a estudios universitarios. Y la causa no es otra que la mencionada en párrafos anteriores: una educación que no garantiza el desarrollo normal del lenguaje. Y esa educación es la misma en la inmensa mayoría de las escuelas en el mundo. ... (Carlos Sánchez, Uruguay con residencia en Venezuela)

... La implementación de estrategias educativas que focalizaron desde hace décadas en la rehabilitación oral, dio como resultado una población sorda no solo alejada del acceso a la lengua escrita, sino a conocimientos básicos que limitan la posibilidad de la mayor parte de los sordos de completar estudios superiores. ... (Silvana Veinberg, Argentina)

... En primer lugar, la proporción de personas sordas que pueden seguir una carrera universitaria es estadísticamente no significativa, y la que puede seguirla no son personas miembros de la comunidad sorda porque son hipoacúsicos. Por otro lado, en la mayoría de las universidades nacionales no hay intérpretes de LSA (Lengua de Señas Argentina), necesidad indispensable para que una persona sorda pueda continuar su formación universitaria o terciaria. O bien no hay en todas las clases lo cual es una violación a los derechos a la información, a la formación de las personas sordas y a sus derechos lingüísticos. Además, ningún estamento

educativo sea primario o secundario logra poder enseñar a leer y escribir a las personas sordas. ... (María Ignacia Massone, Argentina)

Frente a todo lo dicho, caben más preguntas. El desarrollo de una ciudadanía plena ¿adquiere, -o al menos debería adquirir-, un rol protagónico en la educación formal en todos sus niveles? ¿Los educadores impulsan, desde el razonamiento individual y colectivo, el conocimiento de los valores que componen la ciudadanía? ¿Esta última es el resultado de un proceso que debería darse dentro de las instituciones educativas para alumnos sordos? La problemática del trabajo y la ciudadanía en tanto derechos ¿debería ser abordada desde la educación formal? El proceso de enseñanza aprendizaje ¿necesitaría construir su base sobre la reflexión crítica de las relaciones sociales injustas, lo que implicaría la actividad creativa del alumnado sordo reconociéndolo y permitiéndole que ellos se reconozcan en su calidad de seres dialógicos? Si esto sucede ¿se posibilitaría el desarrollo de la autonomía de todos los que componen este grupo? ¿Sería necesario y urgente entonces formarlos en la reflexión ética? En el caso específico de los adolescentes y jóvenes sordos que se encuentran cursando el nivel medio, en las actuales condiciones socioeconómicas, ¿sería importante que tuvieran acceso al conocimiento de estas problemáticas para que puedan estar preparados para su acceso, reinserción o permanencia en el circuito laboral?

Pero, lamentablemente, todo esto queda relegado a un segundo plano, si no se solucionan los problemas educativos de fondo y de forma para las niñas y los niños sordos en general, los prelingüísticos en especial y específicamente para los pequeños hijos de padres oyentes nacidos en familias donde no hay ningún pariente sordo. Por un lado, la institución escolar para los pequeños sordos necesita no solo ser exclusiva para ellos sino transformarse en el contexto espacial que los sumerja en la lengua de señas pura para lograr la comunicación y un desarrollo socio emocional oportuno, pero más importante aún, para que puedan desarrollar el lenguaje como capacidad biológica y el pensamiento durante los primeros años de su vida. Sobre esta base y frente a educadores oyentes y sordos que tengan máxima competencia en lengua de señas pura -lo que no ocurre en la mayoría de los casos- y en íntima relación con los niños especialmente durante el período crítico, -los

cinco primeros años de vida del alumnado sordo-, sería probable que los resultados de la escolarización fueran diferentes a los actuales en todas las áreas. En caso de que esta última afirmación resultara efectiva y que se comprobara cierto éxito en la práctica real, podrían recibir, durante la etapa primaria, sus primeros conocimientos sobre la ciudadanía con el objeto de ir reconociéndose a sí mismos en tanto ciudadanos de pleno derecho.

En esta dirección, la pregunta sería ¿cuánto tiempo más tiene que esperar la población sorda para que su derecho a la educación plena sea real?

6) Sobre terminar

Entonces, sobre las situaciones planteadas, en relación a los derechos y la ética, parecería necesario y urgente romper las estructuras que impiden a las personas sordas desarrollar una vida en plenitud sobre la base del conocimiento de sus propios derechos elementales y de las acciones éticas que necesitarían estar presentes de manera masiva y no excepcional.

Respecto del ejercicio de la ciudadanía plena, si el poder el Estado es total y el de los ciudadanos sordos es casi nulo o nulo, la intervención ciudadana de la comunidad sorda se torna difícil. Sin embargo, las personas sordas no son súbditos ni subordinados sino sujetos de pleno derecho con capacidad para participar cívicamente de manera activa. Esta realidad podría ponerse en ejecución en un Estado que dialogue con los ciudadanos sordos con el objeto de tomar decisiones conjuntas que inicien un proceso de transformaciones positivas que probablemente favorecerían el progreso de este grupo humano.

Por otro lado, sería necesario también estimular la reflexión crítica acerca del mundo del trabajo en la actualidad formándolos de manera integral para sus prácticas reales en el área laboral y las circunstancias que rodean a este, -los derechos laborales, las perspectivas históricas relacionadas con la temática, los procesos de globalización, los cambios en la organización del trabajo, en las relaciones laborales y el rol que desempeña el Estado en la actualidad-. Por lo

pronto, según el análisis que se intentó realizar desde esta investigación, estas temáticas no son abordadas desde la educación del alumnado sordo en la escuela primaria, aunque sí, de manera superficial y acotada, en las instituciones de nivel medio, donde se colocarían escasos elementos, teóricos y prácticos, sin profundizar en la construcción de una ética cívica que reconozca los derechos al trabajo y al ejercicio de la ciudadanía plena, no sólo en su formulación jurídica, sino sobre todo, en la práctica cotidiana.

En síntesis, el trabajo y el ejercicio de la ciudadanía, en tanto derechos de la población sorda, íntimamente vinculados con la educación formal en todos sus niveles, no son analizados, es decir que la hipótesis planteada originalmente, estaría siendo confirmada, hasta este momento, lamentablemente, ya que esto significa que aún continúa permaneciendo una desventaja para el colectivo sordo relacionada con la oposición binaria inclusión – exclusión social.

• Referencias bibliográficas

Angulo Rasco, F. (1999). *El neoliberalismo o el surgimiento del mercado educativo*. En Gentili, P. (Dir) (1999). *Escuela pública y sociedad neoliberal*. (Segunda Edición). Madrid, España: Unigraf.

Asociación Solidaria para la Inserción Laboral del Discapacitado. Recuperado el 20 de Octubre de 2013 de aspild.blogspot.com/.

Bermejo Barrera, J.C., González García, F.J. y Rebores Morillo, S. (1996). *Los orígenes de la mitología griega*. Madrid, España: Ediciones Akal.

Catenacci, I.J. (2006). *Introducción al derecho. Teoría general. Argumentación. Razonamiento jurídico*. (Primera Reimpresión). Buenos Aires, Argentina: Astrea.

Club de Empresas Comprometidas de Mendoza. Recuperado el 20 de Octubre de 2013 de <https://www.facebook.com/pages/CLUB-DE-EMPRESAS-COMPROMETIDAS-MENDOZA/170974626310879->

Constitución de la Nación Argentina (1999). (Vigésima tercera edición). Buenos Aires, Argentina: Depalma.

Cortina, A. (1995). *La educación del hombre y del ciudadano*. Revista Iberoamericana de Educación, *Educación y Democracia*. Volumen 7 Enero – Abril, pp. 41/63.

Cortina, A. (1997). *Ciudadanos del mundo*. Madrid, España: Alianza.

Cortina, A. (2000). *Ética mínima. Introducción a la filosofía práctica*. (Sexta Edición) Madrid, España: Tecnos.

Cortina, A. (2001). *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. (Segunda Reimpresión). Madrid, España: Alianza.

Cortina, A. (2007). *Ética de la empresa. Claves para una nueva cultura empresarial. La ética empresarial en el contexto de una ética cívica*. En Miguel Giusti y Fidel Tubino (eds) (2007). *Debates de la ética contemporánea*. (Colección Intertextos Número 1 Capítulo 5, pp. 244-256). Perú: Ediciones Atenea.

Cortina, A. (2012). *El sentido de la actividad empresarial: el relato del empresario excelente*. Mediterráneo Económico, Número 21, pp. 37-46. España: Cajamar.

Derrida, J. (1999). *No escribo sin luz artificial*. Valladolid, España: Cuatro Ediciones.

D’Lorio, G. (2007) *Sentidos de la precariedad. Apuntes para un análisis crítico de sus formas contemporáneas*. Recuperado 18 de marzo de 2013 de la fuente www.me.gov.ar/educaciónymemoria/trabajoconferencia.html

Ekmekdjian M.A. (1999). *Manual de la Constitución Argentina*. (Cuarta Edición actualizada). Buenos Aires, Argentina: Depalma.

Gentili, P. (Coord.) (2000). *Códigos para la ciudadanía. La formación ética como práctica de la libertad*. Buenos Aires, Argentina: Santillana.

Foucault, M. (1979). *Microfísica del poder*. Traducción Julio Varela y Fernández Álvarez-Uría. (Segunda Edición) Madrid, España: Ediciones La Piqueta.

Frigerio, G. (2006). *Acerca de lo inenseñable*. En Skliar, C. y Frigerio, G. (2006). *Huellas de Derrida. Ensayos pedagógicos no solicitados*. (pp. 125-149) (Primera Reimpresión). Buenos Aires, Argentina: Del estante editorial.

Larrosa, J. (2009). *Experiencia y alteridad en educación*. En Skliar, C. y Larrosa, J. (Comps.) *Experiencia y alteridad en educación*. (Capítulo 1, pp. 13-44). Santa Fe, Argentina: Homo Sapiens Ediciones.

López Merelo, M. (1999). *La educación intercultural: la diferencia como valor*. En Gentili, P. (Dir) (1999). *Escuela pública y sociedad neoliberal*. (Segunda Edición). Madrid, España: Unigraf.

Marshall, T. H. (1998). *Ciudadanía y Clase social*. Madrid, España: Alianza.

Paz, G. (2005). *El Trabajo en tiempos de capital financiero*. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente Área de Desarrollo Profesional Docente. Disponible en http://www.me.gov.ar/curriform/publica/mundo_grua_paz.pdf

Rawls, J. (1993). *Teoría de la Justicia*. (Primera Reimpresión) Buenos Aires, Argentina: Editorial Fondo de Cultura Económica.

Régimen integral para la inclusión de las personas con discapacidad. Proyecto de ley. Recuperado el 18 de octubre de 2013 de <http://www.luispetru,cin,ar/sab.nartub/ley-de-discapacidad/>.

Sistema Argentino de Informática Jurídica. Ley Provincial 5041. Disponible en http://www.infojus.gov.ar/legislacion/ley-mendoza-5041-regimen_proteccion_para_las.htm?31

Sistema Argentino de Informática Jurídica. Ley Provincial Mendoza 7.211. Disponible en http://www.infojus.gov.ar/legislacion/ley-mendoza-7211-modificatoria_ley_5041_sobre.htm?28

Sistema Argentino de Informática Jurídica. Ley nacional 13.478. Disponible en http://www.infojus.gov.ar/legislacion/ley-nacional-13478-instituye_adicional_jubilaciones_prevee.htm?21

Sistema Argentino de Informática Jurídica. Ley nacional número 18.910. Disponible en <http://www.infojus.gov.ar/buscador/?22>

Sistema Argentino de Informática Jurídica. Ley nacional 22.431. Disponible en http://www.infojus.gov.ar/legislacion/ley-nacional-22431-institucion_sistema_proteccion_integral.htm?3

Sistema Argentino de Informática Jurídica. Ley nacional 25.689. Disponible en http://www.infojus.gov.ar/legislacion/ley-nacional-25689-sistema_proteccion_integral_discapacitados.htm?6

Sistema Argentino de Informática Jurídica. Decreto Nacional 432/97. Disponible en http://www.infojus.gov.ar/legislacion/decreto-nacional-432-1997-decreto_reglamentario_pensiones_vejez.htm?12

Skliar, C. (1997). *La educación de los sordos. Una reconstrucción histórica, cognitiva y pedagógica*. Mendoza, Argentina: Ediunc.

Skliar, C. (2007). *La educación (que es) del otro. Argumentos y desierto de argumentos pedagógicos*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Novedades Educativas.

Stern, F. (2005). *El estigma y la discriminación*. Buenos Aires, Argentina: Novedades educativas.

Torres Santomé, J. (1999). *Sistema escolar y atención a la diversidad: La lucha contra la exclusión*. En Gentili, P. (Dir) (1999). *Escuela pública y sociedad neoliberal*. (Segunda Edición). Madrid, España: Unigraf.

Vygotsky, L. (1995). *Pensamiento y lenguaje*. Barcelona, España: Paidós.

Weber, M. (1985). *Sobre la teoría de las ciencias sociales*. Barcelona, España: Editorial Planeta - De Agostini S.A.

(*) Este trabajo ha sido realizado desde el Departamento Fundamentos de la Educación de la Facultad de Educación Elemental y Especial de la Universidad Nacional de Cuyo bajo la dirección de la Magister en Ética Aplicada Profesora Cecilia Tosoni con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Unidad Académica mencionada. Esta investigación, -“Los derechos de la población sorda: trabajo y ciudadanía plena”-, llevada a cabo durante el período 2012 – 2013, se ha desprendido de una mayor encabezada por la Doctora Delia Albarracín denominada “Ciudadanía, trabajo y conflicto: Experiencias didácticas para abordar “temas controvertidos” en la escuela. Este trabajo ha sido posible gracias a la participación y el compromiso social de todos los entrevistados. V.B.

© Este libro se encuentra protegido por las normativas que regulan el derecho de autor y de propiedad intelectual. Se autoriza su libre reproducción siempre que se realice en su totalidad, sin deformaciones ni transformaciones y se otorguen los créditos respectivos a la autora y a la página <http://www.cultura-sorda.eu> en la que se encuentra alojado. No se autoriza la liberación de este documento de su protección PDF. Viviana Burad.

